
Informe con
Relevancia Prudencial

2011

1. Introducción	3	8.4.8. Contraste de estimaciones con incumplimientos reales	41
1.1. Entorno macroeconómico	4	8.5. Riesgo de crédito de contraparte.	47
1.2. Cambios normativos en España.	4	8.6. Técnicas de reducción de riesgo de crédito	50
1.3. Nuevo entorno regulatorio: Hacia Basilea III.	5	8.6.1. Políticas y procesos de compensación de posiciones	50
2. Aspectos generales Pilar III Grupo Santander	6	8.6.2. Políticas y procesos de gestión y valoración de garantías reales	50
2.1. Estructura y política del Informe con Relevancia Prudencial	6	8.6.3. Garantías personales y derivados de crédito	50
2.2. Aprobación y publicación	6	8.6.4. Exposición cubierta por tipo de garantía	51
2.3. Diferencias entre el método de consolidación contable y el método de consolidación para el cálculo de capital regulatorio	6	9. Titulizaciones.	52
2.4. Criterio de información utilizado en el Informe	7	9.1. Definiciones en materia de titulizaciones	52
2.5. Modificaciones sustanciales por cambio de perímetro y operaciones corporativas	7	9.2. Políticas contables en materia de titulizaciones	52
2.6. Información general Grupo Santander	8	9.3. Objetivos y gestión del Grupo en su actividad de titulización	53
3. Función de capital en Grupo Santander	9	9.4. Funciones del Grupo en la actividad de titulización	53
3.1. Plan de despliegue de modelos internos avanzados y autorizaciones supervisoras.	9	9.5. Actividad de titulización del periodo	54
3.2. Capital económico Pilar II	10	9.6. Metodología de cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo en las actividades de titulización	56
3.3. Análisis del perfil global de riesgo	10	9.7. Fondos de titulización con transferencia del riesgo	58
3.4. RORAC y creación de valor	11	9.8. Fondos de titulización sin transferencia del riesgo	60
3.5. Ejercicios de stress test	11	10. Riesgo de mercado.	61
3.6. Actividades de formación sobre Basilea	12	10.1. Actividades sujetas a riesgo de mercado	61
4. Recursos propios computables	13	10.2. Actividad de negociación	61
5. Requerimientos de recursos propios	14	10.2.1. Value at risk	62
6. Función de riesgos en Grupo Santander	16	10.2.2. Stress testing	62
6.1. Principios corporativos de gestión del riesgo	16	10.2.3. Backtesting	63
6.2. Gobierno corporativo de la función de riesgos	17	10.3. Gestión de balance	64
7. Función de control interno en Grupo Santander	18	10.3.1. Riesgo de interés	65
7.1. Descripción de la función de control interno	18	10.3.2. Riesgo de liquidez	67
7.2. Gobierno de la función	18	10.4. Riesgo de cambio estructural / cobertura de resultados / renta variable estructural	68
8. Riesgo de crédito y de dilución	19	11. Riesgo operacional.	69
8.1. Aspectos generales	19	11.1. Definición y objetivos	69
8.2. Distribución de las exposiciones por riesgo de crédito y dilución	23	11.2. Modelo de gestión	69
8.3. Método estándar	30	11.3. Análisis y seguimiento de los controles en la operativa de mercados.	71
8.4. Método basado en calificaciones internas (IRB)	31	11.4. Reporting corporativo	71
8.4.1. Sistemas internos de calificación	31	11.5. Los seguros en la gestión del riesgo operacional	72
8.4.2. Proceso de asignación de calificaciones y estimación de parámetros	32	11.6. Metodología de cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional	72
8.4.3. Usos de las estimaciones internas de parámetros	33	11.7. Riesgo reputacional	73
8.4.4. Reconocimiento de la reducción del riesgo de crédito	33	12. Participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación.	75
8.4.5. Control de los sistemas internos de calificación	33	13. Políticas de remuneraciones	76
8.4.6. Detalle de exposiciones y parámetros por categoría de exposición y grado de calidad crediticia	34	Anexo I: Sociedades con diferente método de consolidación y participadas deducidas de los recursos propios	80
8.4.7. Pérdidas por deterioro de activos: factores influyentes y análisis comparativo.	41	Anexo II: Glosario	84
		Anexo III: Tablas	87

1. Introducción

Grupo Santander es uno de los mayores grupos financieros del mundo. Mantiene una posición única en la banca internacional, con una sólida base de negocio comercial recurrente y un alto grado de diversificación geográfica.

En el ejercicio 2011 Grupo Santander ha obtenido un beneficio atribuido de 5.351 millones de euros. Dicho resultado habría sido de 7.021 millones de euros si no se hubiera realizado en el cuarto trimestre un saneamiento de riesgos inmobiliarios en España por importe de 1.812 millones de euros brutos, así como la amortización de 601 millones de euros brutos de fondo de comercio de Santander Totta. Además, el Banco ha aplicado la totalidad de los 1.513 millones de euros netos de impuestos procedentes de plusvalías a otros saneamientos.

Los pilares en los que se apoya el modelo Santander son el foco en el cliente y en el negocio comercial, la diversificación geográfica, el esfuerzo continuo en mejorar la eficiencia comercial, la prudencia en riesgos y la disciplina en capital y liquidez. Todo ello potenciado con la marca Santander, reconocida como una de las marcas financieras más importantes del mundo.

En un contexto económico y financiero difícil, ha generado en 2011 beneficios de forma recurrente, reforzando su balance con más capital, liquidez, provisiones y sentando las bases para seguir creciendo en los próximos años.

Grupo Santander tiene una posición estratégica única, que combina la flexibilidad de filiales autónomas en capital y liquidez con la gestión de un grupo integrado que genera elevadas sinergias.

En un período marcado por las tensiones de liquidez en el mercado, Santander y sus filiales no han recibido ayudas públicas en ningún momento de la crisis, demostrando con ello la sólida posición de liquidez del Grupo gracias a la fuerte captación de depósitos a través de las redes comerciales y la capacidad de emisión de deuda a medio y largo plazo en los diferentes mercados en los que está presente.

Para Grupo Santander, la calidad en la gestión del riesgo y el mantenimiento de una solvencia adecuada constituye una de sus señas de identidad y, por tanto, un eje prioritario de actuación.

El Grupo dispone de ratios de capital sólidos, apropiados para su modelo de negocio y perfil de riesgo, situándole en una posición confortable para el cumplimiento de los nuevos requisitos de Basilea.

Respecto a la gestión del capital, el Grupo ha desarrollado un marco para capital regulatorio y económico integrado en los procesos claves de la gestión del negocio: la admisión, la fijación de límites, el *pricing* y las medidas de rentabilidad ajustada al riesgo y creación de valor.

Las exigencias regulatorias de capital están siendo objeto de cambios importantes:

- En primer lugar Basilea III, que se aprobó en Diciembre 2010, entrará en vigor en 2013 y será plenamente aplicable en 2019.
- En segundo lugar, en diciembre de 2011, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) publicó los nuevos requerimientos de capital exigidos a las principales entidades de crédito europeas. Dichos requerimientos forman parte de un paquete de medidas adoptado por el Consejo Europeo en la segunda mitad de 2011 que tiene por objeto restaurar la estabilidad y confianza en los mercados europeos.

Las entidades seleccionadas deberán contar al 30 de junio de 2012 con una ratio core capital tier 1, determinada de acuerdo con las reglas establecidas por la EBA, de, al menos, el 9%. Se espera que dichos requerimientos de capital sean excepcionales y temporales.

La EBA publicó las necesidades de capital de cada entidad y requirió a las mismas que presentasen el 20 de enero de 2012 su plan de capitalización para alcanzar el porcentaje requerido a 30 de junio de 2012. Las necesidades de capital adicional estimadas por la EBA para el Grupo Santander se cifraron en 15.302 millones de euros. En enero de 2012, el Grupo comunicó las medidas que había tomado -detalladas en su plan de capitalización enviado a Banco de España- y que le habían permitido alcanzar el 9% requerido. Dichas medidas se resumen a continuación: i) 6.829 millones de euros correspondientes a los Valores Santander -valores obligatoriamente convertibles antes de final de octubre de 2012-, ii) canje de preferentes por acciones nuevas efectuado en diciembre de 2011 por importe de 1.943 millones de euros, iii) 1.660 millones de euros por aplicación del programa Santander Dividendo Elección en la fecha del dividendo complementario en relación con el ejercicio 2011 y iv) 4.890 millones de euros de la generación orgánica de capital, saneamientos y de la transmisión de diversas participaciones entre las que destacan las de Chile y Brasil.

- Finalmente el recargo para las entidades sistémicas aprobado recientemente por el G20 que entrará en vigor en 2016.

El Grupo ha cerrado 2011 con una capitalización de 50.290 millones de euros que le sitúan como primer banco de la zona euro por valor bursátil y entre los quince mayores del mundo.

En resumen, en un contexto financiero económico y regulatorio muy complejo, el Grupo ha demostrado su capacidad para generar resultados para alcanzar simultáneamente las exigencias de capital marcadas por la EBA, el incremento de sus provisiones para los riesgos inmobiliarios y el mantenimiento de la retribución al accionista de 0,60 euros por acción por tercer año consecutivo.



Santander publica de forma anual y por cuarto año consecutivo el Informe con Relevancia Prudencial que recoge los requerimientos regulatorios que se demandan en materia de transparencia informativa al mercado, los cuales son plasmados en el Pilar III de Basilea. Como en ediciones anteriores, Santander ha pretendido reflejar de forma amplia los cambios normativos de aplicación en 2011 y los comentarios que la EBA publica anualmente para homogenizar en la medida de lo posible el contenido del mencionado informe.

1.1 Entorno Macroeconómico

En 2011, la economía mundial ha entrado en una fase de moderación del crecimiento, consecuencia fundamentalmente de un menor aumento del comercio mundial, de una caída en la confianza y de los efectos de la crisis soberana europea, con nuevos episodios de incertidumbre a partir del verano, provocando un endurecimiento de las condiciones de financiación. Este escenario ha sido en parte compensado por una relajación generalizada de la política monetaria: inyecciones de liquidez en el caso del Banco Central Europeo, ampliación sucesiva del periodo de tipos bajos en EE.UU. y bajadas de tipos oficiales en Latinoamérica.

EE.UU. presentó para el conjunto del año un aumento del PIB del 1,7% interanual.

Latinoamérica mantuvo un buen ritmo de crecimiento de sus economías en el conjunto del año, si bien en la segunda mitad comenzó a reflejar los efectos de la desaceleración de la economía mundial y el descenso de los precios de las materias primas. Para contrarrestar estos efectos negativos sobre el crecimiento, algunos bancos centrales iniciaron un ciclo de relajación monetaria, todavía inconcluso, estrategia que es probable sea replicada por otros a lo largo de 2012.

En un entorno que, un año más, ha sido complejo en numerosos mercados donde opera, Santander ha vuelto a dar prueba de la resistencia de su modelo de negocios, que se adapta a los diferentes mercados y entornos con una gestión diferenciada que le permite generar elevados beneficios recurrentes en el presente, a la vez que mejora el posicionamiento del Grupo para los próximos ejercicios.

1.2 Cambios normativos en España.

Durante el año 2011, se han introducido modificaciones en la normativa vigente con el fin de dar una respuesta a los aspectos más críticos del entorno actual:

- En junio de 2011 se aprobó el Real Decreto 771/2011 por el que se traspone parcialmente la Directiva 2009/111/CE y se modifica el Real Decreto 216/2008 sobre Recursos Propios de las entidades. Este Real Decreto introduce modificaciones con respecto a determinados elementos de los fondos propios, los grandes riesgos, el régimen de supervisión y la gestión de la crisis. A su vez, también traspone parcialmente la Directiva 2010/76/UE y modifica el Real Decreto 2606/1996 sobre Fondo de Garantía de Depósitos, introduciendo modificaciones con respecto a los requisitos de capital para la cartera de negociación, las retitulaciones y la supervisión de las políticas de remuneración.

- Posteriormente, el 30 de septiembre de 2011 finalizó el plazo del proceso de Reestructuración del Sistema Financiero, iniciado en febrero de 2011 con la aprobación por parte del Gobierno del Real Decreto Ley 2/2011, por el que las entidades tenían que aumentar su capital principal al 8% en el caso de los Bancos y al 10% en el caso de las Cajas de Ahorro. Desde entonces casi la totalidad de las cajas (el 98,3% por volumen de activos) se han transformado en bancos. Simultáneamente se realizó una valoración económica a aquellas entidades que recurrieron al Fondo de Reestructuración y Ordenación Bancaria (FROB), finalizando el proceso con una aportación por parte del FROB de 7.551 millones de euros y la captación de 5.838 millones de euros de capital privado. En total han sido 13.389 millones de euros, cifra que se encuentra por debajo de los 15.152 millones de euros que había estimado el Banco de España. Esto es debido a que algunas entidades al salir a bolsa han necesitado menos capital al bajar su requerimiento del 10% al 8%. Santander no se encontraba entre las entidades con necesidades de capital.

- Finalmente, en noviembre de 2011 se aprobó la Circular 4/2011 del Banco de España, que modifica la Circular 3/2008 sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. El objetivo de esta modificación es incorporar a la normativa española la trasposición de las Directivas Europeas 2009/111/CE y 2010/76/UE (conocidas como CRD II y CRD III respectivamente), y así mismo, continuar con la adaptación de nuestra regulación a los nuevos criterios establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Basilea III). Además, con esta circular se pretende asegurar el cómputo de los instrumentos de capital que se emitan a partir de 2012, siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el RDL 2/2011, y dar cumplimiento a las recomendaciones que, sobre transparencia en políticas de remuneraciones, ha publicado en julio de 2011 el Comité de Basilea.

- De acuerdo con lo previsto en el artículo décimo.bis, apartado 1, letra e), de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, el Banco de España podrá elaborar y publicar guías, dirigidas a las entidades y grupos supervisados, indicando los criterios, prácticas o procedimientos, que considera adecuados para favorecer una adecuada evaluación de los riesgos a que están o puedan estar expuestos. Adicionalmente, el Banco de España podrá hacer suyas, y transmitir como tales a las entidades y grupos, las guías que, sobre dichas cuestiones, aprueben los organismos o comités internacionales activos en la regulación y supervisión bancarias. A lo largo de 2011, ha publicado la Guía del proceso de autoevaluación del capital de las entidades de crédito y ha adoptado como propias, entre otras, las Guías de la EBA sobre políticas y prácticas de remuneración, sobre la implantación del régimen revisado en materia de grandes riesgos, sobre *buffers* de liquidez y periodos de supervivencia y sobre pruebas de resistencia.

1.3 Nuevo entorno regulatorio: Hacia Basilea III.

En diciembre de 2010 el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó los documentos finales de la nueva normativa de Basilea III, cuya fecha de entrada en vigor es enero de 2013 con una implantación gradual hasta enero de 2019. Posteriormente en junio de 2011 se publicó una versión revisada donde se introducían modificaciones referentes a los requerimientos de capital por riesgo de crédito de contraparte en las operaciones bilaterales (*Credit Valuation Adjustment -CVA-*). Asimismo durante el 2011 se han publicado las versiones finales de una serie de documentos consultivos que complementan la normativa establecida por Basilea:

- En junio de 2011 se publicaron las versiones finales de los documentos consultivos publicados en diciembre de 2010 referentes a Riesgo Operacional. Dichos documentos son los siguientes:
 - *Operational Risk - Supervisory Guidelines for the Advanced Measurement Approaches*: Retos asociados a la definición, implementación y mantenimiento de un marco para la gestión y medición del riesgo operacional que cubra los requerimientos de Basilea II, en concreto aquellos referidos a los modelos avanzados (AMA).
 - *Principles for the Sound Management of Operational Risk and the Role of Supervisor*: Refleja el avance en las prácticas de gestión de riesgo operacional implantadas actualmente en la industria.
- En julio de 2011 se publicó el documento final "*Pillar III disclosure requirements for remuneration*", donde se aborda el tratamiento de la información que debe ser publicada al mercado en relación con las remuneraciones. Santander ya incluye en este Informe con Relevancia Prudencial un capítulo específico con la información relativa a remuneraciones requerida en la Circular 4/2011 del Banco de España.
- Posteriormente, en noviembre de 2011 el Comité de Supervisión Bancaria publicó el documento final sobre los Bancos con Importancia Sistémica, referente a su metodología de evaluación y exigencia de capital adicional para la absorción de pérdidas. De este modo el buffer sistémico para aquellos bancos sujetos al mismo oscilará entre el 1% y 2,5% dependiendo de la importancia sistémica de cada uno. Se aplicará un buffer adicional del 1% a aquellos bancos que incrementen su importancia sistémica.

- Adicionalmente, el Comité de Basilea ha introducido una serie de modificaciones a la normativa de Basilea II, que complementarán la normativa propuesta por Basilea III y que actualmente se encuentran abiertas a consulta. Se espera que a lo largo de 2012 se publiquen los documentos finales:

- "*Capitalisation of bank exposures to CCPs*": Capitalización de las exposiciones de los bancos frente a cámaras de contrapartida central.
- "*Definition of capital disclosure requirements*": Requisitos de información de la base de capital.
- "*Principles for the supervision of financial conglomerates*": Principios para mejorar la supervisión de los conglomerados financieros.
- "*Application of own credit risk adjustments to derivatives*": Aplicación de los ajustes propios del riesgo de crédito para los derivados.

A su vez, el 20 de julio de 2011 se publicó la propuesta de nueva Directiva y Reglamento Europeo (CRD IV) que pretende transponer los nuevos requerimientos normativos de Basilea III. Actualmente se encuentra en periodo de consulta, pendiente de aprobación.

Por último, el 26 de octubre de 2011 el consejo de la Unión Europea aprobó un conjunto de medidas propuestas por la EBA en relación con el Plan de Recapitalización del Sector Bancario Europeo. El Plan contempla una serie de medidas, siendo la más destacada el aumento del requerimiento del Ratio Core al 9%. Los Bancos tendrán de plazo hasta el 30 de junio de 2012 para recapitalizarse y cumplir con las nuevas exigencias de capital.

2. Aspectos generales Pilar III Grupo Santander

2.1 Estructura y política del Informe con Relevancia Prudencial

De acuerdo con la norma centésima novena de la CBE 3/2008 y sucesivas modificaciones CBE 9/2010 y CBE 4/2011 (conjuntamente en adelante "CBE"), las Entidades han de publicar una Información con Relevancia Prudencial con el contenido que se señala en el Capítulo undécimo de la CBE.

Si bien el Grupo ya divulgaba al mercado parte de los requerimientos de transparencia de información del Pilar III mediante documentos públicos como la memoria, el 20-F o los informes de resultados trimestrales, ciertos contenidos de Pilar III fueron publicados al mercado por primera vez en junio 2008.

En el presente documento, se detallan, a 31 de diciembre de 2011, los requerimientos de información relativos al Pilar III, teniendo en cuenta las recomendaciones y mejoras propuestas por la EBA, entre las que cabe destacar las explicaciones de los cambios significativos y evolución de las métricas de riesgo de crédito IRB, desglose de la información en cuanto a tipo de mitigantes, definición de los conceptos relativos a titulaciones y sensibilidad del margen financiero y valor patrimonial ante variaciones del tipo de interés.

En noviembre de 2011 se aprobó la Circular 4/2011 del Banco de España en la que se exige dar cumplimiento a las recomendaciones sobre transparencia en políticas de remuneraciones que publicó en julio 2011 el Comité de Basilea. En el presente documento se expone el detalle sobre información tanto cualitativa como cuantitativa sobre las prácticas y políticas de remuneración de las entidades. Grupo Santander siguiendo un principio de transparencia en materia de retribuciones, fue pionero al publicar en 2002 el detalle individualizado y desglosado de las retribuciones de sus consejeros y ejecutivos. Desde 2005 esta información se hace pública al mercado en el informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

El Informe con Relevancia Prudencial de Santander se estructura en 13 secciones y 3 anexos. La primera sección describe los hechos relevantes que han acontecido en 2011 y han afectado al Grupo. En la segunda sección se describen los aspectos generales del Pilar III en Grupo Santander. La tercera sección recoge el marco corporativo de la función de capital y riesgos explicando las políticas de gestión del riesgo y solvencia del Grupo, la estructura y funcionamiento del gobierno corporativo y los procedimientos de evaluación de la suficiencia de capital. En un cuarto bloque de información se detallan en diferentes secciones los requisitos de información sobre recursos propios computables y los procedimientos metodológicos para la gestión de los niveles de solvencia y riesgo clasificados según la naturaleza del riesgo (riesgo de crédito y dilución, riesgo de mercado en la cartera de negociación, operacional, información sobre instrumentos y participaciones no incluidos en la cartera de negociación) y finalmente las políticas de remuneración.

2.2 Aprobación y Publicación

Según la política formal de divulgación aprobada por el consejo de administración el 28 de abril de 2009, Grupo Santander publicará el documento Informe con Relevancia Prudencial tras su aprobación por parte del consejo de administración del Grupo y simultáneamente con la memoria, con periodicidad anual.

Previamente a la aprobación del consejo de administración en la sesión celebrada el 20 de febrero de 2012, el informe ha sido aprobado el 13 de febrero de 2012 por la comisión de auditoría y cumplimiento de Grupo Santander.

La información no cubierta por la auditoría de cuentas anuales ha sido verificada por la comisión de auditoría y cumplimiento así como por auditoría externa, previo informe del auditor de cuentas sobre la razonabilidad de dicha información.

El Informe con Relevancia Prudencial está disponible en la web de Grupo Santander (www.santander.com).

2.3 Diferencias entre el método de consolidación contable y el método de consolidación para el cálculo de capital regulatorio

Las sociedades de Grupo Santander incluidas en el perímetro de consolidación a efectos del cálculo del coeficiente de solvencia de acuerdo con la CBE son las mismas que las que se incluyen en el perímetro de la consolidación financiera conforme a la CBE 4/2004. En aplicación de la norma segunda de la CBE, ciertas sociedades de Grupo Santander se consolidan siguiendo un método diferente del utilizado para la consolidación financiera.

En el Anexo I, se muestran las sociedades que presentan diferente método de consolidación en función de la normativa aplicada y las sociedades objeto de deducción de recursos propios, distinguiendo en este caso entre instituciones financieras con participación superior al 10% y aseguradoras con participación superior al 20%. En la memoria consolidada de Grupo Santander se incluye, como anexo, el inventario completo de sociedades que forman parte del Grupo.

La base de la información utilizada para propósitos contables difiere de la utilizada para el cálculo de requerimientos regulatorios. Las medidas de exposición al riesgo pueden diferir dependiendo del objetivo para el cual se calculan, como por ejemplo, generación de información contable, cálculo de capital regulatorio o generación de información de gestión. Los datos de exposiciones incluidos en la información cuantitativa de este documento son los utilizados para el cálculo del capital regulatorio

2.4 Criterio de información utilizado en el Informe

El presente informe está elaborado conforme a la normativa española vigente en materia de determinación de los recursos propios (CBE) y las cifras declaradas al Banco de España en los estados reservados oficiales.

Por otro lado, la base de la información utilizada para propósitos contables y reportada en la memoria difiere de la utilizada para el cálculo de requerimientos regulatorios de capital que se reporta en este informe. Se detalla a continuación la tipología de información donde se pueden observar dichas diferencias con más claridad.

- Las medidas de exposición al riesgo de crédito utilizadas para el cálculo de los requerimientos regulatorios contemplan (i) no sólo los riesgos actuales sino también los potenciales como consecuencia de disposiciones futuras (riesgos y compromisos contingentes) o como consecuencia de movimientos de factores de riesgo de mercado (instrumentos derivados) y (ii) los mitigantes de dichas exposiciones (acuerdos de compensación y acuerdos de colateral para exposiciones en derivados y garantías reales y personales para exposiciones en balance).
- Los criterios para considerar exposiciones morosas en carteras evaluadas por modelos avanzados para cálculos regulatorios de capital son más conservadores que los utilizados para la elaboración de la información desglosada en la memoria.

2.5 Modificaciones sustanciales por cambio de perímetro y operaciones corporativas

Para mayor información en la nota 3 de la memoria del Grupo Santander se incluye la totalidad de las adquisiciones y ventas que se han realizado durante el ejercicio 2011.

A continuación se resumen las más representativas:

Adquisición de Bank Zachodni WBK, S.A.

Con fecha 1 de abril de 2011 el Grupo adquirió 69.912.653 acciones de Bank Zachodni WBK, S.A. lo que representa el 95,67% del capital de dicha entidad. La compra de las acciones mencionada anteriormente supuso un desembolso de 3.987 millones de euros. Adicionalmente, y como se había anunciado, Santander adquirió en dicha fecha la participación del 50% que AIB tenía en la sociedad Bank Zachodni WBK Asset Management, S.A. por 174 millones de euros en efectivo.

Posteriormente y en virtud de las condiciones de la oferta, determinados tenedores minoristas de acciones de BZ WBK acudieron a la misma, en consecuencia el Grupo adquirió 421.859 acciones adicionales por importe de 24 millones de euros.

Skandinaviska Enskilda Banken (SEB Group)

Con fecha 12 de julio de 2010, el Grupo Santander anunció un acuerdo con SEB Group para la adquisición, por parte de la entidad dependiente alemana Santander Consumer Bank AG, del negocio de banca comercial de SEB en Alemania. Este negocio, que incluye 173 sucursales y ofrece servicios a un millón de clientes, supone casi duplicar el número de sucursales de la red de Santander Consumer Bank en Alemania e incrementar el número de empleados del Grupo en, aproximadamente, 2.200. La operación se cerró el 31 de enero de 2011 una vez obtenidas las aprobaciones regulatorias pertinentes, por un importe de 494 millones de euros, sujeto a los ajustes que pudieran ponerse de manifiesto tras el proceso de revisión de los activos netos adquiridos.

Chile

Durante el ejercicio 2011 el Grupo ha efectuado diversas ventas de acciones representativas del 9,72% del capital social de Banco Santander - Chile por un importe total de 1.241 millones de dólares, lo que ha generado un aumento de 434 millones de euros en las Reservas del Grupo y de 373 millones de euros en Intereses minoritarios. Tras dichas operaciones el Grupo mantiene una participación del 67% en el capital social de dicha entidad, porcentaje que se ha comprometido a no reducir durante un año.

Zurich

Con fecha 22 de febrero de 2011 Banco Santander y la aseguradora Zurich Financial Services Group llegaron a un acuerdo para formar una alianza estratégica que potenciará el negocio de banca seguros en cinco mercados clave para el Grupo Santander en Latinoamérica: Brasil, Chile, México, Argentina y Uruguay.

SCUSA

En diciembre de 2011, Santander Consumer USA Inc. (SCUSA) ha realizado una ampliación de capital por importe de 1.158 millones de dólares, de los que 1.000 millones de dólares han sido desembolsados por Sponsor Auto Finance Holdings Series LP (Auto Finance Holdings) y el resto por DDFS LLC (DDFS) - sociedad controlada por Thomas G. Dundon, el Chief Executive Officer de SCUSA-

Tras dicho aumento, Auto Finance Holdings y Thomas G. Dundon (indirectamente) ostentan unas participaciones aproximadas del 24% y del 11%, respectivamente, en el capital social de SCUSA mientras que la participación del Grupo es del 65%.

Asimismo, el Grupo ha firmado con dichos accionistas un contrato de socios por el que, entre otras materias, se otorga a Auto Finance Holdings y DDFS representación en el consejo de administración de SCUSA y se establece un sistema de voto de forma que las decisiones estratégicas, financieras y operativas, y otras decisiones significativas asociadas a la gestión ordinaria de SCUSA están sujetas a la aprobación conjunta de Grupo Santander y los citados accionistas y, por tanto, SCUSA ha pasado a estar sujeta al control conjunto de todos ellos.

Colombia

En diciembre de 2011, el Grupo alcanzó un acuerdo con el grupo chileno Corpbanca para la venta de su participación en Banco Santander Colombia S.A. y en sus otras filiales de negocio en ese país.

La operación está sujeta a la obtención de las autorizaciones regulatorias de las autoridades competentes y a la exclusión de negociación de las acciones de Banco Santander Colombia S.A. Se estima que el cierre de esta operación tenga lugar en el primer semestre de 2012.

Royal Bank of Scotland

En agosto de 2010 Santander UK plc anunció que había alcanzado un acuerdo para adquirir la parte del negocio bancario que Royal Bank of Scotland (RBS) desarrolla a través de sus sucursales de Inglaterra y Gales y de la red de NatWest en Escocia así como ciertos centros bancarios para PYMES y centros de banca corporativa. La adquisición está en curso y se espera que quede completada en el cuarto trimestre de 2012, una vez obtenidas las aprobaciones necesarias y otras condiciones.

2.6 Información General Grupo Santander

Banco Santander, S.A., es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Banco Santander es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen el Grupo Santander. La CBE es de aplicación a nivel consolidado para todo el Grupo.

A 31 de Diciembre de 2011, Grupo Santander no ha hecho uso de ninguna de las exenciones previstas en la Norma Quinta, capítulo segundo de la CBE del Banco de España, en relación con los requerimientos de capital a nivel individual o consolidado.

Al ser un Grupo con presencia en Europa, Latinoamérica y Norteamérica, podrían existir impedimentos a la inmediata transferencia de fondos o al reembolso de pasivos entre las entidades dependientes y su entidad dominante. Aunque en este momento, no se tiene constancia de ningún impedimento práctico o jurídico a la transferencia de fondos a la matriz, en forma de dividendos, préstamos o anticipos, repatriación de capital u otras formas, por parte de las entidades dependientes, no hay certeza de que en el futuro no puedan existir tales impedimentos, o de cómo afectarían al negocio. No obstante, la diversificación geográfica de las actividades del Grupo limita, en cualquier caso, el efecto de cualquier restricción que pudiera existir en algún país.

Santander se encuentra dentro de las entidades que no han requerido ayudas estatales en los países en los que tiene presencia.

3. Función de capital en Grupo Santander

3.1 Plan de despliegue de modelos internos avanzados y autorizaciones supervisoras

Grupo Santander calcula el capital regulatorio mínimo de acuerdo con la CBE, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito. Esta norma completó la transposición en la legislación bancaria española de las Directivas (2006/48/CE y 2006/49/CE) que incorporan a la normativa de la Unión Europea (UE) el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (BIS II).

Grupo Santander ha propuesto adoptar, durante los próximos años, el enfoque avanzado de modelos internos (AIRB) de Basilea II para la práctica totalidad de los bancos del Grupo, hasta cubrir un porcentaje de exposición neta de la cartera crediticia bajo estos modelos superior al 90%.

Con este objetivo, Santander ha continuado durante 2011 con el proyecto de implantación gradual de las plataformas tecnológicas y desarrollos metodológicos necesarios que van a permitir la progresiva aplicación de los modelos internos avanzados para el cálculo de capital regulatorio en el resto de las unidades del Grupo. Actualmente, Grupo Santander cuenta con la autorización supervisora para el uso de enfoques avanzados para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio por riesgo de crédito para la matriz y principales entidades filiales de España, Reino Unido, y Portugal. Durante 2011, se ha recibido la autorización para las carteras de empresas, corporativa global, bancos, y financiación especializada en México, carteras de clientes corporativos globales de Brasil y Chile, automoción y consumo de Santander Consumer Finance España, y resto retail en Portugal. La estrategia de implantación de Basilea en el Grupo está enfocada a lograr el uso de modelos avanzados en las principales entidades de América y banca al consumo en Europa.

En relación al resto de riesgos contemplados explícitamente en el Pilar I de Basilea, en riesgo de mercado se cuenta con autorización del uso de su modelo interno para la actividad de negociación de las tesorías en España y las unidades de Chile y Portugal, continuando así con el plan de implantación progresiva para el resto de unidades presentado a Banco de España.

En cuanto al riesgo operacional, Grupo Santander ha considerado conveniente optar en un primer momento por el método estándar previsto en la normativa de BIS II. El Grupo considera que el desarrollo del modelo interno debe basarse principalmente en la experiencia acumulada sobre la propia gestión de la entidad a través de las directrices y criterios corporativos establecidos después de asumir su control. En los últimos años el Grupo ha realizado numerosas adquisiciones que hacen necesario alcanzar un mayor periodo de madurez para desarrollar el modelo interno en base a la propia gestión de las distintas entidades adquiridas. No obstante, y aunque de momento Grupo Santander ha decidido acogerse al enfoque estándar, contempla la posibilidad de adoptar los enfoques avanzados (AMA en su acrónimo en inglés) una vez que haya recabado información suficiente en base a su propio modelo de gestión para potenciar al máximo las virtudes que caracterizan al Grupo.

En los capítulos 4 y 5 se incluye información cuantitativa a nivel consolidado sobre los recursos propios computables, requerimientos de recursos propios y necesidades de capital por los diferentes riesgos que se incluyen dentro del Pilar I de Basilea II.

3.2 Capital Económico Pilar II

Tradicionalmente, el concepto de capital económico se ha contrapuesto al de capital regulatorio, siendo éste el exigido por la regulación de solvencia. El marco de capital de Basilea acerca indudablemente ambos conceptos. Mientras que el Pilar I determina los requerimientos mínimos de capital regulatorio, el Pilar II cuantifica, mediante el capital económico, la posición global de solvencia del Grupo.

El modelo de capital económico del Grupo permite cuantificar el perfil de riesgo consolidado considerando todos los riesgos significativos de la actividad (incluye riesgos no recogidos en el capital regulatorio), así como el efecto diversificación consustancial a un grupo multinacional y multinegocio como Santander. Este modelo sirve al Grupo para preparar su informe de autoevaluación de capital de acuerdo con la normativa de Banco de España, en el marco de Pilar II de Basilea II.

El concepto de diversificación resulta fundamental para medir adecuadamente el perfil de riesgo de un grupo de actividad global. Aunque es un concepto intuitivo y presente en la gestión del riesgo desde el nacimiento de la actividad bancaria, podemos explicar también la diversificación como el hecho de que la correlación entre los distintos riesgos es imperfecta por lo que los mayores eventos de pérdidas no se producen de forma simultánea en todas las carteras ni tipos de riesgo. De esta manera la suma del capital económico de las diferentes carteras y tipos de riesgo, considerados aisladamente, es superior al capital económico total del Grupo. Es decir, el riesgo que el Grupo soporta en su conjunto es inferior al riesgo de la suma de las partes consideradas por separado.

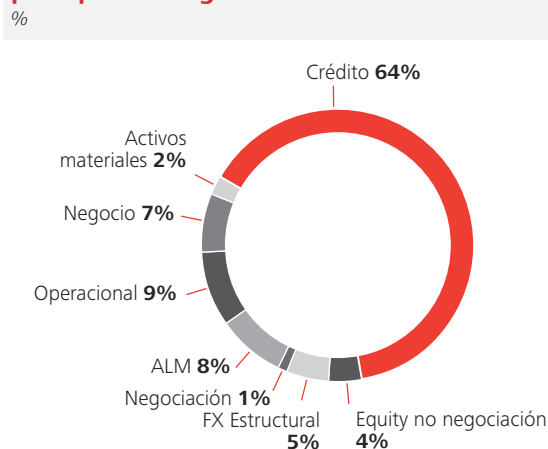
Adicionalmente dentro del modelo de medición y agregación de capital económico, se considera también el riesgo de concentración para las carteras de carácter mayorista (grandes empresas, bancos y soberanos) tanto en su dimensión de exposición como de concentración sectorial o geográfica. La existencia de concentración geográfica o de producto en las carteras minoristas se captura mediante la aplicación de un modelo de correlaciones apropiado.

El capital económico está además especialmente adaptado para la gestión interna del grupo permitiendo la evaluación de objetivos, precios, viabilidades de negocios, etc. ayudando a maximizar la rentabilidad del Grupo.

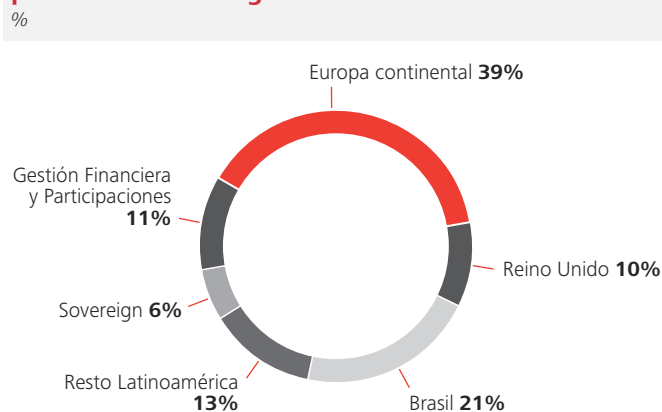
3.3 Análisis del perfil global de riesgo

Al 31 de diciembre de 2011 el perfil global de riesgo del Grupo, medido en términos de capital económico, se distribuía por tipos de riesgo y principales unidades de negocio como se refleja en los gráficos siguientes:

Análisis del perfil global de riesgo, por tipo de riesgo



Análisis del perfil global de riesgo, por unidades de negocio



La distribución del capital económico entre las principales áreas de negocio refleja el carácter diversificado de la actividad y riesgo del Grupo. Durante el año, esta diversificación se ha visto afectada por el crecimiento diferenciado por geografías, por la adquisición del negocio de SEB en Alemania, por la adquisición de Zachodni y en menor medida por la venta parcial del negocio de seguros en Latinoamérica.

Europa Continental representa casi un 40% del capital del grupo mientras que Latinoamérica incluyendo Brasil (21%) supone más de un tercio, Reino Unido un 10% y Sovereign un 6%, mientras que el área corporativa de gestión financiera y participaciones, quien asume el riesgo derivado de la exposición al riesgo de cambio estructural (riesgo derivado del mantenimiento de participaciones en filiales del exterior denominadas en monedas distintas al euro), y la mayor parte de las participaciones de renta variable, supone el 11%.

A 31 de diciembre de 2011 los requerimientos de capital económico total del Grupo, incluyendo la parte correspondiente a minoritarios, ascendía a 45.838 millones.

El beneficio de diversificación que contempla el modelo de capital económico, incluyendo tanto la diversificación intra-riesgos (asimilable a geográfica) como inter-riesgos, asciende aproximadamente al 22% en diciembre de 2011.

Adicionalmente, el Grupo lleva a cabo la planificación del capital con el principal objetivo de obtener proyecciones futuras de capital económico y regulatorio y evaluar así la suficiencia de capital en distintos escenarios. Para cada escenario, incorpora las previsiones de resultados de la Entidad de forma coherente, tanto con sus objetivos estratégicos (crecimiento orgánico e inorgánico, ratio de *pay-out*, etc.) como con la evolución de la coyuntura económica y ante situaciones de estrés, e identifica posibles estrategias de gestión de capital que permitan optimizar tanto la situación de solvencia del banco como el propio retorno del capital.

3.4 RORAC y creación de valor

Grupo Santander utiliza en su gestión del riesgo la metodología RORAC desde 1993, con las siguientes finalidades:

- Cálculo del consumo de capital económico y retorno sobre el mismo de las unidades de negocio del Grupo, así como de segmentos, carteras o clientes, con el fin de facilitar una asignación óptima del capital económico.
- Presupuestación del consumo de capital y RORAC de las unidades de negocio del Grupo, incluyéndose en sus planes de compensación.
- Análisis y fijación de precios en el proceso de toma de decisiones sobre operaciones (admisión) y clientes (seguimiento).

La metodología RORAC permite comparar, sobre bases homogéneas, el rendimiento de operaciones, clientes, carteras y negocios, identificando aquellos que obtienen una rentabilidad ajustada a riesgo superior al coste de capital del Grupo, alineando así la gestión del riesgo y del negocio con la intención de maximizar la creación de valor, objetivo último de la alta dirección del Grupo.

Asimismo, el Grupo evalúa de forma periódica el nivel y la evolución de la creación de valor (CV) y la rentabilidad ajustada a riesgo (RORAC) de sus principales unidades de negocio. La CV es el beneficio generado por encima del coste del capital económico (CE) empleado, y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$CV = \text{Beneficio} - (\text{CE}_{\text{medio}} \times \text{coste de capital})$$

El beneficio utilizado se obtiene realizando en el resultado contable los ajustes necesarios para recoger únicamente aquel resultado recurrente que cada unidad obtiene en el ejercicio de su actividad.

La tasa mínima de rentabilidad sobre capital que debe alcanzar una operación viene determinada por el coste de capital, que es la remuneración mínima exigida por sus accionistas. Para su cálculo, de manera objetiva, se añade a la rentabilidad libre de riesgo, la prima que el accionista exige por invertir en nuestro Grupo. Esta prima dependerá esencialmente de la mayor o menor volatilidad en la cotización de nuestras acciones con relación a la evolución del mercado. Si una operación o cartera obtiene una rentabilidad positiva, estará contribuyendo a los beneficios del Grupo, pero sólo estará creando valor para el accionista cuando dicha rentabilidad exceda el coste del capital.

Durante el 2011 el comportamiento de las unidades de negocio en la creación de valor fue dispar, disminuyendo en Europa y manteniéndose en América. El detalle de creación de valor y RORAC para las principales áreas de negocio del Grupo se aprecia en el siguiente cuadro:

Creación de valor y RORAC		
%		
Segmentos principales	RORAC	Creación de valor
Europa continental	16,2%	437
Reino Unido	23,0%	456
Brasil	31,1%	1.751
Resto Latinoamérica	37,2%	1.410
Sovereign	18,3%	128
Subtotal Áreas Operativas	23,7%	4.181
Gestión Financiera y Participaciones	-37,9%	-3.001
Total Grupo	16,3%	1.181

La rentabilidad ajustada a riesgo o RORAC del Grupo superó ampliamente el coste de capital estimado para 2011. La creación de valor, es decir, el beneficio económico menos el coste del capital utilizado para su consecución, ascendió a 1.181 millones de euros.

3.5 Ejercicios de stress test

Con objeto de valorar la solvencia y la resistencia de los bancos ante un escenario adverso, la European Banking Authority (EBA), en colaboración con el Banco de España, el Banco Central Europeo, la Comisión Europea y el Consejo Europeo de Riesgo Sistémico (ESRB), llevó a cabo en el año 2011 una prueba de resistencia sobre 91 bancos, que representaban el 65% del total de los activos del sistema bancario europeo.

La prueba de resistencia de EBA analizó el nivel de capital que alcanzarían las entidades en 2012 y su evolución frente al cierre de 2010 (punto de partida) en dos tipos de escenarios: un escenario tensionado de referencia (*benchmark*) y otro escenario tensionado adverso. El ejercicio suponía que el balance se mantiene sin variaciones sobre su posición de partida, un modelo de negocio constante por geografías y estrategias de producto, y no consideraba adquisiciones o desinversiones, por lo que no reflejaba la estimación que la dirección del Banco pudiera tener del desarrollo de los resultados del Grupo en los próximos dos años. Los bancos sometidos a examen tenían que tener, inicialmente, un ratio core Tier 1 mínimo del 5% en el escenario más adverso.

Resultados Stress Test Grupo Santander

Millones de euros

	Escenario base		Escenario adverso	
	2011	2012	2011	2012
Suficiencia de Capital (millones de €)				
Activos Ponderados por riesgo (supuesto de balance constante)	613,279	622,571	626,921	650,979
Capital principal de acuerdo con la definición de EBA	47,002	59,374	45,053	54,364
<i>de los que acciones ordinarias suscritas por el Gobierno</i>	0	0	0	0
Otras suscripciones de capital por el Gobierno (anteriores al 31 de diciembre 2010)	0	0	0	0
Capital Tier 1 (supuesto de balance constante)	47.002	59.374	45.053	54.364
Ratio Tier 1 (%)	7,7%	9,5%	7,2%	8,4%

	Escenario base		Escenario adverso	
	2011	2012	2011	2012
Resultados (millones de €)				
Margen de intereses	27.918	29.005	27.919	27.168
Resultados netos de operaciones financieras	895	895	352	352
Otros ingresos de explotación	1.530	1.128	2.323	2.355
El beneficio operativo antes de saneamientos	21.954	22.639	22.207	21.487
El beneficio operativo después de saneamientos y otras pérdidas por el test	11.192	14.280	7.205	6.716
Otros ingresos	-1.838	-1.797	-2.114	-1.708
El beneficio neto después de impuestos	7.246	9.545	4.088	4.004

Fuente: European Banking Authority (EBA)

En el caso de Santander este ejercicio de *stress* mostró la fortaleza y validez de su modelo de negocio. Los resultados publicados el 15 de julio de 2011 reflejaron que, en el escenario más extremo, el Grupo es capaz, sin haber recibido ayudas públicas, de generar beneficio, repartir dividendos y seguir generando capital. Santander terminaría 2012 con un Core Tier 1 del 8,4% en el escenario de estrés más extremo, muy por encima del 5% mínimo exigido. Dicho ratio de capital alcanzaría el 8,9% si se incluyeran las provisiones genéricas.

Estos resultados comparan favorablemente con los de nuestros competidores. Santander sería el banco que más beneficios obtendría en el escenario más extremo, con un resultado acumulado en 2011 y 2012 de 8.092 millones de euros.

3.6 Actividades de formación sobre Basilea

Grupo Santander, a través del área corporativa de capital (división de intervención general y control de gestión) y en colaboración con el área de formación de recursos humanos y las principales áreas involucradas en la implantación de Basilea, está gestionando la realización de un amplio programa de formación corporativo cuyos objetivos son transmitir de forma práctica las implicaciones y ventajas derivadas de Basilea y la gestión en base a capital, logrando una homogenización del entendimiento de impactos de Basilea III en las distintas divisiones y niveles del Grupo a nivel nacional e internacional.

Así mismo, debido al compromiso descrito anteriormente y la voluntad de anticiparse a futuros requerimientos, se están destinando adicionalmente tiempo y recursos para la realización de formación referente a aquellas novedades normativas de carácter trascendental, como sería la implantación de Basilea III. Durante 2011, buena parte de las unidades han realizado alguna formación sobre Basilea en sus países.



4. Recursos propios Computables

Tabla 1. Recursos Propios Computables

Miles de euros

Recursos Propios Computables	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Tier I Bruto	57.534.383	56.051.179
Capital	4.454.522	4.164.561
Reservas	69.332.556	63.845.213
Minoritarios	5.725.942	5.260.373
Beneficio neto de dividendos	3.513.832	4.850.884
Deducciones	-29.575.510	-28.043.848
Fondo de Comercio	-26.193.100	-24.405.872
Acciones Propias	-250.515	-192.288
Resto de Deducciones	-3.131.895	-3.445.688
Acciones Preferentes	4.083.041	5.973.996
Tier II bruto	11.434.095	15.796.536
Fondos genéricos y otros	3.174.963	3.586.824
Deuda Subordinada	8.259.132	12.209.712
Otras Deducciones	-1.211.077	-2.501.147
Participaciones Financieras >10%	-223.690	-959.380
Participaciones.aseguradoras >20%	-674.868	-748.859
Titulizaciones tramos al 1.250%	-237.195	-773.979
Pérdidas esperadas Renta Variable	-75.324	-18.929
Total recursos propios computables	67.757.401	69.346.568

Nota: Banco Santander y sus filiales no han participado en ningún programa de ayuda estatal.

En el concepto de Tier I Bruto se incluye:

El capital social que en diciembre 2011 asciende a 4.454.522 miles de euros.

Las reservas, formadas por (i) las primas de emisión desembolsadas, (ii) las reservas efectivas y expresas generadas con cargo a beneficios, cuando su saldo sea acreedor y aquellos importes que, sin pasar por la cuenta de pérdidas y ganancias, se deban contabilizar por cualquier concepto, en la cuenta de "resto de reservas" de acuerdo a la CBE 4/2004. Asimismo, se clasifican como reservas a efectos del cómputo los ajustes por valoración por diferencias de cambio, los ajustes por valoración positivos por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero y el saldo que presente la cuenta de patrimonio que registra ciertas remuneraciones basadas en instrumentos de capital conforme establece a CBE 4/2004. Por último, se

incluyen los ajustes por valoración netos de impuestos de las carteras disponibles para la venta de renta variable en el caso de que sean negativos.

Los intereses minoritarios como participaciones representativas que correspondan a acciones ordinarias de las sociedades del grupo consolidable, en la parte que se halle efectivamente desembolsada, excluida la parte que se les atribuya en las reservas de revalorización y en los ajustes por valoración incluidos en el patrimonio neto del grupo consolidable.

El beneficio neto de dividendos que en diciembre 2011 asciende a 3.513.832 miles de euros, refleja el resultado del ejercicio auditado menos los dividendos con cargo al mismo.

Las deducciones, están compuestas por la parte correspondiente a acciones propias, financiaciones a terceros cuyo objeto sea la adquisición de acciones propias, fondo de comercio y resto de activos intangibles integrados en el patrimonio.

Las acciones preferentes mencionadas en el artículo 7.1 de la Ley 13/1985 y emitidas conforme a la disposición adicional segunda de la propia ley.

En Tier II se registran, entre otros, los siguientes conceptos:

- El exceso que se produzca entre la suma de las correcciones de valor por deterioro de activos y de las provisiones por riesgos relacionadas con las exposiciones calculadas de acuerdo al método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas, en la parte que no supere el 0,6% de las exposiciones ponderadas por riesgo calculadas de acuerdo con el citado método.
- El saldo contable de la provisión genérica correspondiente a carteras sujetas a cálculo de capital por método estándar, en la parte que no excede el 1,25% de los riesgos ponderados que han servido de base para el cálculo de dicha provisión genérica.
- En el caso de que existan plusvalías netas de minusvalías en las carteras disponibles para la venta de renta variable, se computarán como ajustes por valoración un 45% del importe bruto de los mismos.
- Las financiaciones subordinadas emitidas por el Grupo.

La cifra total de deducciones incluye el valor contable de las participaciones financieras con un porcentaje de participación superior al 10%, los requerimientos de recursos propios exigibles a las sociedades de seguros en la proporción que corresponde en función de la participación del Grupo, la pérdida esperada de renta variable así como el importe de las exposiciones en titulizaciones que reciban una ponderación de riesgo del 1.250%.

5. Requerimientos de recursos propios

Los requerimientos de capital disminuyen un 5,3% con respecto a 2010, siendo la distribución por riesgos englobados en el Pilar I la siguiente: crédito 82%, mercado 6% y operacional 12%.

La disminución en los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito bajo enfoque estándar se debe principalmente a la evolución de los tipos de cambio y a la disminución en el segmento de Empresas debido a la aprobación de modelos MRG en Brasil, Chile y México que supone una bajada de 2.025 millones de capital y a la adquisición de Bank Zachodni que en este segmento aporta 309 millones de capital.

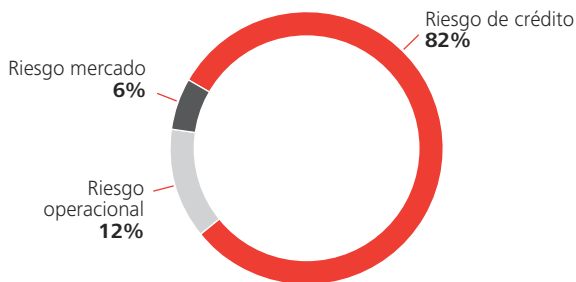
Destaca el descenso de los requerimientos por riesgo de mercado, de 3.905 millones a 2.729 millones de euros.

Los requerimientos por riesgo operacional del Grupo ascienden a 5.601 millones de euros, incrementándose un 8% respecto a 2010, en línea con la evolución de ingresos, sin adquisiciones o interrupciones de negocios relevantes en el año.

A 31 de Diciembre de 2011, ninguna entidad financiera consolidable por su actividad de Grupo Santander, tenía recursos propios inferiores al mínimo exigido por la normativa aplicable.

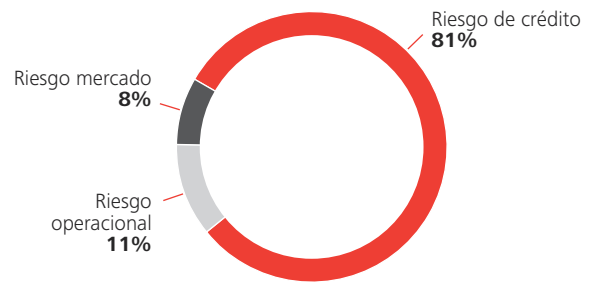
Distribución de requerimientos de capital por tipo de riesgo. 2011

%



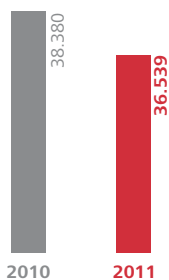
Distribución de requerimientos de capital por tipo de riesgo. 2010

%



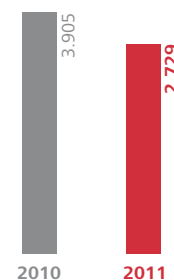
Requerimientos de capital por riesgo de crédito

Miles de euros.



Requerimientos de capital por riesgo de mercado

Miles de euros.



Requerimientos de capital por riesgo de operacional

Miles de euros.

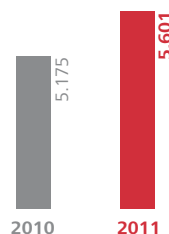


Tabla 2. Requerimientos de recursos propios

Miles de euros

	31 dic. 2011	31 dic. 2010
Riesgo de Crédito - Método Estándar		
Administraciones centrales y bancos centrales	185.610	201.256
Administraciones regionales y autoridades locales	92.526	149.241
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	26.691	45.981
Instituciones	429.606	546.729
Empresas	5.190.556	7.071.480
Minoristas	7.117.225	7.209.887
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	3.227.382	2.818.604
Exposiciones en situación de mora	925.933	1.002.910
Exposiciones de alto riesgo	107.830	276.075
Bonos garantizados	1.243	1.265
Posiciones en titulaciones	205.305	177.428
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a CP		1.390
Otras exposiciones	1.693.532	1.659.518
Total	19.203.439	21.161.763
del que: Riesgo de Contraparte	130.417	104.738
Riesgo de Crédito - Método IRB		
Administraciones centrales y bancos centrales	42.248	85.314
Instituciones	886.207	1.097.834
Empresas	10.400.201	10.141.466
Minoristas	4.833.879	4.749.866
Hipotecas sobre inmuebles	3.546.069	3.594.241
Renovables elegibles	252.088	223.920
Resto Retail	1.035.721	931.705
Renta Variable	1.096.488	971.556
Método Simple	19.463	112.142
Método PD/LGD	368.484	109.719
Modelos Internos	708.540	749.694
Instrumentos cotizados	640.349	424.452
No cotizados: Carteras suficientemente diversificadas	436.675	434.961
Posiciones o exposiciones de titulización	76.931	172.612
Total	17.335.954	17.218.647
del que: Riesgo de Contraparte	956.841	828.633
Riesgo de Liquidación - Cartera de negociación	116	33
Riesgo de Posición - Cartera de negociación - Método Estándar	873.392	1.124.220
Riesgo de Posición y Tipo de Cambio- Cartera de negociación - Modelos Internos	1.182.731	903.271
Riesgo específico por cartera de negociación de correlación	407.576	
Riesgo de Tipo de Cambio - Método Estándar	264.852	1.877.473
Riesgo Operacional - Método Estándar	5.601.049	5.174.894
Otros requerimientos adicionales de recursos propios	121.750	26.427
Total	44.990.859	47.486.728

A 31 de diciembre de 2011, Grupo Santander no tiene requerimientos adicionales de Recursos Propios por aplicación de los suelos establecidos en la Disposición Transitoria Octava de la CBE extendida temporalmente hasta el 31 de Diciembre de 2011 en virtud de la Directiva 2006/48/CE (CRDIII).

6. Función de riesgos en Grupo Santander

6.1 Principios corporativos de gestión del riesgo

La gestión de riesgos en el Santander se basa en los siguientes principios:

- Involucración de la alta dirección. La comisión delegada de riesgos del grupo santander y los comités de alta dirección de las unidades del Grupo, se estructuran con la finalidad de involucrar a la dirección en la supervisión global de la toma de riesgos.
- Independencia de la función de riesgos respecto al negocio. El responsable de la división de riesgos del Grupo, D. Matías Rodríguez Inciarte, como vicepresidente 3º y en su calidad de presidente de la comisión delegada de riesgos reporta directamente a la comisión ejecutiva y al consejo. El establecimiento de funciones separadas entre las áreas de negocio (tomadoras de riesgo) y las áreas de riesgos encargadas de la medición, análisis, control e información de riesgos proporciona la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de los riesgos.
- Decisiones colegiadas (incluso a partir de la propia oficina) que aseguren el contraste de opiniones, evitando la atribución de capacidades de decisión exclusivamente individuales.
- Mancomunidad en las decisiones sobre operaciones de crédito entre las áreas de riesgos y las comerciales.
- Definición de atribuciones. Cada una de las unidades tomadoras y, en su caso, gestoras de riesgos tiene definidos con claridad los tipos de actividades, segmentos, riesgos en los que puede incurrir y decisiones que pueden tomar en materia de riesgos, según facultades delegadas. También está definido cómo se contratan, gestionan y dónde se contabilizan las operaciones.
- Medición del riesgo. La medición del riesgo considera todas las posiciones de riesgo que se toman a lo largo del perímetro de negocio y utilizar las medidas basadas en los componentes y dimensiones del riesgo, en todo el ciclo de vida del mismo, para la gestión que en cada momento se lleva a cabo.
- Esta visión integral entendida desde un punto de vista cualitativo se concreta en la utilización de una serie de métricas integradoras, que son fundamentalmente: consumo de capital en riesgo y RORAC (rentabilidad ajustada al riesgo).
- Limitación de los riesgos. Tiene por objeto limitar, de forma eficiente y comprensiva, los niveles máximos de riesgo que rigen las distintas medidas de riesgo, donde se tiene un conocimiento de los riesgos en que se incurre y se cuenta con la infraestructura necesaria para su gestión, control e información, y garantizar que no se incurra en tipos de riesgo no deseados y que el consumo de capital en función del riesgo, las exposiciones y las pérdidas no superen en ningún caso los niveles máximos aprobados.

- Establecimiento de políticas y procedimientos de riesgos. Las políticas y procedimientos de riesgos constituyen el marco normativo básico, articulado mediante circulares, marcos y normas operativas, a través del cual se regulan las actividades y procesos de riesgos.
- Definición y evaluación de metodologías de riesgos. Las metodologías de riesgos aportan las definiciones de los modelos internos de riesgo, aplicables por el Grupo, y, por tanto, precisan las medidas de riesgo, métodos de valoración de productos, métodos de construcción de curvas de tipos de interés y series de datos de mercado, cálculos de consumo de capital en función del riesgo y otros métodos de análisis de riesgo, así como las respectivas calibración y contraste.

En Grupo Santander, la gestión y el control de los riesgos se estructuran en las siguientes fases:

- Establecimiento de los marcos y políticas de gestión de riesgo en las que se reflejan los principios y estándares para el funcionamiento general de las actividades de riesgos en Grupo Santander, basándose en un marco corporativo de gestión de riesgos, que recoge el modelo organizativo y el modelo de gestión, así como en un conjunto de marcos corporativos más específicos de las funciones dependientes de la dirección general de riesgos. A nivel local las unidades de riesgos trasladan la normativa corporativa de riesgos en sus políticas internas y desarrollan los procedimientos correspondientes para llevarlas a cabo;
- Identificación de los riesgos, mediante la revisión y seguimiento constante de las exposiciones, evaluación de los nuevos productos y negocios y el análisis específico de operaciones singulares;
- Medición de los riesgos utilizando, para dicha finalidad, metodologías y modelos que han sido puestos en uso siguiendo un proceso de validación y aprobación;
- Formulación del apetito de riesgos del Grupo mediante la fijación de límites globales y específicos para las diferentes clases de riesgos, productos, clientes, grupos, sectores y geografías;
- Elaboración y distribución de un completo conjunto de informes que se revisa con frecuencia diaria por parte de los responsables de la gestión del Santander a todos los niveles;
- Ejecución de un sistema de control de riesgos en el que se verifica, con frecuencia diaria, la adecuación del perfil de riesgos de Santander a las políticas de riesgo aprobadas y a los límites de riesgo establecidos.



La gestión de Santander se identifica plenamente con los principios de Basilea, en la medida en que reconoce y respalda las prácticas más avanzadas de la industria a las que el Grupo se ha venido anticipando y, por ello, se utilizan, desde hace años, diversas herramientas y técnicas entre las que destacan las siguientes:

- Modelos de *rating* y *scoring* internos que, valorando los distintos componentes cualitativos y cuantitativos por cliente y operación, permitan la estimación, primero, de la probabilidad de fallo y, posteriormente y en función de las estimaciones de severidad, de la pérdida esperada.
- Capital económico, como métrica homogénea del riesgo asumido y base para la medición de la gestión realizada.
- RORAC, utilizándose tanto como herramienta de pricing por operación (*bottom up*), como para el análisis de carteras y unidades (*top down*).
- VaR, como elemento de control y fijación de límites de riesgo de mercado de las distintas carteras de negociación.
- Análisis de escenarios y *stress testing* complementario de los análisis de riesgos de mercado y de crédito a efectos de valorar los impactos de escenarios alternativos, incluso en provisiones y capital.

6.2 Gobierno corporativo de la función de riesgos

La comisión delegada de riesgos es la responsable de proponer al consejo la política de riesgos del Grupo, cuya aprobación corresponde a este último dentro de sus facultades de administración y supervisión. Además, la comisión vela por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia al riesgo del mismo y, en este sentido, establece límites globales a las principales exposiciones de riesgo, revisándolas sistemáticamente, y resuelve aquellas operaciones que excedan las facultades delegadas de órganos inferiores.

La comisión delegada de riesgos, que tiene carácter ejecutivo y adopta decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el consejo, está presidida por el vicepresidente 3º de Grupo Santander, formando también parte de la misma otros cuatro miembros del consejo de administración del Banco.

Durante 2011 la comisión delegada de riesgos ha celebrado 99 reuniones, lo que pone de manifiesto la importancia que Grupo Santander concede a una adecuada gestión de sus riesgos.

La comisión delegada de riesgos tiene atribuidas esencialmente las siguientes responsabilidades:

- Proponer al consejo la política de riesgos del Grupo, que habrá de identificar, en particular:
 - Los distintos tipos de riesgo (financieros, operativos, tecnológicos, legales y reputacionales, entre otros) a los que se enfrenta la Entidad;
 - Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos;
 - La fijación del nivel de riesgo que la entidad considere aceptable;
 - Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse.
- Revisar sistemáticamente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Autorizar las herramientas de gestión y los modelos de riesgo así como conocer el resultado de su validación interna.

- Velar por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido.
- Conocer, valorar y seguir las observaciones y recomendaciones que puedan formular periódicamente las autoridades supervisoras en el ejercicio de su función.
- Resolver las operaciones por encima de las facultades delegadas a los órganos inferiores, así como los límites globales de preclasificaciones en favor de grupos económicos o en relación con exposiciones por clases de riesgos.

La comisión delegada de riesgos tiene delegadas parte de sus facultades en comisiones de riesgo que se estructuran de forma geográfica, por negocios y por tipos de riesgo, todas ellas definidas en el modelo de gobierno corporativo de riesgos.

La función de riesgos en Grupo Santander se realiza a través de las dos direcciones generales de riesgos que son independientes de las áreas de negocio, tanto desde el punto de vista jerárquico como funcional. Ambas direcciones generales de riesgos están vinculadas directamente con el consejo de administración a través de la comisión delegada de riesgos y del vicepresidente tercero del Grupo, siendo éste último el máximo responsable en la gestión de riesgos en el Grupo.

Con el objetivo de cubrir las exigencias de Basilea II y reforzar la capacidad de atender el crecimiento de los negocios del Grupo, el esquema organizativo y funcional de sus dos direcciones generales es el siguiente:

- Dirección general de control integral y validación interna de riesgos, con responsabilidades de alcance global y de carácter corporativo y de apoyo a los órganos de gobierno del Grupo, que son:
 - Validación interna de los modelos de riesgo de crédito, mercado y de capital económico de cara a evaluar su idoneidad tanto para fines de gestión como regulatorios. El ejercicio de validación contempla la revisión de los fundamentos teóricos del modelo, la calidad de los datos utilizados para su construcción y calibración, el uso dado al mismo y el proceso de *governance* asociado.
 - Control integral de riesgos, cuya misión es supervisar la calidad de la gestión de riesgos del Grupo, garantizando que los sistemas de gestión y de control de los diferentes riesgos inherentes a su actividad cumplen con los criterios más exigentes y las mejores prácticas observadas en la industria y/o requeridas por los reguladores y verificando que el perfil de riesgo efectivo asumido se adecua a lo establecido por la alta dirección.
- Dirección general de riesgos, con funciones enmarcadas a través de los siguientes bloques:
 - Una estructura corporativa, con responsabilidades de alcance global ("todo riesgo, toda geografía"), que establece las políticas, metodologías y control: solvencia, mercado y metodología.
 - Una estructura de negocios, orientada a la ejecución e integración en la gestión de la función de riesgos en los negocios comerciales, globales y locales del Grupo.

7. Función de control interno en Grupo Santander

7.1 Descripción de la función de control interno

Desde el año 2006, Grupo Santander tiene documentada la operativa de los principales procesos, identificando los riesgos críticos asociados y los controles que los mitigan, en base a los cuales se evalúa y certifica anualmente el adecuado funcionamiento del control interno del Grupo.

Toda la documentación se encuentra en una aplicación corporativa, centralizada y con acceso a todo el Grupo, que soporta tanto el proceso de evaluación de los controles como las evidencias de su funcionamiento:

- el funcionamiento de los controles se evalúa semestralmente
- es revisado por auditoría interna y externa
- integra las debilidades de control y los planes de acción
- cumple con los requisitos del Grupo y de los reguladores

Adicionalmente, para reforzar la integración en la gestión del control interno y tener una visión objetiva del ambiente de control, el Grupo tiene definido un conjunto de indicadores a nivel corporativo, implantados en Santander y los principales bancos del Grupo que se integran en un cuadro de mando de control interno que sistematiza la valoración y seguimiento del nivel de control de las unidades y negocios y pone de manifiesto alertas a un nivel básico de control.

Sus principales características son:

- lo integran aproximadamente 400 indicadores que abordan todos los ámbitos de control del negocio bancario.
- se han determinado umbrales para cada uno de los indicadores para determinar unas referencias homogéneas de las mediciones
- se ha desarrollado internamente una aplicación que permite la gestión de los indicadores a nivel local y corporativo, la asignación a sus responsables, que integra un motor de cálculo y un gestor para la explotación de los datos y la emisión automática de informes.

El seguimiento de los indicadores se realiza trimestralmente, con mediciones periódicas (normalmente mensuales), lo que permite tener información a una fecha, así como tener información de la evolución del funcionamiento de los controles.

La metodología de indicadores permite hacer una gestión anticipativa de los problemas de control interno y establecer los correspondientes planes de mejora, siendo una herramienta óptima para la integración del control interno en la gestión.

7.2 Gobierno de la función

La función de control interno se integra en la división de intervención general y control de gestión, tanto a nivel corporativo como de cada una de las unidades del Grupo, y se sustenta en los comités de control interno que se han comenzado a crear en las entidades de mayor relevancia del Grupo.

Estos comités dan seguimiento a la situación del ambiente de control de sus respectivos ámbitos y a los planes que se pongan en marcha para mejorar las deficiencias que afecten al control interno. Además, afianzan la integración en la gestión del control interno, y permiten a los máximos responsables ejecutivos tener una valoración objetiva y periódica del ambiente de control de sus unidades.

Durante el año 2011, el área de control interno ha desplegado el modelo de gobierno y de la metodología de indicadores en los bancos de mayor tamaño y tiene como objetivo completar el mapa de implantación en el resto de bancos y negocios durante el año 2012.

Todo ello se enmarca en la aspiración del Grupo de reforzar el ambiente de control interno y ser referencia en esta materia frente a las autoridades, reguladores y competidores.

8. Riesgo de crédito y de dilución

8.1 Aspectos generales

Riesgo de crédito en Grupo Santander

El riesgo de crédito se origina por la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con el Grupo por parte de sus clientes o contrapartes.

La organización de la función de riesgos en Grupo Santander está especializada en función de la tipología de clientes, de forma que se distinguen los clientes carterizados de los clientes estandarizados a lo largo del proceso de gestión del riesgo:

- Son clientes carterizados aquellos que, fundamentalmente por razón del riesgo asumido, tienen asignado un analista de riesgo. En esta categoría están incluidas las empresas de banca mayorista, las instituciones financieras y parte de las empresas de banca minorista. La gestión del riesgo se realiza mediante análisis experto complementado con herramientas de apoyo a la decisión basadas en modelos internos de valoración del riesgo.
- Son riesgos estandarizados aquellos clientes que no tienen un analista de riesgo expresamente asignado, estando incluidos generalmente los riesgos con particulares, empresarios individuales y las empresas de banca minorista no carterizadas. La gestión de estos riesgos se basa en modelos internos de valoración y decisión automática, complementados de forma subsidiaria donde el modelo no alcanza o no es suficientemente preciso, con equipos de analistas especializados en esta tipología de riesgo.

El área de riesgos de banca mayorista se ocupa del tratamiento de los clientes de carácter global (grandes corporaciones, grupos financieros multinacionales).

Más adelante en el documento, se describen en detalle los modelos de calificación para la medición del riesgo de crédito y las políticas de cobertura y reducción del riesgo, así como el alcance de la utilización de las técnicas de mitigación.

Ciclo de Riesgo de Crédito

El proceso de gestión de riesgos consiste en identificar, medir, analizar, controlar, negociar y decidir, en su caso, los riesgos incurridos por la operativa del Grupo. Durante el proceso intervienen tanto las áreas tomadoras de riesgo y la alta dirección, como las áreas de riesgos.

El proceso parte de la alta dirección, a través del consejo de administración y la comisión delegada de riesgos, quien establece las políticas y procedimientos de riesgos, los límites y delegaciones de facultades, y aprueba y supervisa el marco de actuación de la función de riesgos.

En el ciclo de riesgo se diferencian tres fases: preventa, venta y postventa:

- Preventa: incluye los procesos de planificación, fijación de objetivos, determinación del apetito de riesgo del grupo, aprobación de nuevos productos, estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia y establecimiento de límites.
- Venta: comprende la fase de decisión tanto sobre operaciones bajo preclasificación como puntuales.
- Postventa: contiene los procesos de seguimiento, medición y control y gestión recuperatoria.

A. Planificación y establecimiento de límites

El establecimiento de límites de riesgo se concibe como un proceso dinámico que identifica el apetito de riesgo del Grupo mediante la discusión de las propuestas de negocio y la opinión de riesgos.

Se concreta en el plan global de límites, siendo este documento la formalización consensuada de un documento integral que permite una gestión completa del balance y de los riesgos inherentes, estableciendo el apetito de riesgo en los diferentes factores.

Los límites se asientan sobre dos estructuras de base: los clientes/segmentos y los productos.

En el ámbito carterizado el nivel más básico es el cliente y cuando concurren determinadas características –generalmente importancia relativa – es objeto de establecimiento de un límite individual (preclasificación).

Así, para los grandes grupos corporativos se utiliza un modelo de preclasificaciones basado en un sistema de medición y seguimiento de capital económico. Para el segmento de empresas se utiliza un modelo de preclasificaciones más simplificado para aquellos clientes que cumplen determinados requisitos (alto conocimiento, *rating*, etc.).

En el ámbito del riesgo estandarizado el proceso de planificación y establecimiento de límites se realiza mediante los programas de gestión de crédito (PGC), documento consensuado entre las áreas de negocio y riesgos y aprobados por la comisión delegada de riesgos o comités delegados por ésta y en el que se plasman los resultados esperados del negocio en términos de riesgo y rentabilidad, así como los límites a los que se debe sujetar dicha actividad y la gestión de riesgos asociada.



B. Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia

El estudio del riesgo es, obviamente, requisito previo para la autorización de operaciones a clientes por parte del Grupo.

Dicho estudio consiste en analizar la capacidad del cliente para hacer frente a sus compromisos contractuales con el Grupo. Esto implica analizar la calidad crediticia del cliente, sus operaciones de riesgo, su solvencia y la rentabilidad a obtener acorde con el riesgo asumido.

El estudio del riesgo se realiza cada vez que se presenta un nuevo cliente u operación o con una periodicidad preestablecida, dependiendo del segmento de que se trate. Adicionalmente también se realiza el estudio y revisión de la calificación cada vez que se dispara una alerta o un evento que afecte al cliente/operación.

C. Decisión sobre operaciones

El proceso de decisión sobre operaciones tiene por objeto el análisis y la resolución de operaciones, tomando en consideración tanto el apetito de riesgo como aquellos elementos de la operación que resultan relevantes en la búsqueda del equilibrio entre riesgo y rentabilidad.

Desde 1993 el Grupo utiliza, entre otras, la metodología RORAC (rentabilidad ajustada al riesgo) para el análisis y fijación de precios en el proceso de toma de decisiones sobre operaciones y negocios.

D. Seguimiento

Para el adecuado control de la calidad crediticia, además de las labores ejercidas por la división de auditoría interna, en la dirección general de riesgos, y mediante equipos locales y globales, está establecida una función específica de Seguimiento de los riesgos, para la que están identificados recursos y responsables concretos.

Dicha función de seguimiento se fundamenta en un proceso continuo, de observación permanente, que permite detectar anticipadamente las incidencias que se pudieran llegar a producir en la evolución del riesgo, las operaciones, los clientes, y su entorno con el fin de emprender acciones encaminadas a mitigarlas. Esta función de seguimiento está especializada en base a la segmentación de clientes.

Con este fin se conforma un sistema denominado firmas en vigilancia especial (FEVE) que distingue cuatro grados en función del nivel de preocupación de las circunstancias observadas (extinguir, afianzar, reducir y seguir). La inclusión de una firma en FEVE no implica que se hayan registrado incumplimientos, sino la conveniencia de adoptar una política específica con la misma, determinando responsable y plazo en que debe llevarse a cabo. Los clientes calificados en FEVE se revisan al menos semestralmente, siendo dicha revisión trimestral para aquéllos en los grados más graves. Las vías por las que una firma se califica en FEVE son la propia labor de seguimiento, revisión realizada por la auditoría interna, decisión del gestor comercial que tutela la firma o entrada en funcionamiento del sistema establecido de alarmas automáticas.

FEVE Diciembre 2011

Millones de euros

	Extinguir	Afianzar	Reducir	Seguir	Total
B. Com. España	4.760	485	11.250	12.649	29.143
Banesto	7.467	151	2.018	11.154	20.790
Portugal	394	247	987	2.221	3.848
Polonia	1.112	N/A	N/A	417	1.529
Reino Unido	235	60	844	1.923	3.062
Sovereign	1.678	46	1.167	2.002	4.894
Latinoamérica	1.339	437	1.876	7.248	10.901
Total	16.984	1.426	18.142	37.614	74.166

Nota: El ejercicio 2011 muestra el proceso de implantación de la herramienta FEVE en Polonia. La calificación de riesgo en FEVE es independiente en cada entidad y responde a los diferentes criterios existentes sobre calificación de estos riesgos y la gestión que sobre ellos se realiza en función de la categoría en que estén calificados.

Las revisiones de los *ratings* asignados se realizan, al menos, anualmente, pero si se detectan debilidades, o en función del propio *rating*, se llevan a cabo con una mayor periodicidad.

Para los riesgos de clientes estandarizados se lleva a cabo una tarea de seguimiento de los principales indicadores con el objeto de detectar desviaciones en el comportamiento de la cartera de crédito respecto a las previsiones realizadas en los programas de gestión de crédito.



E. Actividad Recuperatoria

La gestión recuperatoria es un eje estratégico en la gestión de los riesgos del Grupo.

Para llevar a cabo esta función, que en lo fundamental es una actividad de negocio, en el Grupo existe un modelo corporativo de gestión, que determina las directrices y pautas generales de actuación, aplicadas en las distintas geografías en que está presente, con las adaptaciones necesarias en función de los modelos de negocio locales y la situación económica de los respectivos entornos.

Este modelo corporativo establece, básicamente, procedimientos y circuitos de gestión en función de las características de los clientes, diferenciando entre una gestión a nivel masivo con la utilización de múltiples canales, y una gestión personalizada o carterizada, en su caso, con la asignación de gestores específicos, internos o externos.

De este modo, con esta segmentación en la gestión, se han establecido los distintos mecanismos para asegurar la gestión recuperatoria de los clientes en situación de impago desde las fases más tempranas de incumplimiento, y hasta la situación de fallido de la deuda. En este sentido, el ámbito de actuación de la función recuperatoria con los clientes empieza el primer día de incumplimiento de la deuda, y finaliza cuando ésta ha sido pagada o regularizada. En algunos segmentos se realiza gestión preventiva de los clientes antes del incumplimiento.

La actividad recuperatoria así entendida, como negocio integral, se sustenta en una revisión constante de los procesos y de la metodología de gestión, apoyándose en todas las capacidades del Grupo, con la participación y colaboración de otras áreas (comercial, medios, tecnología, recursos humanos) así como desarrollando soluciones tecnológicas para mejorar la eficacia y la eficiencia.

En la actividad de recuperaciones se cuenta con un plan de formación práctico y pegado al terreno que tiene como objetivo profundizar en el conocimiento, facilitar el intercambio de ideas y mejores prácticas y desarrollar profesionalmente a las personas y los equipos, buscando siempre una integración de la actividad recuperatoria en la actividad ordinaria y comercial del Grupo.

Durante el año 2011 los indicadores de gestión de la actividad recuperatoria muestran la difícil situación económica por la que atraviesan algunos de los países en los que está presente el Grupo, con una variación de mora de gestión que aumenta respecto a la observada el año anterior, principalmente por las condiciones económicas locales y la consecuente mayor dificultad para obtener resultados recuperatorios en estas unidades. Por ello se ha asegurado la capacidad de gestión e implantado nuevas estrategias destinadas a incrementar las recuperaciones de morosidad.

No obstante se confirma un muy buen resultado en la recuperación de los fallidos. En los países se establecieron planes de acción destinados a mejorar esta línea de actividad, con estrategias proactivas definidas a nivel de cada cliente o tipología de cartera, lo que permitió incrementar de forma considerable el resultado obtenido por la gestión de los fallidos respecto a los resultados de ejercicios anteriores, y en relación a la evolución experimentada por los países a fallidos del ejercicio.

Como forma de reconocimiento anticipado y gestión rigurosa de los activos problemáticos en cartera, Grupo Santander toma en consideración las ventas de cartera como posible solución alternativa a ser evaluada. Esta actividad, mediante un proceso de valoración y comercialización, permite acelerar los resultados recuperatorios con vocación de recurrencia. De manera adicional, las ventas de cartera implican las siguientes ventajas:

- Evitar posibles deterioros de valor futuros por variaciones del entorno macroeconómico.
- Evitar costes con bajo retorno.
- Reducción o adecuación de estructuras.
- Mejorar la liquidez para otros negocios.
- Asegurar recurrencia de ingresos en caso de venta de flujos.

El Banco cuenta con equipos especializados en esta actividad. Estos equipos son los encargados de las relaciones con los inversores, de la identificación de la cartera, de su valoración (y posterior backtesting), de la gestión del back office, así como de la evaluación de contingencias legales y fiscales. Durante el ejercicio 2011 se han potenciado en el Grupo, especialmente en España, la creación de unidades especializadas encargadas de esta gestión.

F. Función de Control

Como complemento al proceso de gestión, a través de las distintas fases del ciclo de riesgo, desde la función de control se obtiene una visión global de la cartera crediticia del Grupo con el suficiente nivel de detalle, que permite valorar la posición actual del riesgo y su evolución.

El objetivo del modelo de control es tener valorado el riesgo de solvencia asumido con el fin de detectar focos de atención y proponer las medidas tendentes a corregir eventuales deterioros. Por esta razón, es imprescindible que a la actividad de control propiamente dicha, se añada un componente de análisis destinado a facilitar la proactividad en cuanto a la detección temprana de problemas y la posterior recomendación de planes de acción.

Para ello se controla, de forma permanente y sistemática, la evolución del riesgo respecto a presupuestos, límites y estándares de referencia, evaluando los efectos ante situaciones futuras, tanto exógenas como aquellas provenientes de decisiones estratégicas, con el fin de establecer medidas que sitúen el perfil y volumen de la cartera de riesgos dentro de los parámetros fijados por el Grupo.

La función se desarrolla valorando los riesgos desde diferentes perspectivas complementarias entre sí, estableciendo como principales ejes el control por geografías, áreas de negocio, modelos de gestión, productos y procesos, facilitando la detección de focos de acción específicos para la toma de decisiones.

Durante 2011 se han potenciado los procesos de control que aseguran el cumplimiento de los criterios corporativos del Grupo en la gestión del riesgo de crédito. Asimismo, la homogeneidad del modelo de control ha permitido establecer estándares en el flujo de información, su análisis por carteras y el seguimiento de las principales métricas de gestión, en un ejercicio de coordinación entre el área global y las diferentes unidades en el que se han definido programas de actuación con hitos concretos que permiten converger de la situación de cada una de las unidades al modelo global.

En el año 2006, dentro del marco corporativo establecido en el Grupo para el cumplimiento de la ley Sarbanes Oxley, se estableció una herramienta corporativa en la intranet del Grupo para la documentación y certificación de todos los subprocesos, riesgos operativos y controles que los mitigan. La división de riesgos, como parte del Grupo, evalúa anualmente la eficiencia del control interno de sus actividades.

G. Análisis de escenarios

Como parte de una gestión de seguimiento y control continuada, el Grupo realiza simulaciones de la evolución de su cartera ante distintos escenarios adversos y de estrés (*stress testing*) que permiten evaluar la solvencia del grupo ante determinadas situaciones coyunturales futuras. Dichas simulaciones abarcan las carteras más relevantes del Grupo y se realizan de forma sistemática de acuerdo a una metodología corporativa que:

- Determina la sensibilidad de los factores de riesgo (PD, LGD) ante determinadas variables macroeconómicas.
- Caracteriza escenarios de referencia (tanto a nivel global como para cada una de las unidades del grupo).
- Identifica “escenarios de ruptura” (niveles a partir de los cuales la sensibilidad de los factores de riesgos a las variables macroeconómicas es más acentuada) y la distancia de dichos escenarios de ruptura con la situación actual y los escenarios de referencia.
- Estima la pérdida esperada asociada a cada uno de los escenarios planteados y la evolución del perfil de riesgo de cada cartera ante movimientos de determinadas variables macroeconómicas.

Los modelos de simulación utilizados por el Grupo utilizan datos de un ciclo económico completo para calibrar el comportamiento de los factores de riesgo ante variaciones en las variables macroeconómicas.

En el proceso de elaboración de los escenarios se recoge tanto la visión de cada unidad como la visión global. Entre las variables macroeconómicas recogidas en dichos escenarios destacan:

- Tasa de paro
- Precio de la vivienda
- PIB
- Tipo de interés
- Inflación

El análisis de escenarios permite a la alta dirección tener un mejor entendimiento de la evolución previsible de la cartera ante condiciones de mercado y coyuntura cambiantes, y es una herramienta fundamental para evaluar la suficiencia de las provisiones constituidas ante escenarios de estrés.

Los análisis realizados, tanto en los escenarios base como en los escenarios ácidos, para el conjunto del Grupo y para cada una de las unidades, con un horizonte temporal de tres años, muestran la fortaleza del balance ante las distintas coyunturas de mercado y macroeconómicas planteadas.

H. Riesgo de concentración

El control del riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión. El Grupo efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes: áreas geográficas y países, sectores económicos, productos y grupos de clientes.

La comisión delegada de riesgos establece las políticas de riesgo y revisa los niveles de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio.

El Grupo está sujeto a la regulación del Banco de España sobre grandes riesgos. De acuerdo con la normativa contenida en la Circular 3/08 (sobre determinación y control de los recursos propios mínimos) y posteriores modificaciones, el valor de todos

los riesgos que una entidad de crédito contraiga con una misma persona, entidad o grupo económico, incluso el propio en la parte no consolidable, no podrá exceder del 25% de sus recursos propios. Los riesgos mantenidos con una misma persona, física o jurídica o grupo económico se considerarán grandes riesgos cuando su valor supere el 10% de los recursos propios de la entidad de crédito. Se exceptúan de este tratamiento las exposiciones con gobiernos y bancos centrales pertenecientes a la OCDE.

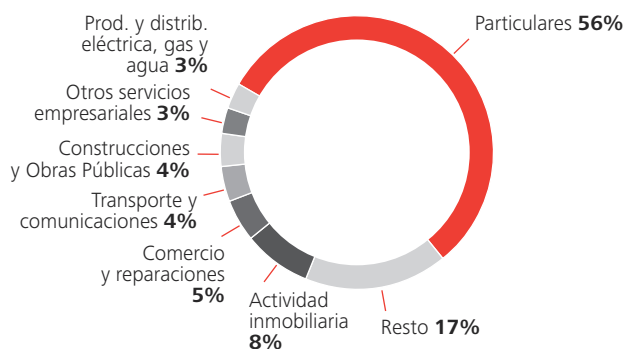
A 31 de diciembre de 2011, existen varios grupos financieros declarados que superan inicialmente el 10% de los recursos propios: 3 entidades financieras de la UE, 2 entidades financieras USA y una entidad de contrapartida central UE. Después de aplicar técnicas de mitigación del riesgo y la normativa aplicable a grandes riesgos, todos ellos quedan por debajo del 3,5% de los recursos propios computables.

Al 31 de diciembre de 2011, la exposición crediticia con los 20 primeros grupos económico-financieros acreditados, excluyendo gobiernos AAA y títulos soberanos denominados en moneda local, representaba un 5,0% del riesgo crediticio dispuesto con clientes (inversión más riesgos de firma), que compara favorablemente con el 6% que representaba hace un año.

Desde el punto de vista sectorial, la distribución de la cartera de empresas presenta un adecuado nivel de diversificación. El siguiente cuadro permite visualizar la distribución sectorial de la exposición crediticia en las unidades más relevantes del Grupo:

Distribución sectorial de la exposición crediticia

%



(*) Resto incluye sectores con concentración menor al 2%

La división de riesgos del Grupo colabora estrechamente con la división financiera en la gestión activa de las carteras de crédito que, entre sus ejes de actuación, contempla la reducción de la concentración de las exposiciones mediante diversas técnicas, como la contratación de derivados de crédito de cobertura u operaciones de titulización, con el fin último de optimizar la relación retorno-riesgo de la cartera total.

Definiciones y políticas contables

En el presente apartado se definen conceptos contables y se describen políticas contables relacionadas con datos que se muestran más adelante en el documento.

El Grupo cuenta con políticas, métodos y procedimientos para la cobertura de su riesgo de crédito. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

Respecto a la cobertura de la pérdida por riesgo de crédito, el Grupo distingue:

a. Cobertura específica:

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias y clasificados como dudosos se cubren, en general, de acuerdo con los criterios que se indican en los siguientes apartados:

Activos dudosos por razón de la morosidad de la contraparte:

Aquellos instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular o garantía, que tengan algún importe vencido con más de tres meses de antigüedad son evaluados de forma individualizada, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica de la contraparte y de los garantes.

Activos dudosos por razones distintas de la morosidad de la contraparte:

Aquellos instrumentos de deuda, en los que, sin concurrir razones para clasificarlos como dudosos por razón de la morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso en los términos pactados contractualmente, se analizan individualmente, siendo su cobertura la diferencia entre el importe registrado en el activo y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar.

b. Cobertura de las pérdidas inherentes:

Adicionalmente a estas coberturas específicas se cubren también las pérdidas inherentes de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal.

Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que dispone del sector bancario español, ha determinado diferentes categorías de instrumentos de deuda y riesgos contingentes, que estén registrados en entidades españolas o correspondan a operaciones a nombre de residentes en España registradas en los libros de entidades dependientes extranjeras, aplicando a cada una de ellas un rango de provisiones necesarias.

8.2 Distribución de las exposiciones por riesgo de crédito y dilución

En el presente apartado se muestra información sobre las exposiciones al riesgo de crédito y dilución del Grupo con los siguientes desgloses:

- Método de cálculo de capital regulatorio
- Categoría de exposición
- Área geográfica
- Sector de actividad
- Vencimiento residual

Asimismo, se presenta información sobre las exposiciones en mora y las correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes.

Los importes mostrados en las tablas del presente apartado incorporan los importes por riesgo de crédito de contraparte.

Tabla 3. Exposiciones después de ajustes y correcciones de valor

Miles de euros

	31 dic 2011		31 dic 2010	
	Exposición original	Ajustes y correcciones de valor por deterioro	Exposición original ajustada	Exposición original ajustada
Distribución de las exposiciones				
Método Estándar				
Administraciones centrales y bancos centrales	146.533.483		146.533.483	124.982.029
Administraciones regionales y autoridades locales	3.577.814		3.577.814	6.281.286
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	2.443.075		2.443.075	2.757.864
Instituciones	18.047.019	-7.561	18.039.458	24.014.278
Empresas	101.656.546	-479.809	101.176.737	125.780.715
Minoristas	192.203.962	-678.262	191.525.700	198.348.334
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	84.386.180	-119.888	84.266.292	69.181.920
Exposiciones en situación de mora	18.361.659	-7.197.890	11.163.769	11.618.311
Exposiciones de alto riesgo	899.146	-50	899.096	2.300.776
Bonos garantizados	155.358		155.358	158.079
Posiciones en titulizaciones	10.804.723	-49.436	10.755.287	8.725.438
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a CP				23.653
Otras exposiciones	42.761.322	-52.956	42.708.366	36.967.688
Total	621.830.287	-8.585.852	613.244.435	611.140.371

Tabla 4a. Exposición antes de técnicas de reducción del riesgo de crédito aplicando factores de conversión

Miles de euros. A 31 de diciembre de 2011

Distribución de las exposiciones	Exposición original	Exposición original ajustada	CCF ponderado	EAD
Método Estándar				
Administraciones centrales y bancos centrales	146.533.483	146.533.483	45%	156.146.283
Administraciones regionales y autoridades locales	3.577.814	3.577.814	46%	3.192.599
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	2.443.075	2.443.075	48%	3.372.752
Instituciones	18.047.019	18.039.458	67%	16.593.565
Empresas	101.656.546	101.176.737	32%	69.334.404
Minoristas	192.203.962	191.525.700	4%	118.620.419
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	84.386.180	84.266.292	11%	78.712.777
Exposiciones en situación de mora	18.361.659	11.163.769	100%	11.163.769
Exposiciones de alto riesgo	899.146	899.096		899.096
Bonos garantizados	155.358	155.358		155.358
Posiciones en titulizaciones	10.804.723	10.755.287	100%	7.666.331
Otras exposiciones	42.761.322	42.708.366	51%	45.484.856
Total	621.830.287	613.244.435		511.342.210

Tabla 4b. Exposición después de aplicar los factores de conversión

Miles de euros

Distribución de las exposiciones	31 dic 2011			31 dic 2010
	Exposición original	CCF ponderado	EAD	Exposición original
Método IRB				
Administraciones centrales y bancos centrales	1.764.959	33%	2.176.038	2.709.722
Instituciones	41.535.314	52%	40.923.149	43.215.256
Empresas	243.482.949	40%	207.183.041	231.850.104
Minoristas	326.536.636	76%	322.019.978	318.762.196
Hipotecas	293.233.143	82%	291.611.404	287.028.060
Tarjetas	10.874.625	70%	8.614.837	9.672.322
Resto Retail	22.428.868	68%	21.793.737	22.061.814
Posiciones en titulizaciones	4.054.097	100%	3.852.343	7.830.525
Renta variable	3.997.916	100%	3.997.916	4.024.678
Total	621.371.872		580.152.465	608.392.481

Nota: En el Método IRB no se ajusta la exposición original por provisiones.

El incremento en la EAD por riesgo de crédito estándar se origina por movimientos en los tipos de cambios (bajadas originadas por el BRL y MXN y en menor medida, subidas del USD y GBP); incrementos en los segmentos de administraciones centrales (exigencias de los bancos centrales) y de exposiciones garantizadas con inmuebles (adquisición de Bank Zachodni y SEB Alemania); y disminuciones en empresas (principalmente la adopción de enfoque IRB en determinadas carteras de empresas de México, Brasil y Chile), administraciones regionales e instituciones.

Tabla 5. Valor medio de las exposiciones

Miles de euros

	31 dic 2011	31 dic 2010
	EAD media del periodo	EAD media del periodo
Método Estándar		
Administraciones centrales y bancos centrales	145.066.487	113.347.273
Administraciones regionales y autoridades locales	4.296.020	5.924.444
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	4.155.431	3.689.890
Bancos multilaterales de desarrollo	18.154	
Organizaciones internacionales	17.908	
Instituciones	16.462.092	22.851.701
Empresas	84.414.156	88.109.012
Minoristas	123.278.750	111.256.920
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	73.850.747	59.214.214
Exposiciones en situación de mora	11.708.788	8.543.026
Exposiciones de alto riesgo	1.908.505	2.348.751
Bonos garantizados	158.596	41.439
Posiciones en titulaciones	7.989.339	8.024.682
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	20.937	18.866
Otras exposiciones	45.627.644	44.287.015
Total	518.973.553	467.657.232
Método IRB		
Administraciones centrales y bancos centrales	3.363.833	3.603.966
Instituciones	41.159.051	47.603.778
Empresas	186.765.474	188.484.590
Minoristas	312.676.748	317.879.585
Hipotecas	283.545.704	287.850.173
Tarjetas	8.441.043	7.090.974
Resto Retail	20.690.001	22.938.439
Renta Variable	3.856.585	5.440.182
Posiciones o exposiciones de titulización	4.472.931	6.963.237
Total	552.294.622	569.975.338
Total	1.071.268.174	1.037.632.570

Nota: La EAD media se ha calculado como la media de la EAD de los cuatro trimestres de 2011.

Exposición tras aplicar técnicas de reducción del riesgo de crédito y distribuir la exposición por factores de conversión a las exposiciones fuera de balance.

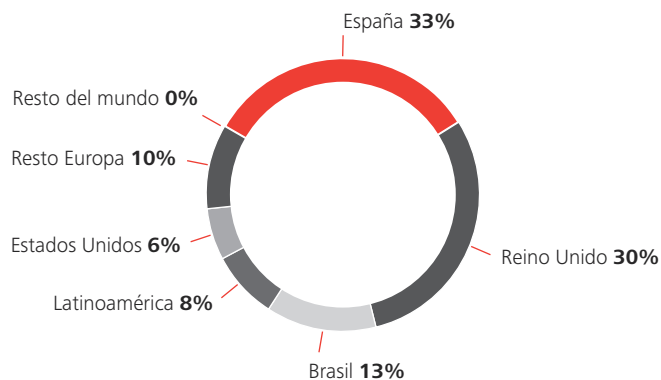
La EAD media de las carteras bajo enfoque estándar se incrementa en 50.553.956 miles de EUR en EAD, crecimiento impulsado en las carteras de soberanos, exposiciones garantizadas con inmuebles y exposiciones en situación de mora.

El valor medio de las carteras IRB disminuye un 3,1% principalmente debido a la disminución de la EAD media en los segmentos de renta variable y posiciones de titulización.

El siguiente gráfico muestra la distribución, por área geográfica, de la exposición al riesgo de crédito y dilución del Grupo.

Distribución geográfica de la exposición al riesgo de crédito y dilución del Grupo

%



El gráfico muestra la diversificación del Grupo, con una fuerte presencia en tres mercados: España, Reino Unido y Brasil; y con una implantación considerable en otras áreas como Europa Continental (excluyendo a España), Lationamérica (sin contemplar Brasil) y Estados Unidos. El mix geográfico, con presencia en economías maduras y emergentes, ha permitido suavizar los efectos de la reciente crisis y continuar con generación de beneficios en unas condiciones económicas todavía difíciles.

Tabla 6. Exposiciones por área geográfica

Miles de euros. A 31 de diciembre de 2011

Distribución de las exposiciones(*)	Total	España	Reino Unido	EE.UU.	Brasil	Resto Latinoamérica	Resto Europa	Resto del mundo
Método Estándar								
Administraciones centrales y bancos centrales	156.146.283	56.152.315	30.909.254	3.095.927	41.417.608	15.783.060	8.786.081	2.038
Administraciones regionales y autoridades locales	3.192.599	495.681		1.383.526	74.663	560.480	678.248	
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	3.372.752	639		2.519.694		835.976	9.039	7.404
Instituciones	16.593.565	2.091.688	1.677.172	2.480.302	4.365.168	2.113.892	3.554.069	311.275
Empresas	69.334.404	7.350.798	14.926.756	13.423.660	14.481.918	9.894.457	8.478.824	777.991
Minoristas	118.620.419	1.805.491	9.029.581	11.635.537	38.460.106	14.854.696	42.822.541	12.468
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	78.712.777	9.930.424	4.774.997	27.283.338	7.887.348	17.374.404	11.462.267	
Exposiciones en situación de mora	11.163.769	4.805.211	734.355	1.150.499	1.796.807	1.341.942	1.334.768	187
Exposiciones de alto riesgo	899.096		309.632	69.900		247.216	272.348	
Bonos garantizados	155.358					155.358		
Otras exposiciones	45.484.856	12.217.126	9.394.455	4.614.595	8.927.989	6.324.976	3.633.918	371.797
Posiciones en titulizaciones	7.666.331	721.757		6.012.718	877.022	36.109	18.725	
Total	511.342.210	95.571.131	71.756.200	73.669.696	118.288.628	69.522.567	81.050.829	1.483.159
Método IRB								
Administraciones centrales y bancos centrales	2.176.038	2.175.210					828	
Instituciones	40.923.149	31.104.403	8.124.522		20.853.074	526.771	1.167.453	
Empresas	207.183.041	136.975.163	27.801.059			12.705.600	8.848.145	
Minoristas	322.019.978	88.529.811	214.751.204				18.738.963	
Hipotecas	291.611.404	67.061.188	207.828.586				16.721.630	
Tarjetas	8.614.837	4.067.727	3.615.190				931.920	
Resto Retail	21.793.737	17.400.896	3.307.428				1.085.413	
Posiciones en titulizaciones	3.852.343	2.107.290	1.610.810				134.243	
Renta variable	3.997.916	3.997.916						
Total	580.152.465	264.889.793	252.287.595		20.853.074	13.232.371	28.889.632	
Total	1.091.494.675	360.460.925	324.043.795	73.669.696	139.141.702	82.754.938	109.940.461	1.483.159

(*) Exposición tras aplicar técnicas de reducción del riesgo de crédito y distribuir la exposición por factores de conversión a las exposiciones fuera de balance.

La distribución geográfica en carteras estándar se concentra principalmente en Brasil, España, Reino Unido y Estados Unidos. Este año cabe destacar la presencia del Grupo en Polonia debido a la adquisición de Bank Zachodni.

Los segmentos más destacados siguen siendo administraciones centrales (con fuerte presencia en España, Reino Unido y Brasil); y minoristas y empresas (con presencia en Brasil, Reino Unido, Estados Unidos y resto del mercado latinoamericano).

En conjunto, se observa un mayor peso de las exposiciones en estándar, en detrimento de las exposiciones en modelos internos, en particular de empresas en España y minoristas y empresas en Reino Unido.

Tabla 7. Exposiciones por sector de actividad

Miles de euros. A 31 de diciembre de 2011

Distribución de las exposiciones(*)	Total	Adm. Públicas Españolas	Sector Público otros países	Particulares	Energía	Construcción	Industrial	Servicios	Resto sectores
Método Estándar									
Administraciones centrales y bancos centrales	156.146.283	38,00%	61,90%	0%	0%	0%	0%	0,10%	0%
Administraciones regionales y autoridades locales	3.192.599	10,10%	89,90%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	3.372.752	2,06%	97,94%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Instituciones	16.593.565	4,68%	1,86%	0%	0%	0%	0%	93,24%	0,23%
Empresas	69.334.404	0%	0,16%	0,52%	9,82%	5,37%	22,15%	34,24%	27,73%
Minoristas	118.620.419	0,02%	0,02%	78,21%	0,13%	1,58%	3,11%	5,52%	11,40%
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	78.712.777	0,01%	0,01%	68,15%	0,33%	1,87%	1,98%	11,97%	15,70%
Exposiciones en situación de mora	11.163.769	0,07%	0%	27,60%	0,19%	2,59%	1,62%	19,45%	48,46%
Exposiciones de alto riesgo	899.096	0%	0%	82,81%	0,13%	0,55%	3,21%	12,07%	1,24%
Bonos garantizados	155.358	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%
Posiciones en titulizaciones	7.666.331	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%
Otras exposiciones	45.484.856	1,59%	0,07%	0,21%	0%	0,02%	0,02%	18,43%	79,66%
Total	511.342.210	11,98%	20,20%	29,47%	1,42%	1,44%	4,07%	14,44%	16,97%
Método IRB									
Administraciones centrales y bancos centrales	2.176.038	0%	10,48%	0,04%	30,71%	0,48%	6,08%	52,20%	0%
Instituciones	40.923.149	25,36%	1,95%	0,12%	4,11%	0,37%	2,43%	44,95%	20,72%
Empresas	207.183.041	0,40%	0,46%	0,73%	11,81%	13,93%	19,80%	42,91%	9,96%
Minoristas	322.019.978	0,02%	5,67%	87,72%	0,07%	0,79%	0,91%	4,40%	0,41%
Renta Variable	3.997.916	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%
Posiciones o exposiciones de titulización	3.852.343	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%
Total	580.152.465	1,94%	3,49%	48,96%	4,66%	5,44%	7,77%	22,49%	5,25%
Total	1.091.494.675	6,64%	11,32%	39,83%	3,14%	3,57%	6,04%	18,72%	10,74%

(*) Exposición tras aplicar técnicas de reducción del riesgo de crédito y distribuir la exposición por factores de conversión a las exposiciones fuera de balance.

Las variaciones por sector de actividad no muestran variaciones significativas respecto al ejercicio 2010.

Tabla 8. Exposiciones por vencimiento residual

Miles de euros. A 31 de diciembre de 2011

Distribución de las exposiciones	Total	EAD por vencimiento residual (%)		
		<1 año	1 - 5 años	≥ 5 años
Método Estándar				
Administraciones centrales y bancos centrales	156.146.283	73,20%	11,00%	15,80%
Administraciones regionales y autoridades locales	3.192.599	18,30%	3,80%	77,90%
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	3.372.752	96,93%	1,30%	1,77%
Instituciones	16.593.565	79,89%	10,33%	9,78%
Empresas	69.334.404	41,39%	36,22%	22,38%
Minoristas	118.620.419	27,67%	54,14%	18,19%
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	78.712.777	7,81%	16,56%	75,63%
Exposiciones en situación de mora	11.163.769	53,56%	10,47%	35,96%
Exposiciones de alto riesgo	899.096	33,56%	7,71%	58,72%
Bonos garantizados	155.358	16,62%	74,85%	8,53%
Posiciones en titulizaciones	7.666.331	0%	0%	100%
Otras exposiciones	45.484.856	70,55%	5,95%	23,50%
Total	511.342.210	46,44%	24,54%	29,02%
Método IRB				
Administraciones centrales y bancos centrales	2.176.038	4%	17%	79%
Instituciones	40.923.149	8%	75%	17%
Empresas	207.183.041	12%	57%	30%
Minoristas	322.019.978	4%	12%	84%
Renta Variable	3.997.916	0%	69%	31%
Posiciones o exposiciones de titulización	3.852.343	0%	0%	100%
Total	580.152.465	7%	33%	60%
Total	1.091.494.675	25,56%	29,08%	45,25%

La distribución de las exposiciones por vencimiento no muestra cambios significativos respecto al ejercicio 2010. Se observan ligeros incrementos en los vencimientos a largo plazo, particularmente en los sectores de administraciones centrales y regionales y en las exposiciones en situación de mora.

La distribución de las exposiciones IRB por vencimiento apenas muestra cambios respecto al año anterior. Tan solo el segmento de administraciones centrales y bancos centrales experimenta variaciones significativas, con un incremento notable de las exposiciones con mayor vencimiento.

Tabla 9. Dudosos y correcciones de valor por deterioro y provisiones

Miles de euros. A 31 de diciembre de 2011

	Dudosos por razón de la morosidad del cliente	Dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente	Correcciones de valor por deterioro de activos	Dotación a Provisiones en el periodo
Tipo de Contraparte				
Entidades de crédito	34.923		33.818	25.463
Administraciones públicas	105.256	190.268	109.537	106.268
Resto de sectores	27.131.630	4.598.790	15.607.887	13.624.609
Total	27.271.809	4.789.058	15.751.242	13.756.340
Áreas geográficas				
España	12.076.450	3.152.543	6.710.496	3.780.829
Unión Europea (excepto España)	7.850.811	473.721	3.448.869	1.927.488
Estados Unidos de América y Puerto Rico	1.247.686	713.706	820.796	1.883.887
Resto OCDE	113.554	9.455	51.126	39.761
Iberoamérica	5.980.266	439.633	4.712.932	6.124.201
Resto del Mundo	3.042		7.023	174
Total	27.271.809	4.789.058	15.751.242	13.756.340
Provisión Genérica			4.528.299	-785.843
Provisión Riesgo País			44.274	-6.721
Total corrección por deterioro			20.323.815	12.963.776

"Correcciones de valor por deterioro de activos": sólo incluye el fondo de deterioro específico.

"Dotación a Provisiones en el periodo": sólo incluye la dotación específica.

Los datos de la tabla no incluyen los saldos correspondientes a riesgos contingentes.

Adicionalmente, existen dudosos por riesgos contingentes por importe de 721 millones de euros. El fondo de deterioro para estos riesgos asciende a 659 millones de euros (de los cuales 461 millones corresponden a la provisión genérica).

Tabla 10. Pérdidas por deterioro de activos financieros

Miles de euros

	31 dic. 2011	31 dic. 2010
Saldo al inicio del ejercicio	19.857.612	18.065.354
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	12.963.777	11.459.303
Cambio de perímetro	-441.411	
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-12.430.176	-10.931.990
Diferencias de cambio y otros movimientos	374.013	1.264.945
Saldo al cierre del ejercicio	20.323.815	19.857.612

Los activos en suspenso recuperados durante 2011 ascienden a 1.800 millones de euros.

8.3 Método estándar

Para el cálculo de capital regulatorio según método estándar, Grupo Santander utiliza las agencias de calificación externa designadas como elegibles por parte de Banco de España. Para el cálculo de capital a 31 de diciembre de 2011, las agencias utilizadas han sido Fitch, Moody's y Standard & Poors.

Asimismo, para determinadas categorías de exposición, Grupo Santander hace uso del *Country Risk Classification of the Participants to the Arrangement on Officially Supported Export Credits*, con apoyo oficial de la OCDE.

De acuerdo con la norma decimosexta de la CBE, sobre las exposiciones de crédito se aplican distintas ponderaciones de riesgo, las cuales varían en función de la calificación asignada, bien por las distintas agencias de calificación crediticia (como Fitch, Moody's y Standard & Poors, por ejemplo, para el segmento empresas), o bien por la calificación de primas mínimas de seguro a la exportación (OCDE, por ejemplo, para el segmento administraciones centrales y bancos centrales).

Actualmente en el Grupo no existe un proceso para asignar las calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores a activos comparables que no estén incluidos en la cartera de negociación.

En las tablas que se presentan a continuación, se muestra el valor de la exposición neta después de aplicar correcciones de valor por deterioro de activos antes y después de la aplicación de las técnicas de mitigación del riesgo por segmento y grado de calidad crediticia.

La aplicación de las garantías se efectúa mediante reasignación de exposiciones en las categorías de activos y ponderaciones de riesgo correspondientes.

De acuerdo con lo establecido en la norma vigésimo cuarta de la CBE, Grupo Santander aplica el método estándar con carácter permanente a las exposiciones frente a soberanos denominadas y financiadas en la moneda local del Estado miembro, ponderando las exposiciones al 0%.

Tabla 11. Método Estándar. Exposición neta antes de técnicas de mitigación del riesgo

Miles de euros. A 31 de diciembre de 2011

Categoría de exposición	Exposición neta antes de técnicas de mitigación del riesgo								Total
	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	
Administraciones centrales o bancos centrales	143.439.381		951.407		247.968		1.690.582	204.145	146.533.483
Administraciones regionales y autoridades locales			2.820.250		25.050		654.437	78.077	3.577.814
Bonos garantizados		155.358							155.358
Categoría Regulatoria de alto riesgo							1.538	897.558	899.096
Empresas			1.630.058		7.860.150		91.286.991	399.538	101.176.737
Entidades del sector público y otras instituciones	2.292.675		108.872				41.529		2.443.075
Exposiciones en situación de mora					1.129.885		8.083.213	1.950.671	11.163.769
Exposiciones garantizadas con inmuebles				52.990.913	8.480.759		22.794.621		84.266.292
Instituciones			14.580.163		696.365		2.747.145	15.784	18.039.458
Minoristas						191.525.700			191.525.700
Otras exposiciones	13.285.815		7.888.187				21.534.364		42.708.366
Riesgo de crédito método estándar	159.017.872	155.358	27.978.936	52.990.913	18.440.177	191.525.700	148.834.420	3.545.772	602.489.148
Posiciones de titulización									10.755.287
Total riesgo de crédito método estándar	159.017.872	155.358	27.978.936	52.990.913	18.440.177	191.525.700	148.834.420	3.545.772	613.244.435

"Exposición antes de técnicas de mitigación del riesgo": exposición original después de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones, sin tener en cuenta los efectos de la reducción del riesgo de crédito.

Tabla 12. Método Estándar. Exposición neta después de técnicas de mitigación del riesgo

Miles de euros. A 31 de diciembre de 2011

Categoría de exposición	Exposición neta después de técnicas de mitigación del riesgo								Total
	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	
Administraciones centrales o bancos centrales	153.158.641		961.315		262.123		1.690.582	204.145	156.276.805
Administraciones regionales y autoridades locales			2.705.747		73.458		654.437	78.077	3.511.719
Bonos garantizados		155.358							155.358
Categoría Regulatoria de alto riesgo							1.538	897.558	899.096
Empresas			2.531.645		7.495.937		85.739.009	294.969	96.061.560
Entidades del sector público y otras instituciones	2.292.675		766.495		281.340		41.529		3.382.038
Exposiciones en situación de mora					1.129.885		8.083.213	1.950.671	11.163.769
Exposiciones garantizadas con inmuebles				52.990.913	8.480.759		22.794.622		84.266.293
Instituciones			13.583.551		1.035.658		2.237.146	15.784	16.872.139
Minoristas						189.033.082			189.033.082
Otras exposiciones	18.268.191		7.888.187				19.591.511		45.747.889
Riesgo de crédito método estándar	173.719.507	155.358	28.436.939	52.990.913	18.759.160	189.033.082	140.833.587	3.441.203	607.369.749
Posiciones de titulización									7.666.331
Total riesgo de crédito método estándar	173.719.507	155.358	28.436.939	52.990.913	18.759.160	189.033.082	140.833.587	3.441.203	615.036.080

"Exposición después de técnicas de mitigación del riesgo": exposición original después de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones, después de aplicar las técnicas de reducción del riesgo de crédito correspondientes.

A las partidas fuera de balance no se les aplica los factores de conversión correspondientes.

La exposición neta después de mitigación es superior a la neta antes de mitigación debido al movimiento de exposición garantizada desde modelos internos avanzados a modelos con enfoque estándar.

8.4 Método basado en calificaciones internas (IRB)

8.4.1 Sistemas internos de calificación

El Grupo emplea desde 1993 modelos propios de asignación de calificaciones de solvencia conocidos como *rating* o *scoring* internos, con los que se mide la calidad crediticia de un cliente o una operación. Cada *rating* o *scoring* se corresponde con una probabilidad de incumplimiento, determinada a partir de la experiencia histórica de la Entidad, con la excepción de algunas carteras conceptuadas como *low default portfolios*. En el Grupo existen más de 200 modelos de calificación interna utilizados en el proceso de admisión y seguimiento del riesgo

Las herramientas de calificación globales son las aplicadas a los segmentos de soberano, instituciones financieras y banca mayorista global, que tienen una gestión centralizada en el Grupo, tanto en la determinación de su *rating* como en el seguimiento del riesgo. Estas herramientas asignan un *rating* a cada cliente resultante de un modelo básicamente experto, basado en el juicio del analista, que cuenta con el apoyo de un módulo cuantitativo o automático, basado en ratios de balance o variables macroeconómicas.

En los modelos globales, el módulo cuantitativo se calibra en base a la cotización de mercado de derivados de crédito o *Credit Default Swaps*. Se extrae la probabilidad de incumplimiento implícita en las primas cotizadas por el mercado y se construye además un modelo que relaciona dicha probabilidad de incumplimiento con información macroeconómica del país o de balance de la empresa, de modo que a partir de esta información se pueda obtener la

probabilidad de impago incluso para las entidades sin cotización líquida en dichos instrumentos

El analista toma esta información como referencia, pero la revisa y ajusta para la obtención del *rating* final, que de este modo es marcadamente experto. En ocasiones, como por ejemplo en el caso de banca mayorista global, se realiza además un ajuste de *rating* en los casos en que el cliente valorado pertenezca a un grupo del que reciba apoyo explícito.

En el caso de empresas e instituciones carterizadas, desde la Matriz de Grupo Santander se ha definido una metodología única para la construcción de un *rating* en cada país. En este caso la determinación de *rating* se basa en un módulo automático que recoge una primera intervención del analista y que puede o no ser complementada con posterioridad. El módulo automático determina el *rating* en dos fases, una cuantitativa y otra cualitativa basada en un cuestionario corrector que permite al analista modificar la puntuación automática en un número limitado de puntos de *rating*. El *rating* cuantitativo se determina analizando el comportamiento crediticio de una muestra de clientes y la correlación con sus estados financieros. El cuestionario corrector consta de un listado de preguntas divididas en 6 áreas de valoración. El *rating* automático (cuantitativo + cuestionario corrector) puede a su vez ser modificado por el analista mediante sobreescritura o mediante el uso de un módulo de valoración manual.

Las calificaciones dadas al cliente son revisadas periódicamente incorporando la nueva información financiera disponible y la experiencia en el desarrollo de la relación bancaria. La

periodicidad de las revisiones se incrementa en el caso de clientes que alcancen determinados niveles en los sistemas automáticos de alerta y en los calificados como de seguimiento especial. De igual modo, también se revisan las propias herramientas de calificación para poder ir ajustando la precisión de la calificación que otorgan.

Para las carteras de riesgos estandarizados, tanto de personas jurídicas como de personas físicas, existen en el Grupo herramientas de *scoring* que asignan automáticamente una valoración de las operaciones que se presentan para su admisión.

Estos sistemas de admisión se complementan con modelos de calificación de comportamiento, instrumentos que permiten una mayor predictibilidad del riesgo asumido y que son usados tanto para actividades preventivas como de venta.

El comité de modelos ha aprobado la siguiente relación entre *rating* interno y probabilidad de *default* para las carteras Globales.

Probabilidad de default			
%			
	Banca mayorista	Bancos	Instituciones Financieras No Bancos
Ranking interno	PD	PD	PD
9.3	0,011%	0.013%	0,008%
9.2	0,012%	0.014%	0,008%
9.0	0,015%	0.018%	0,010%
8.5	0,025%	0.029%	0,017%
8.0	0,042%	0.049%	0,028%
7.5	0,071%	0.083%	0,047%
7.0	0,119%	0.139%	0,079%
6.5	0,202%	0.232%	0,132%
6.0	0,340%	0.390%	0,219%
5.5	0,575%	0.653%	0,365%
5.0	1,634%	1.095%	0,608%
4.5	2,619%	1.835%	1,013%
4.0	4,198%	3.076%	1,688%
3.5	6,730%	5.157%	2,811%
3.0	10,789%	8.645%	4,682%
2.5	17,296%	14.492%	7,799%
2.0	27,728%	24.294%	12,991%
1.5	44,450%	40.725%	21,638%
1.0	71,258%	68.268%	36,043%

Estas PDs se aplican de manera uniforme en todo el grupo en consonancia con la gestión global de estas carteras. Como se puede comprobar, la PD asignada al *rating* interno no es exactamente igual para un mismo *rating* en las diferentes carteras si bien es muy similar en los tramos donde se concentra la mayor parte de la exposición, es decir en tramos de *rating* superiores a 6.

8.4.2 Proceso de asignación de calificaciones y estimación de parámetros

La cuantificación del riesgo de crédito de una operación se concreta en el cálculo de su pérdida esperada e inesperada. Esta última es la base del cálculo del capital, tanto regulatorio como económico, y hace referencia a un nivel de pérdida muy elevado, pero poco probable, que no se considera coste recurrente y debe ser afrontado con recursos propios. La cuantificación del riesgo requiere de dos pasos diferenciados, que son la estimación y luego la asignación de los parámetros característicos del riesgo de crédito: PD, LGD y EAD.

Su estimación debe basarse en la experiencia interna de la entidad, es decir en las observaciones de fallos por nivel de *rating* o *scoring*, así como en la experiencia de recobros en aquellas operaciones que han incumplido o hecho *default*.

Hay carteras específicas donde la experiencia de *defaults* es tan escasa que la estimación debe utilizar aproximaciones alternativas. Se trata de los denominados *low default portfolios*.

En estas carteras de *low default*, la estimación de los parámetros de PD y LGD de riesgo descansa básicamente en estudios de agencias externas de calificación que recogen experiencia compartida de un buen número de entidades o países que han sido calificados por parte de dichas agencias.

Los parámetros estimados para las carteras globales son únicos para todas las unidades del grupo. Así, una entidad financiera de *rating* 8,5 tendrá la misma PD con independencia de la unidad del grupo donde se contabilice su exposición.

Para las carteras de clientes con un gestor asociado, la estimación se basa en la experiencia interna de la entidad. La PD se calcula observando las entradas en morosidad de las carteras y poniendo estas entradas en relación con el *rating* asignado a los clientes.

El cálculo de la LGD se basa, en las carteras de PYMES, en la observación del proceso recuperatorio de las operaciones incumplidas. Este cálculo tendrá en cuenta no sólo los registros contables de ingresos y gastos asociados al proceso recuperatorio, sino también el momento en que estos se producen, para calcular su valor presente, así como los costes directos e indirectos asociados a dicho proceso. Para su uso regulatorio las estimaciones de LGD deben considerarse asociadas a un momento de crisis económica o período *Down Turn*.

Por último, la estimación de la EAD o exposición en caso de *default* se basa en comparar el porcentaje de uso de las líneas comprometidas en el momento de *default* y en una situación normal, para calcular en qué medida las dificultades financieras de un cliente le llevan a incrementar la utilización de sus límites de crédito.

Al contrario de los *Low Default Portfolios*, las carteras de PYMES cuentan con sistemas de *rating* específicos en cada unidad del grupo, que precisan de calibraciones de PD ajustadas a cada caso.

En las carteras cuyos clientes no cuentan con un gestor asociado sino que son objeto de tratamiento masivo o estandarizado, la estimación se basa también en la experiencia interna de la entidad, si bien la unidad de información para la asignación de la PD es la operación y no el cliente.

La PD se calcula observando las entradas en morosidad de las operaciones en función del *score* asignado a las operaciones en el momento de su admisión, o al cliente a partir de una cierta antigüedad de la operación.

Al igual que en las carteras de PYMES, el cálculo de la LGD se basa en la observación del proceso recuperatorio, ajustando los cálculos a una situación *Down Turn*. La estimación de la EAD es también similar a la de PYMES.

Los parámetros de estas carteras deben también estimarse de manera particular para cada entidad, país y segmento y actualizarse al menos una vez al año.

Los parámetros son luego asignados a las operaciones presentes en el balance de las unidades con el objeto de calcular las pérdidas esperadas y los requerimientos de capital asociados a su exposición.

En el caso de posiciones de Renta Variable se utilizan las mismas calificaciones y parámetros que los descritos anteriormente, en función del segmento.

8.4.3 Usos de las estimaciones internas de parámetros

Un uso importante de los parámetros de riesgo de crédito: PD, LGD y EAD, es la determinación de los recursos propios mínimos en el marco de la CBE, de 22 de mayo de Banco de España, que transpone la normativa de Basilea II a nuestro país.

Actualmente, Grupo Santander cuenta con la autorización supervisora para el uso de enfoques avanzados para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio por riesgo de crédito para la matriz y principales entidades filiales de España, Reino Unido y Portugal. Durante 2011, se ha recibido la autorización para las carteras de empresas, corporativa global, bancos, y financiación especializada en México, carteras de clientes corporativos globales de Brasil y Chile, automoción y consumo de Santander Consumer Finance España, y resto retail en Portugal.

La circular señala también la necesidad de que dichos parámetros y sus medidas asociadas, tales como la pérdida esperada y la pérdida inesperada, no sean utilizados con fines exclusivamente regulatorios, sino que deben también ser útiles en la gestión interna del riesgo de crédito.

Las estimaciones internas de los parámetros de riesgo de crédito son utilizadas en diversas herramientas de gestión tales como preclasificaciones, asignación de capital económico, cálculo de rentabilidad ajustada al riesgo (RORAC), o diseño de escenarios de estrés, siendo además difundidas a la alta dirección en diferentes comités internos.

La herramienta de preclasificaciones permite asignar límites a los clientes en función de sus características de riesgo. Se establecen límites no sólo en términos de exposición, sino de capital económico, para cuyo cálculo se utilizan los parámetros de riesgo de crédito. En la política de preclasificaciones, las operaciones concedidas "consumen" el límite asignado y este consumo está en función de las características de riesgo de las operaciones tales como el plazo o las garantías asociadas. Se facilita así una política de admisión ágil pero rigurosa en el control del riesgo.

El cálculo y asignación de capital económico integra en una medida única la diversidad de riesgos derivados de la actividad financiera, complementando la medición de riesgo de crédito con la de otros riesgos como de mercado, operacional, de negocio o de tipo de interés de balance. Su asignación a nivel de unidades de negocio proporciona una visión de la distribución del riesgo por diferentes actividades y zonas geográficas, considerando también el beneficio de la diversificación. La relación entre capital y resultados económicos permite el cálculo de rentabilidad ajustada a riesgo o RORAC, que comparado con el coste de capital da idea de la contribución de cada unidad a la creación de valor del grupo. Los parámetros de riesgo de crédito son necesarios para estos cálculos, y si bien sus valores no son exactamente coincidentes

con los utilizados para fines regulatorios, la metodología de estimación y asignación es paralela y las bases de datos usadas en ambos casos son las mismas.

Otro aspecto importante que refuerza el nivel de integración en la gestión de las cifras de capital económico es la determinación de la compensación y el establecimiento de los objetivos de las diferentes unidades de negocio ligados al capital y al RORAC obtenidos.

Los parámetros de riesgo de crédito pueden ponerse en relación con variables representativas de la situación económica, tales como la tasa de paro, el crecimiento del PIB, los tipos de interés, etc. Esta relación permite cuantificar el riesgo de crédito bajo diferentes escenarios macroeconómicos y en particular evaluar el nivel que puede alcanzar el riesgo en situaciones de estrés.

Estos ejercicios de *stress* se utilizan, por un lado, con fines regulatorios, respondiendo a las necesidades de la EBA aumentando la transparencia del sistema financiero a los mercados en cuanto a solvencia del mismo. Por otro lado, se constituye como una herramienta cada vez de mayor peso en la gestión, buscando anticipar decisiones que fortalezcan la solvencia del Grupo ante acontecimientos menos probables pero susceptible de ocurrencia.

8.4.4 Reconocimiento de la reducción del riesgo de crédito

En el cálculo del capital regulatorio las técnicas de mitigación del riesgo de crédito impactan en el valor de los parámetros de riesgo y por lo tanto en el capital, distinguiéndose por tipo de garantía, entre reales y personales.

Las garantías personales (garantías de firma y derivados de crédito) impactan en el valor de la PD a través de la sustitución de la PD de la contraparte de la operación por la PD del garante o contraparte del derivado de crédito. En determinados casos, los derivados de crédito también afectan a los parámetros a través del tratamiento del doble *default*.

Las garantías reales impactan bien en el valor de la LGD, bien en el valor de la EAD. Para los colaterales reales, la mitigación consiste en asociar a la operación garantizada una LGD diferente en función de su garantía. En el caso de garantías hipotecarias, la LGD de la operación estará en función de su LTV (*Loan To Value*). En caso de garantías financieras elegibles, se asigna LGD cero a la exposición colateralizada, que es aquella parte de la exposición cubierta por el valor de la garantía tras aplicar un haircut regulatorio.

8.4.5 Control de los sistemas internos de calificación

La validación interna es un prerrequisito para el proceso de validación supervisora. Una unidad especializada de la propia Entidad, con completa independencia, obtiene una opinión técnica sobre la adecuación de los modelos internos para los fines utilizados, internos y regulatorios, concluyendo sobre su utilidad y efectividad.

Además de la exigencia regulatoria, la función de validación interna constituye un apoyo fundamental a la comisión delegada de riesgos y a los comités locales de riesgos en sus responsabilidades de autorización del uso (gestión y regulatorio) de los modelos y su revisión periódica.

En Grupo Santander, la validación interna de modelos abarca a los modelos de riesgo de crédito, a los modelos de riesgo de mercado y a los de fijación de precio de activos financieros así como al modelo de capital económico. El alcance de la validación incluye no sólo los aspectos más teóricos o metodológicos sino, también, los sistemas tecnológicos y la calidad de los datos que posibilitan y en los que se apoya su

funcionamiento efectivo y, en general, todos los aspectos relevantes en la gestión (controles, *reporting*, usos, implicación de la alta dirección, etc.).

La función de validación interna está localizada, a nivel corporativo, dentro del área de control integral y validación interna del riesgo (CIVIR), con dependencia directa del vicepresidente tercero del Grupo y presidente de la comisión delegada de riesgos. La función tiene carácter global y corporativo y se facilita la aplicación de una metodología corporativa que se encuentra soportada por una serie de herramientas desarrolladas internamente en el Grupo, que proporcionan un marco corporativo robusto para su aplicación en todas las unidades del Grupo, automatizando ciertas verificaciones para conseguir que las revisiones se realicen de forma eficaz.

Debe señalarse que este marco corporativo de validación interna de Grupo Santander está plenamente alineado con los criterios sobre validación interna de modelos avanzados, emitidos por el Banco de España. En esa línea, se mantiene el criterio de separación de funciones entre las unidades de validación interna y auditoría interna que, como última capa de control existente en el Grupo, se encarga de revisar la metodología, herramientas y trabajos realizados por validación interna y de opinar sobre su grado de independencia efectiva.

8.4.6 Detalle de exposiciones y parámetros por categoría de exposición y grado de calidad crediticia

Las tablas del presente apartado muestran, por segmento y grado de calidad crediticia (por niveles internos y por niveles de Standard & Poors), el valor de las exposiciones, de los parámetros y del capital, para la operativa IRB, distinguiendo entre IRB básico y avanzado (FIRB y AIRB, respectivamente).

Tabla 13. Método AIRB. Bancos centrales y administraciones centrales

Miles de euros. A 31 de diciembre de 2011

Niveles internos de calidad crediticia	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD
Exposiciones en bancos centrales y administraciones centrales							
2	AA-/A+	0,03%	225.272	493.877	1.554.586	43,02%	1,78%
3	BBB/BBB-	0,11%	1.344.180	91.655	613.352	43,01%	2,29%
4	BBB-/BB+	0,54%	147.102	56	7.617	40,33%	5,53%
5	BB+/BB	1,90%	48.405	2	483	90,00%	24,22%
Total 2011		0,05%	1.764.959	585.590	2.176.038	43,02%	1,94%
Total 2010		0,06%	2.709.722	1.674.580	3.951.526	45,01%	2,16%
% Capital medio: 1,94%							

El cálculo de capital de las exposiciones con soberanos en moneda local se ha realizado según método estándar.

Aproximadamente el 71% de la exposición se concentra en los niveles de *rating* AA-/A+. La severidad media es del 43,02% con un consumo de capital del 1,94%

Respecto al 2010, se ha producido un descenso significativo de la exposición (-45%), manteniéndose prácticamente constante la PD media y disminuyendo ligeramente la severidad.

De acuerdo con lo establecido en la norma vigésimo cuarta de la CBE, Grupo Santander aplica el método estándar con carácter permanente a las exposiciones frente a soberanos denominadas y financiadas en la moneda local del Estado miembro, ponderando las exposiciones al 0%.

Tabla 14. Método AIRB. Instituciones

Miles de euros. A 31 de diciembre de 2011

Niveles internos de calidad crediticia	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD
Exposiciones en instituciones							
1	AA-/A+	0,03%	15.300.810	3.010.709	16.826.154	45,66%	1,24%
2	A+	0,06%	6.765.599	1.802.298	7.053.642	40,24%	1,45%
3	A/A-	0,11%	9.262.818	2.485.019	7.518.042	41,17%	2,69%
4	BBB+/BBB-	0,43%	5.421.946	550.400	5.149.738	30,51%	3,30%
5	BB+/BB	1,02%	2.250.356	380.980	2.035.762	22,63%	4,25%
6	BB-/B	5,38%	1.578.063	111.357	1.484.669	19,92%	6,19%
7	B-/CCC	23,16%	135.308	6.945	118.505	24,41%	11,89%
<i>Default</i>	D	100%	216.063	9.453	209.866	30,20%	0,83%
Total 2011		0,94%	40.930.963	8.357.161	40.396.378	39,69%	2,17%
Total 2010		0,55%	40.748.716	10.521.400	40.789.511	40,30%	2,47%
% Capital medio: 2,17%							

El 90% de la exposición corresponde a niveles de *rating* de grado de inversión (hasta BBB-), siendo el consumo de capital sobre EAD total de la cartera de 2,17%.

Respecto al 2010, la exposición muestra una gran estabilidad (-1%) y se ha producido un ligero descenso en el consumo de capital (2,47% en 2010) por la reducción de la severidad, a pesar del incremento en la PD media de la cartera (con y sin *default*).

Tabla 15. Método AIRB. Empresas (sin financiación especializada)

Miles de euros. A 31 de diciembre de 2011

Niveles internos de calidad crediticia	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD
Exposiciones en empresas (sin financiación especializada)							
1	AA-/A+	0,04%	22.363.129	9.690.985	13.806.616	28,10%	0,99%
2	A/A-	0,12%	44.374.028	26.021.598	29.340.485	38,50%	2,45%
3	BBB+/BBB	0,25%	31.225.515	13.546.056	21.585.991	41,04%	3,59%
4	BBB+/BBB-	0,46%	33.876.090	14.053.934	26.814.566	40,79%	4,79%
5	BB+/BB	1,03%	34.359.584	9.875.347	28.587.684	37,66%	6,09%
6	BB/B+	3,65%	30.351.030	5.038.358	25.184.063	30,77%	6,92%
7	B-/CCC	21,44%	16.521.737	1.576.779	13.941.868	25,79%	9,75%
<i>Default</i>	D	100%	11.855.119	833.168	11.406.850	30,95%	0,85%
Total 2011		9,27%	224.926.232	80.636.225	170.668.123	35,51%	4,60%
Total 2010		8,26%	208.767.611	74.946.714	165.844.862	35,18%	5,19%
% Capital medio: 4,60%							

El 57% de la exposición *sin default* se concentra en contrapartes con grado de inversión (*investment grade*).

Comparado con 2010, existe un aumento significativo de la exposición (+3%) principalmente por la entrada en modelos avanzados IRB de las exposiciones pertenecientes a los modelos globales de Brasil, Chile y México en Diciembre 2011.

Por otra parte, existe un incremento de la PD media de la cartera, debido al aumento de la exposición en *default*, ya que la PD media *sin default* disminuye (pasa de 3,59% a 2,77%). En consecuencia, el consumo de capital se reduce de 5,19% a 4,60% a pesar del ligero incremento de la severidad.

Tabla 16. Método AIRB. Minoristas

Miles de euros. A 31 de diciembre de 2011

Tramos PD/RW	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD
Exposiciones en minoristas							
Hipotecas sobre inmuebles							
1	AA-/A+	0,04%	42.024.974	1.385.540	41.979.565	12,86%	0,12%
2	A+/A	0,07%	12.339.970	130.697	12.315.356	15,07%	0,22%
3	A-/BBB+	0,12%	67.338.009	947.702	67.319.380	13,07%	0,29%
4	BBB/BBB-	0,37%	65.402.008	1.439.918	65.297.895	13,06%	0,68%
5	BB+/BB	1,09%	42.031.345	1.917.219	41.560.690	12,46%	1,38%
6	BB-/B	4,19%	40.750.983	3.330.866	39.798.848	12,22%	3,09%
7	CCC/C	31,72%	16.017.634	31.992	16.014.818	14,47%	6,15%
<i>Default</i>	D	100%	7.328.220	10.041	7.324.852	19,19%	0,53%
Total 2011		5,10%	293.233.143	9.193.975	291.611.404	13,15%	1,22%
Total 2010		4,76%	287.028.060	7.112.120	287.431.933	13,92%	1,25%
% Capital medio: 1,22%							
Renovables elegibles							
1	AA-/A+	0,04%	1.834.729	1.672.068	1.282.514	59,06%	0,14%
2	A+/A	0,08%	1.595.121	1.363.422	1.168.652	56,20%	0,23%
3	A-	0,15%	904.578	751.792	706.223	63,98%	0,45%
4	BBB/BBB-	0,48%	3.051.626	2.295.167	2.339.442	62,26%	1,13%
5	BB/BB-	2,28%	2.074.538	1.042.909	1.816.329	69,78%	4,20%
6	B+/B	6,81%	738.033	281.637	643.795	69,64%	8,73%
7	CCC/C	24,43%	512.882	95.348	499.666	77,55%	16,44%
<i>Default</i>	D	100%	163.118	20.036	158.216	75,54%	2,08%
Total 2011		4,40%	10.874.625	7.522.379	8.614.837	64,37%	2,93%
Total 2010		4,38%	9.672.322	6.862.541	7.578.946	65,03%	2,95%
% Capital medio: 2,93%							
Resto Retail							
1	AA-/A+	0,03%	148.821	46.928	142.103	26,59%	0,25%
2	BBB+/BBB	0,19%	1.980.979	229.032	1.927.815	33,79%	1,10%
3	BBB-/BB+	0,73%	4.961.957	387.814	4.855.889	44,75%	3,90%
4	BB/BB-	2,06%	7.101.534	808.913	6.871.569	43,93%	4,88%
5	BB-/B	3,91%	3.500.708	310.763	3.403.506	51,19%	6,28%
6	B	8,72%	1.761.998	247.489	1.638.233	45,78%	6,36%
7	CCC/C	29,64%	1.829.035	22.323	1.822.905	44,87%	8,43%
<i>Default</i>	D	100%	1.143.836	31.246	1.131.717	56,26%	1,55%
Total 2011		9,77%	22.428.868	2.084.508	21.793.737	45,09%	4,75%
Total 2010		10,95%	22.061.814	2.463.775	21.215.337	43,31%	4,39%
% Capital medio: 4,75%							

Minoristas. Hipotecas sobre inmuebles

Casi dos tercios de la exposición *sin default* corresponden a contratos con una calificación de grado de inversión.

En relación al año 2010, se observa que la EAD aumenta muy ligeramente (+1,5%), estabilidad en la PD por niveles de calidad crediticia a pesar de un incremento global de la PD debido al aumento de la morosidad y una ligera reducción de la severidad, manteniéndose prácticamente constante el consumo de capital (pasa de 1,25% a 1,22%).

Minoristas. Renovables elegibles

El porcentaje de exposición *sin default* con *rating* grado de inversión se mantiene en torno al 65%. Existe un incremento de la exposición causado principalmente por las exposiciones de Totta. La PD permanece estable, mientras que la severidad disminuye ligeramente, manteniéndose constante el consumo de capital.

Resto Retail

La exposición aumenta un 3%, principalmente por la entrada en modelos avanzados IRB de las exposiciones pertenecientes a Santander Consumer España. En cuanto a los parámetros de riesgo, la PD media mejora respecto al 2010, desde el 10,95% hasta el 9,77% por la reducción de la exposición en *default*, ya que la PD *sin default* aumenta ligeramente.

El aumento de la LGD por encima del 4% explica el incremento del consumo de capital sobre EAD desde el 4,39% hasta el 4,75%.

Tabla 17. Método FIRB. Instituciones

Miles de euros. A 31 de diciembre de 2011

Tramos PD/RW	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD
Exposiciones en instituciones							
1	AA-/A+	0,03%	496.061	99.449	446.337	45%	1,30%
2	A+	0,06%	29.104	14.669	21.843	45%	1,82%
3	A/A-	0,12%	45.166	32.816	28.757	45%	2,78%
4	BBB/BBB-	0,34%	25.324	9.001	21.138	45%	4,86%
6	BB-/B	1,26%	8.696		8.696	45%	8,48%
Total 2011		0,07%	604.351	155.935	526.771	45%	1,67%
Total 2010		0,46%	2.466.540	423.469	2.452.179	59,28%	3,71%
% Capital medio: 1,67%							

La disminución de exposición se debe a la desaparición de las exposiciones de A&L, al pasar a modelos AIRB, que se ve compensada por la entrada en modelos FIRB de las exposiciones frente a instituciones (bancos) de México en diciembre de 2011.

La PD media de la cartera pasa del 0,46% al 0,08%, mientras que el consumo de capital sobre la EAD desciende respecto a 2010, pasando de 3,71% a 1,67%.

Tabla 18. Método FIRB. Empresas (sin financiación especializada)

Miles de euros. A 31 de diciembre de 2011

Tramos PD/RW	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD
Exposiciones en empresas (sin financiación especializada)							
1	AA/AA-	0,03%	929.235	63.074	897.699	45,00%	1,30%
2	A/A-	0,10%	2.295.479	188.857	2.308.741	44,92%	2,43%
3	BBB+/BBB	0,23%	3.186.937	517.854	3.061.814	44,87%	3,94%
4	BBB/BBB-	0,43%	1.732.253	309.099	1.553.926	40,69%	4,87%
5	BB+/BB	1,21%	4.371.646	396.640	3.857.131	42,39%	7,43%
6	BB/B+	3,36%	2.094.733	209.351	1.938.669	44,01%	10,37%
7	B-/CCC	25,22%	205.871	14.209	195.050	43,79%	18,18%
Default	D	100%	224.493	16.832	220.024	44,11%	0%
Total 2011		2,83%	15.040.647	1.715.916	14.033.054	43,60%	5,61%
Total 2010		3,96%	5.209.158	1.155.467	4.849.959	40,96%	6,29%
% Capital medio: 5,61%							

Existe un aumento significativo de la exposición debido fundamentalmente a la entrada en modelos Foundation IRB de las exposiciones frente a empresas de México. La PD media de la cartera pasa del 3,96% al 2,83%.

El consumo de capital sobre la EAD desciende respecto a 2010, pasando de 6,29% a 5,61%.

Tabla 19. Financiación especializada. Categorías supervisoras (slotting criteria)

Miles de euros. A 31 de diciembre de 2011

Tramos PD/RW	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	Capital/EAD
Exposiciones en financiación especializada				
	0%	521.869	51.446	486.642
	50%	55.296	48.225	22.688
	70%	2.510.617	261.079	2.399.350
	90%	13.176.729	1.988.776	11.934.678
	115%	7.726.830	1.113.946	7.097.977
	250%	570.188	52.598	540.529
Total 2011	24.561.529	3.516.070	22.481.864	7,81%
Total 2010	17.873.335	3.100.641	16.136.340	7,65%
% Capital medio: 7,81%				

Existe un incremento significativo de la exposición (+39%), debido en parte a la entrada en modelos IRB de las exposiciones frente a financiación especializada de México. La distribución por tramos de RW se mantiene muy similar a la existente en 2010 aumentando ligeramente el tramo de 90% de RW frente al tramo de 70% de RW, lo que produce que el consumo de capital se eleve ligeramente, de 7,65% a 7,91%.

Tabla 20. Renta Variable

Miles de euros. A 31 de diciembre de 2011

Tramos PD/RW	PD media ponderada	Exposición original	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD	PE/EAD
Método PD/LGD						
	1	1,25%	262.951	262.951	90,00%	1,16%
	2	2,12%	69.306	69.306	90,00%	1,02%
	3	3,39%	185.650	185.650	90,00%	2,90%
	4	4,84%	706	706	90,00%	4,36%
	5	9,86%	681.654	681.654	90,00%	8,87%
	6	10,63%	26.848	26.848	90,00%	21,04%
Total 2011		6,62%	1.227.115	1.227.115	90,00%	6,14%
Total 2010		2,84%	529.403	529.403	90,00%	2,55%
% Capital medio: 30,03%						
Método simple						
	290%	2.697	2.697		23,20%	0,82%
	370%	63.638	63.638		29,60%	2,40%
Total 2011		66.335	66.335		29,34%	2,34%
Total 2010		464.825	464.825		24,13%	1,03%
% Capital medio: 29,34%						
Modelos internos 2011		2.704.466	2.704.466		26,20%	
Modelos internos 2010		3.030.450	3.030.450		24,74%	
Total 2011		3.997.916	3.997.916		27,24%	
Total 2010		4.024.678	4.024.678		24,74%	

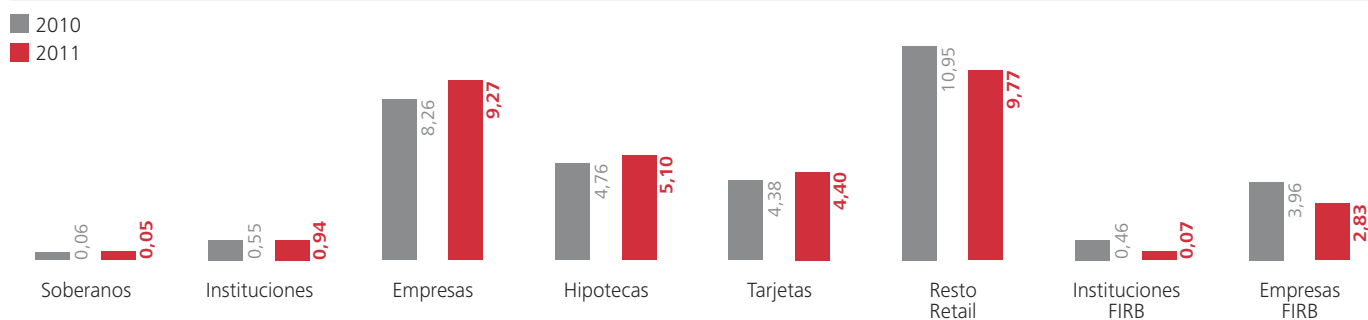
Nota: En el caso de Renta Variable, EAD es igual a Exposición Original y Saldo Fuera de Balance es igual a cero.

Durante 2011 las exposiciones de renta variable se mantienen prácticamente estables a nivel global (-1%), debido a que las reducciones en modelos internos (-12%) y método simple (donde la exposición se reduce -600%), se ven compensadas por un aumento muy significativo de la exposición en las participadas cuyo capital se calcula por el método de PD/LGD (+132%), por la adquisición de nuevas participaciones, fundamentalmente Metrovacesa.

Los siguientes gráficos resumen de la evolución de los parámetros medios de riesgo, la exposición y el porcentaje de capital sobre EAD para las distintas carteras entre 2011 y 2010:

PD media ponderada por EAD

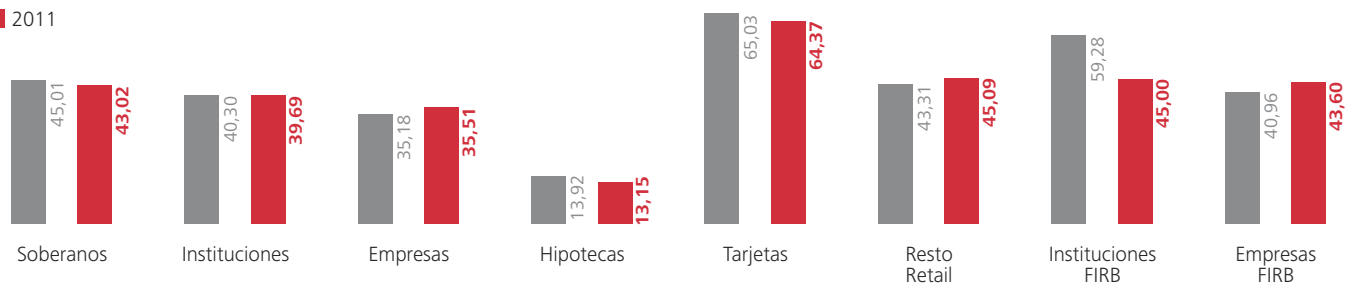
%



LGD media ponderada por EAD

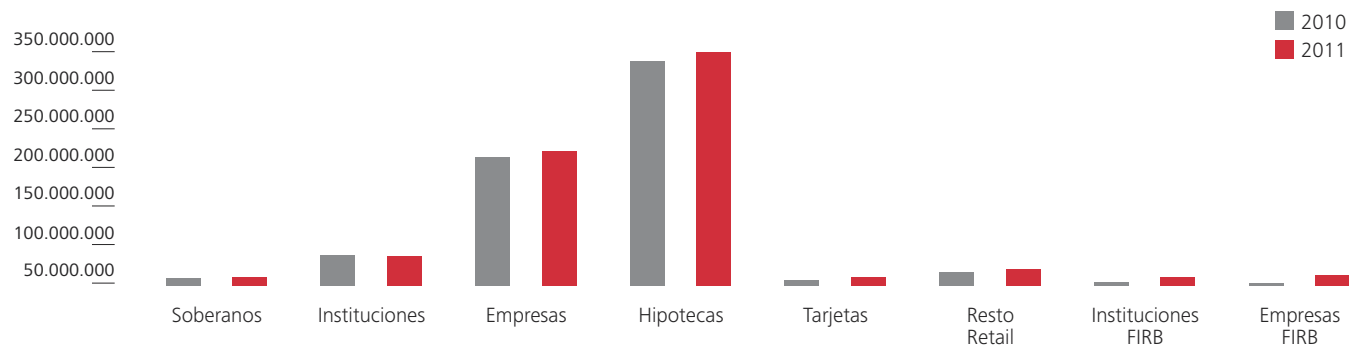
%

■ 2010
■ 2011



Exposición

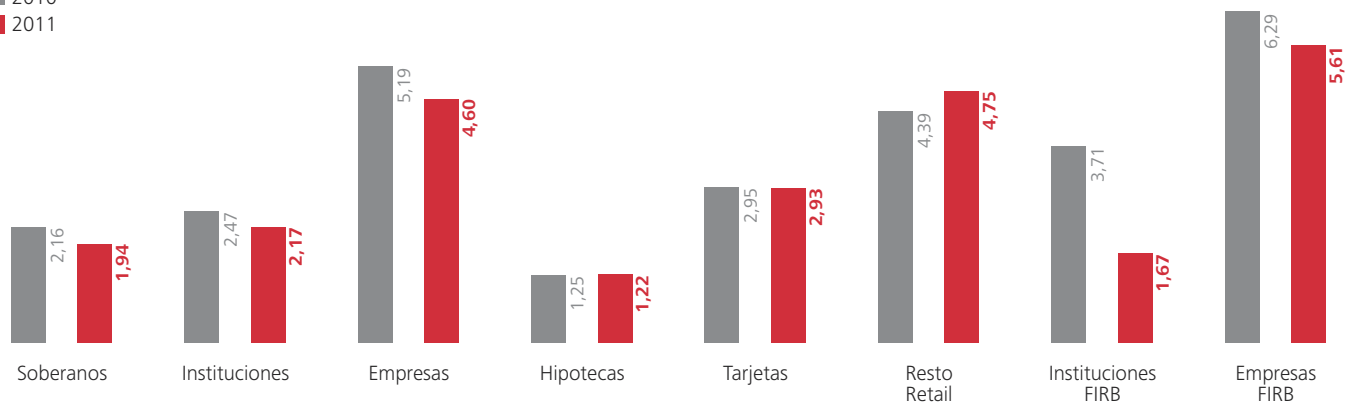
Miles de euros



Capital sobre EAD

%

■ 2010
■ 2011



El consumo de capital sobre EAD total aumenta en 2011 de 24,74% a 27,24% debido al incremento significativo del consumo en las exposiciones calculadas por el método de PD/LGD, ya que la PD aumenta un 133%.

8.4.7 Pérdidas por deterioro de activos: factores influyentes y análisis comparativo.

De forma complementaria al uso de los modelos avanzados previamente descritos (y cuyos datos se muestran en el epígrafe de capital económico), se utilizan otras métricas habituales que permiten una gestión prudente y efectiva del riesgo de crédito fundamentada en la pérdida observada.

El coste del riesgo de crédito en Grupo Santander se mide a través de diferentes enfoques: variación de la mora de gestión (dudosos finales – dudosos iniciales + fallidos – recuperación de fallidos), dotaciones netas a insolvencias (dotaciones específicas netas – recuperación de fallidos); y fallidos netos (fallidos - recuperación de fallidos).

Los tres enfoques miden la misma realidad, y, en consecuencia, convergen en el largo plazo aunque representan momentos sucesivos en la medición del coste del crédito: flujos de morosidad (VMG), cobertura de los dudosos (DNIs) y pase a fallidos (fallidos netos), respectivamente. Ello sin perjuicio de que en el largo plazo dentro de un mismo ciclo económico, en determinados momentos pueden presentar diferencias, especialmente significativas en el inicio de un cambio de ciclo. Estas diferencias se deben al distinto momento de cómputo de las pérdidas, que viene determinado básicamente por normativa contable (por ejemplo, los hipotecarios tienen un calendario de cobertura y pase a fallido más “lento” que la cartera de consumo). Adicionalmente, el análisis se puede complicar por cambios en la política de coberturas y pase a fallidos, composición de la cartera, dudosos de entidades adquiridas, cambios de normativa contable, venta de carteras, etc.

En el siguiente gráfico se refleja el coste del riesgo de crédito en Grupo Santander y en sus principales áreas de actividad durante 2011 y su comparativa con años anteriores, medido a través de los diferentes enfoques:

Coste de crédito de Grupo Santander

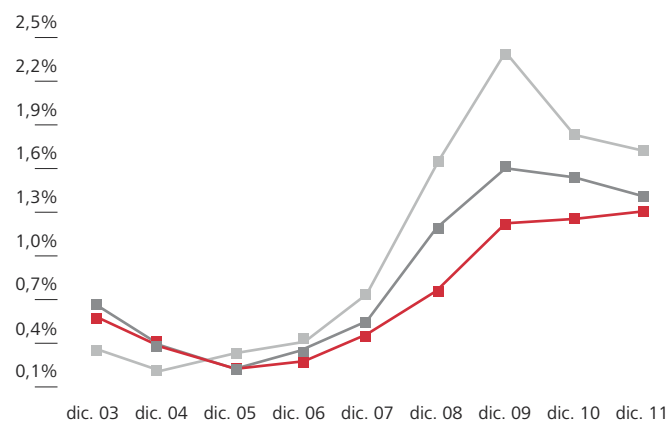
Anual, en %

Promedio 2003-2011

■ VMG: 0,98%

■ Fallidos Netos: 0,66%

■ Dotaciones Netas a Insolvencias: 0,82%



Nota: El ejercicio 2009 refleja la incorporación de A&L y el ejercicio 2010 la incorporación de Sovereign.

Diciembre 2011 no incluye incorporación de Bank Zachodni WBK

Se puede apreciar cómo la tendencia general de los últimos años ha sido el mantenimiento del coste de crédito del Santander en unos niveles reducidos. Durante 2011 se ha materializado un descenso de 15 puntos básicos como consecuencia del coste del crédito atribuible al todavía apreciable deterioro del entorno económico y al *mix* de carteras minoristas que, aunque con una mayor pérdida esperada, presentan mayores niveles de rentabilidad directa e indirecta y un carácter más predecible de riesgo.

8.4.8 Contraste de estimaciones de PD con incumplimientos reales

Contraste de estimaciones de pd con incumplimientos reales

El objetivo del *backtest* de PD es contrastar la capacidad predictiva de las PDs regulatorias, comparándolas con las frecuencias de *default* (FDO) a un año realmente observadas.

Se han seleccionado las carteras más importantes de banca comercial en España: empresas carterizadas, hipotecas, consumo, tarjetas y créditos de negocios personas físicas. También se ha estudiado el *backtest* de la cartera de hipotecas en Santander UK y en Santander Totta. Para Totta se incluye también el *backtest* de empresas carterizadas.

En cada cartera, se establecen tramos de PD regulatoria y para cada uno de ellos se compara la PD media¹ asignada a efectos de capital regulatorio con la frecuencia de *default* observada. Para ello se han seleccionado operaciones y clientes que a una fecha de referencia se encontraban en situación de no *default* y se han observado sus entradas en morosidad en los 12 meses siguientes.

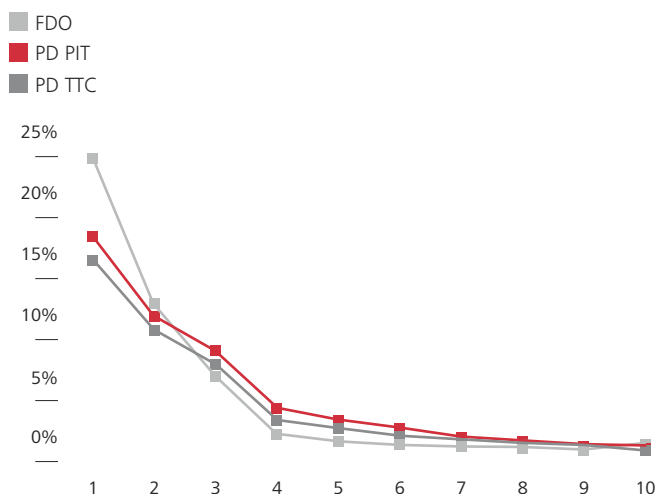
La PD regulatoria es una PD TTC (*Through The Cycle*), media de largo plazo o PD no condicionada a un momento puntual de ciclo. La frecuencia de *default* se observa en un determinado momento del ciclo (2011). Debido a su diferente posición cíclica, la comparación entre ambas magnitudes no permite contrastar la capacidad predictiva de las PDs regulatorias, pero resulta útil para determinar la magnitud del ajuste a ciclo empleado para la construcción de las PDs TTC.

Para completar el análisis, la frecuencia de *default* observada se compara también con la PD PIT, es decir con la mejor predicción de la FDO de los próximos 12 meses. Aunque las PD PIT no se utilizan a efectos regulatorios, su contraste con el comportamiento real de los incumplimientos sí es un requisito exigido por la normativa.

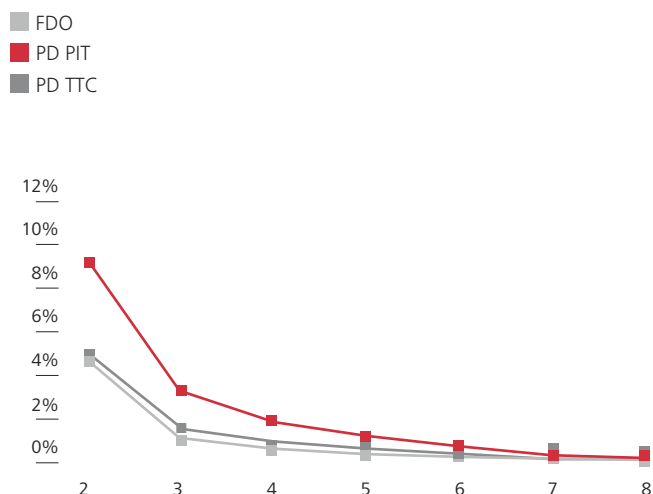
1. Media simple de la PD asignada a los clientes (empresas carterizadas) u operaciones (resto de segmentos) que comparten un mismo tramo de PD regulatoria.

Los gráficos siguientes resumen la información de las carteras analizadas:

Empresas carterizadas Santander matriz

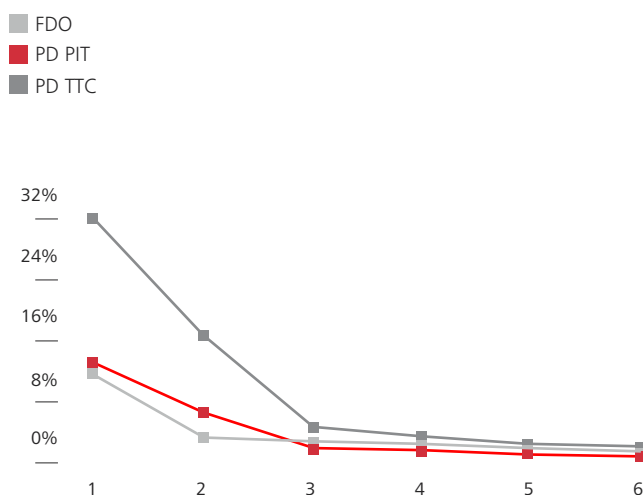


Hipocetas particulares UK

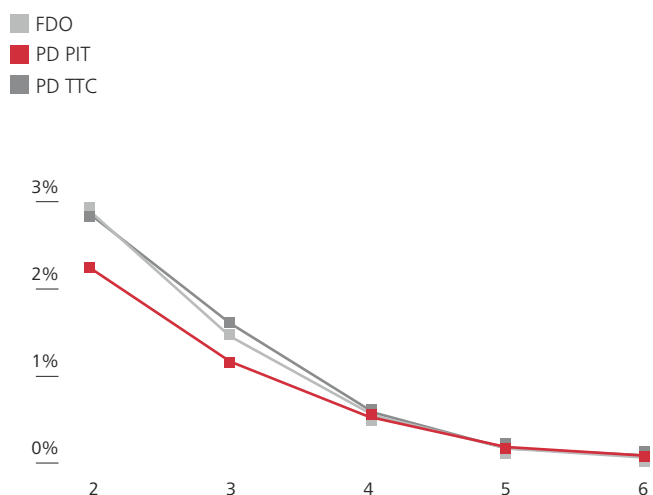


Nota: se excluyen del gráfico los primeros tramos de PD

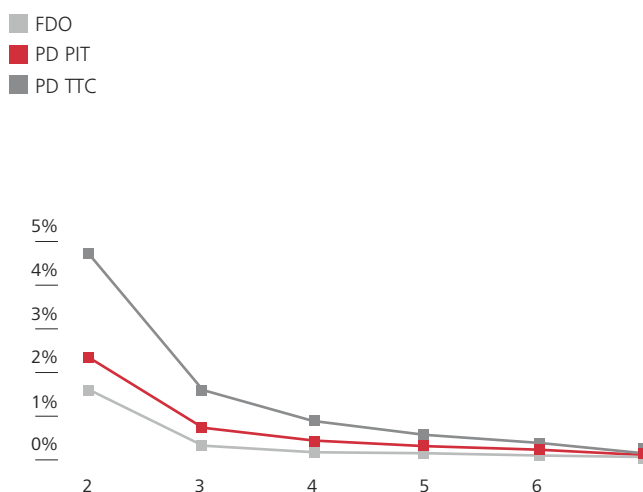
Empresas carterizadas TOTTA



Hipotecas TOTTA

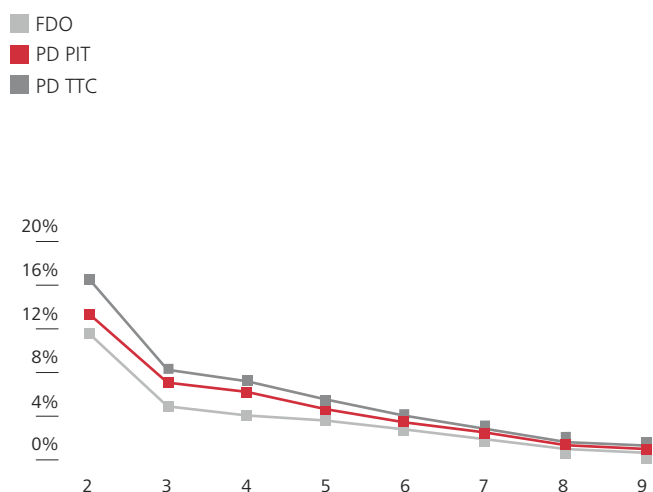


Hipotecas particulares España Santander matriz



Nota: se excluyen del gráfico los primeros tramos de PD

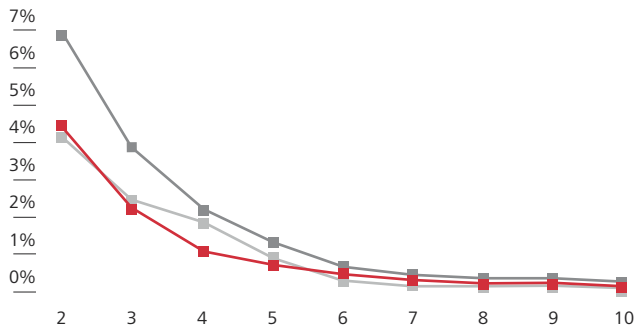
Préstamos al consumo Santander matriz



Nota: se excluyen del gráfico los primeros tramos de PD

Tarjetas Santander matriz

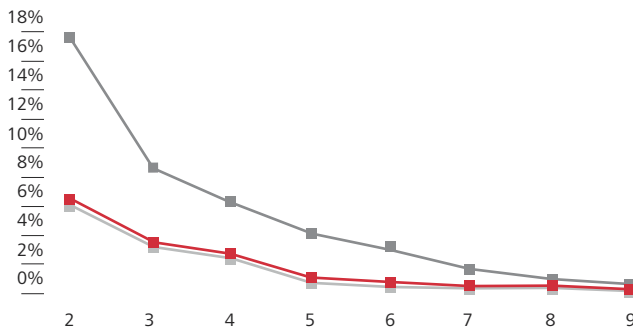
■ FDO
■ PD PIT
■ PD TTC



Nota: se excluyen del gráfico los primeros tramos de PD

Negocios personas físicas Santander matriz

■ FDO
■ PD PIT
■ PD TTC



Nota: se excluyen del gráfico los primeros tramos de PD

Las principales conclusiones del análisis anterior son:

- En el caso de carterizadas de España, las FDOs de los tramos de mayor PD se sitúan por encima de su PD TTC. Este fenómeno es resultado de que las FDOs son observadas en un momento de crisis, mientras que las PD TTC son medias del ciclo. El hecho de que en otras carteras no ocurra lo mismo evidencia el conservadurismo asociado al ajuste a ciclo de las probabilidades de *default*. Así, se observa que en las carteras de retail de España: hipotecas, préstamos al consumo, tarjetas y créditos a negocios, la PD regulatoria, se sitúa claramente por encima de las entradas en mora observadas.
- Si se neutraliza el efecto del ajuste a condiciones TTC, el perfil de las PDs es adecuado. Se observa si acaso un cierto sesgo a infravalorar los defaults de los peores tramos de score, asignando un mayor conservadurismo a los demás tramos, que es donde en general se concreta la mayor parte de la exposición.
- Este fenómeno es más patente en el caso de empresas carterizadas España, donde la FDO del tramo de *rating* más bajo es incluso superior a la PD TTC asignada. En los demás tramos de *rating*, la PD TTC es conservadora en relación con las frecuencias de *default* observadas. En el caso de Totta, la PD TTC está siempre por encima de las FDO.

- En las hipotecas de UK, las FDO son siempre menores que las PDs regulatorias, igual que ocurre en España. Neutralizando el efecto del ciclo, lo que se observa es una mayor pendiente en la curva de PD PIT que en la de FDO. Es decir, el modelo estaría sobreestimando la mora de los tramos malos, e infraestimando la de los buenos.

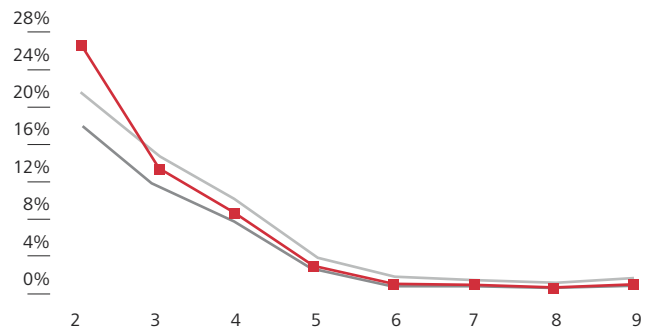
Se han calculado también estadísticos de poder (*Power Stat* o PS) para las ordenaciones derivadas de los modelos de PD. En todos los casos, los PS señalan que la ordenación establecida por los modelos de PD es adecuada, con valores que oscilan entre el 87% para hipotecas y cerca de un 69% para carterizadas. Estos valores resultan superiores a los PS asociados a los modelos de *rating* o scoring debido a que en los modelos de PD, algunos de los tramos recogen situaciones de irregularidad o cura

Por último, y como complemento de los análisis anteriores, se han construido intervalos de confianza del 95% sobre la PD PIT y se han comparado los límites superiores e inferiores de las predicciones con la mora realmente observada.

En general, las tasas observadas tienden a situarse por encima de los intervalos de confianza, o muy cerca del límite superior, en los tramos de PD elevadas, mientras que estás más cerca del límite inferior en los tramos de mejor *rating*.

Empresas carterizadas Santander matriz

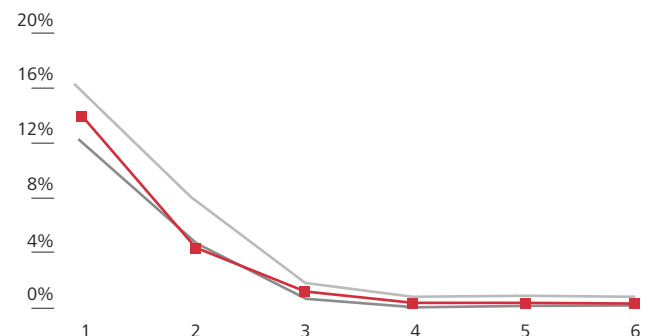
■ Límite superior
■ FDO
■ Límite inferior



Nota: se excluyen del gráfico los primeros tramos de PD

Empresas carterizadas TOTTA

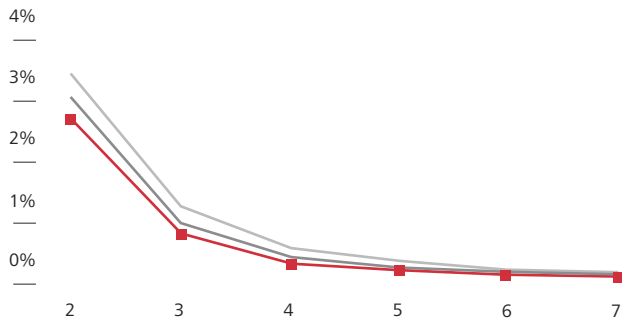
■ Límite superior
■ FDO
■ Límite inferior



Nota: se excluyen del gráfico los primeros tramos de PD

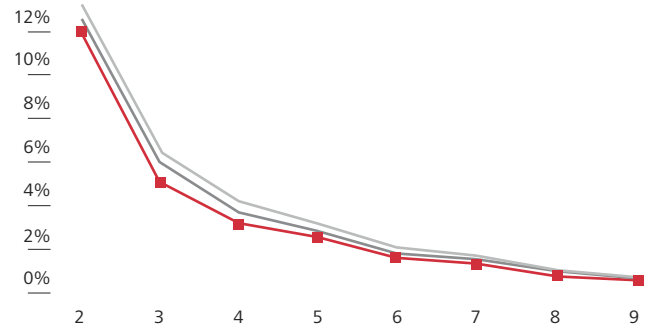
Hipotecas particulares Santander matriz

- Límite superior
- FDO
- Límite inferior



Consumo Santander matriz

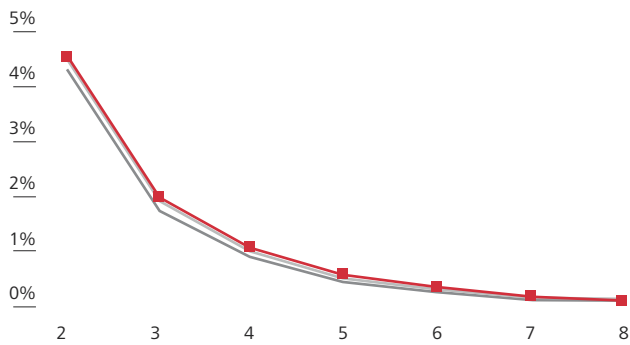
- Límite superior
- FDO
- Límite inferior



Nota: se excluyen del gráfico los primeros tramos de PD

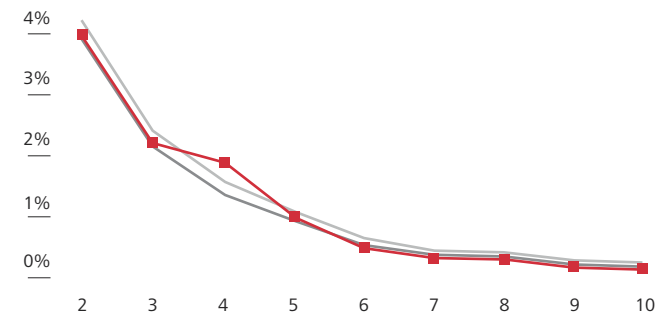
Hipotecas particulares UK

- Límite superior
- FDO
- Límite inferior



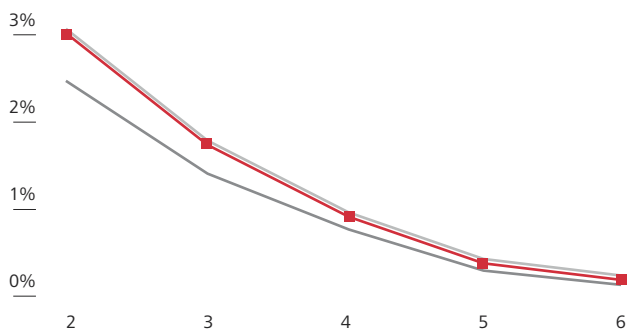
Tarjetas Santander matriz

- Límite superior
- FDO
- Límite inferior



Hipotecas TOTTA

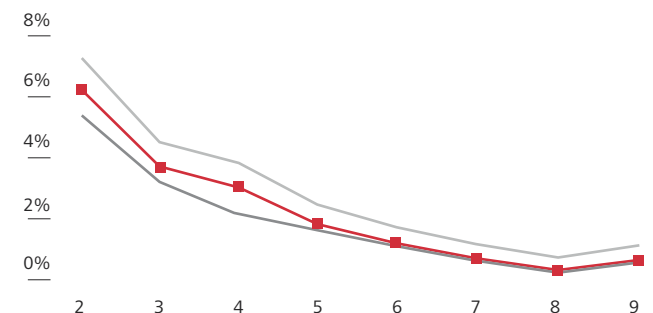
- Límite superior
- FDO
- Límite inferior



Nota: se excluyen del gráfico los primeros tramos de PD

Negocio personas físicas Santander matriz

- Límite superior
- FDO
- Límite inferior



Nota: se excluyen del gráfico los primeros tramos de PD

Contraste de estimaciones de CCF con incumplimientos reales

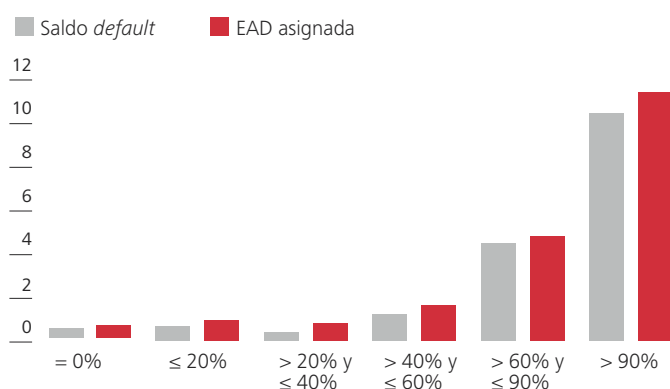
Para el contraste de los "Credit Conversion Factors" (CCF) se ha comparado el saldo con el que las operaciones entraron en *default* en un período de 12 meses posterior a la fecha de referencia, con el EAD asignado regulatoriamente.

Al cociente de ambas magnitudes: EAD asignado dividido por el saldo en *default* o EAD observado se le denomina "ratio de cobertura" y da una idea del grado de conservadurismo aplicado en este parámetro.

Las tablas y gráficos siguientes ilustran la comparación entre EAD asignado y observado para las principales carteras de Santander matriz con disponibles comprometidos: tarjetas y créditos de particulares y créditos de empresas. Los datos se desagregan por porcentaje de utilización de los límites dado que éste es el driver principal utilizado en la estimación de los CCF y por tanto en la asignación de EAD.

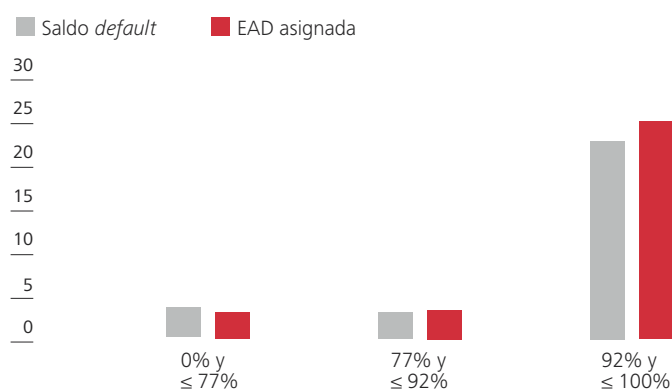
EAD tarjetas retail Santander matriz

Millones de euros. % de uso



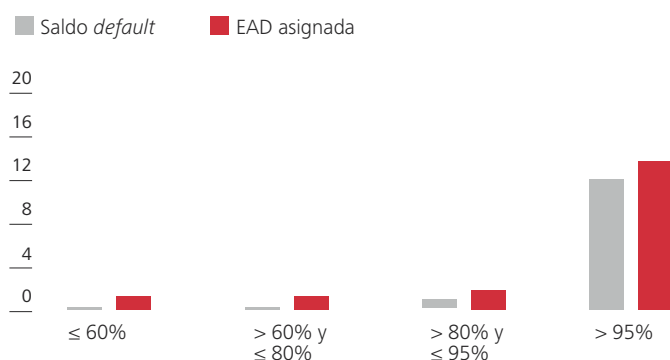
EAD créditos empresas estandarizadas Santander matriz

Millones de euros. % de uso



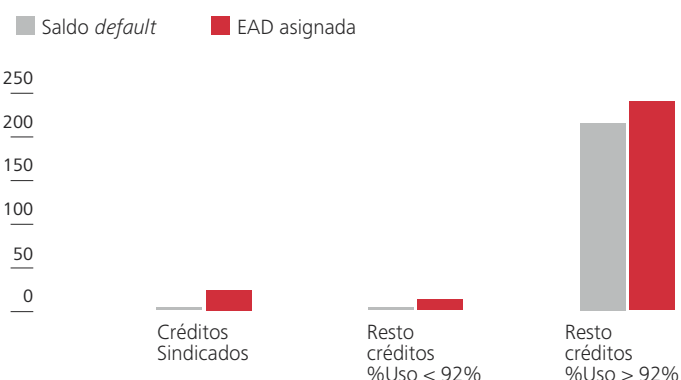
EAD créditos retail Santander matriz

Millones de euros. % de uso



EAD créditos empresas Santander matriz

Millones de euros. % de uso



En todos los casos, salvo en créditos sindicados de carterizadas, el ratio de cobertura es mayor del 100%, indicando que se está siendo ligeramente conservador en las estimaciones del EAD. Hay casos donde el ratio de cobertura es elevado, por ejemplo en los créditos de retail, pero se trata de tramos con poca importancia relativa tanto en volumen de defaults como en exposición dentro de la cartera. En los tramos más poblados, que coinciden con los de mayor uso del límite, el ratio de cobertura es cercano al 100%.

Promediando el ratio de cobertura por la importancia de las carteras consideradas (en saldo, disponible y límite), obtendríamos un ratio de cobertura medio en torno al 106%. El cuadro siguiente ilustra la importancia diferencial del segmento de empresas carterizadas. Las tarjetas son importantes en términos del disponible, pero un elevado porcentaje de las mismas no tienen saldo dispuesto.

EAD. Ratio de cobertura

%

	% cartera			% cobertura
	Saldo	Disponible	Límite	
Créditos retail	8,0%	4,9%	6,5%	128%
Tarjetas	7,0%	36,3%	21,6%	105%
Créditos emp. estand	6,8%	3,7%	5,2%	105%
Créditos carterizadas	78,2%	55,1%	66,7%	104%
Ratio de cobertura medio	106,3%	105,8%	106,0%	

Contraste de estimaciones de pérdida esperada con incumplimientos reales

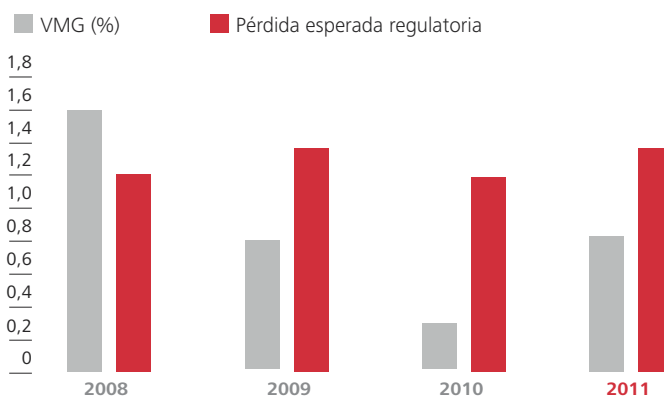
Para contrastar la pérdida esperada regulatoria con las pérdidas reales se propone comparar la variación de mora de gestión (VMG)¹ observada en los años 2008 a 2011 con la cifra de pérdida esperada resultante de aplicar los parámetros regulatorios.

Para el contraste de la LGD, se parte también de la VMG como proxy de la pérdida esperada. Dividiendo la VMG observada por la PD regulatoria se obtiene una LGD implícita u observada, que se comparará con la regulatoria media de cada cartera

Las tablas y cuadros siguientes se refieren a las carteras más importantes de Santander matriz: hipotecas de particulares y empresas carterizadas.

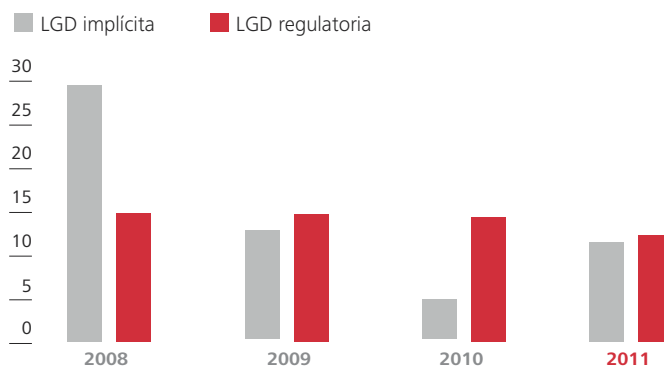
Hipotecas retail Santander matriz

%



Hipotecas retail Santander matriz

%



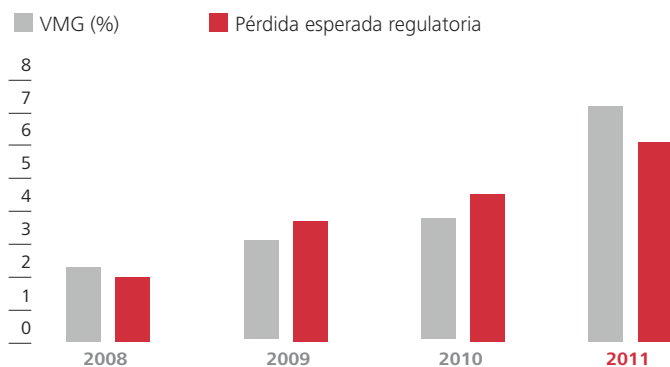
En la cartera de hipotecas se observa cómo la pérdida esperada regulatoria es, más estable que la VMG, pero mayor en media, a pesar de encontrarnos en un período *downturn*, lo que corrobora el conservadurismo de las magnitudes regulatorias. Se observa también un máximo en la pérdida observada en 2008 y una reducción posterior, aunque en 2011 comienza un nuevo repunte.

1. La VMG se define como las entradas netas en morosidad registradas durante el ejercicio más los pasajes a fallidos menos los ingresos por recuperación de activos en suspenso relativos al mismo ejercicio. La VMG dividida por el saldo en riesgo se considera una medición de la "prima de riesgo" de la cartera y un Proxy de la Pérdida Esperada

La LGD sigue un perfil similar. La LGD implícita alcanza un máximo en 2008 y luego tiende a reducirse para aumentar de nuevo en 2011. En media de los años analizados, el valor de la LGD "implícita" es muy similar al empleado regulatoriamente.

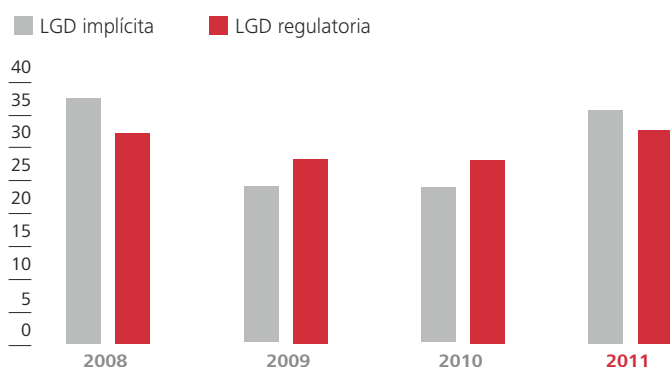
Empresas carterizadas Santander matriz

%



Empresas carterizadas Santander matriz

%



En empresas carterizadas, tanto las pérdidas observadas (VMG) como las regulatorias (pérdida esperada) mantienen un perfil creciente. La pérdida esperada es algo más estable que la VMG, pero en media del período su nivel es equivalente. Lo mismo puede decirse de la LGD regulatoria, que resulta en media muy similar a la implícita en la VMG, con un comportamiento más estable.

8.5 Riesgo de crédito de contraparte.

Según se define en el capítulo quinto de la CBE, el riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que la contraparte pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de alguno de los siguientes tipos de operaciones: instrumentos derivados, operaciones con compromiso de recompra, operaciones de préstamo de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de financiación de las garantías.

El control del riesgo de contraparte en Grupo Santander se realiza mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer en cada momento el límite de exposición disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo y en cualquier unidad del Grupo.

El riesgo se mide tanto por su valor actual a mercado como potencial (valor de las posiciones de riesgo considerando la variación futura de los factores de mercado subyacentes en los contratos). El riesgo equivalente de crédito (REC) se define como la suma del valor neto de reposición más el máximo valor potencial de estos contratos en el futuro.

Adicionalmente, se calcula también el capital en riesgo o pérdida inesperada, es decir, la pérdida que, una vez restada la pérdida esperada, constituye el capital económico.

Teniendo en cuenta las métricas anteriores se instrumenta una gestión de límites con base en capital, que en corporativa se establecen a través de los procesos de preclasificaciones y en instituciones financieras a través del establecimiento de límites del REC, que permiten el control en tiempo real del consumo de líneas, complementado con el consumo de capital en riesgo, que se calcula de forma diaria

Respecto a la gestión de las garantías reales, en el caso de derivados, la operativa sujeta a acuerdo de colateral se valora diariamente y, sobre dicha valoración, se aplican los parámetros acordados en el acuerdo de colateral de forma que se obtiene un importe de colateral a pagar o recibir de la contraparte.

Estos importes (*margin calls*) son solicitados por una de las contrapartes, normalmente con periodicidad diaria, según lo que estipule el acuerdo de colateral. La contraparte que recibe el requerimiento de pago de colateral revisa la valoración, pudiendo surgir discrepancias en este proceso.

Se establece un comité de seguimiento semanal (comité de discrepancias) en el que se analizan las operaciones que presentan discrepancias significativas. En dicho comité participarán representantes de collateral management, riesgos de mercado, riesgos de solvencia y el área de riesgos de banca mayorista.

En la actualidad la mayoría del colateral entregado-recibido se realiza en efectivo, pero la tendencia actual del mercado muestra que la gestión de colateral distinto del cash va en aumento, tendencia que Grupo Santander está teniendo en cuenta en su gestión activa de colaterales

Adicionalmente la correlación que podría existir entre el incremento de la exposición con un cliente y su solvencia está controlada asegurando que la operativa en derivados sea con fines de cobertura y no con fines especulativos.

Respecto a la correlación entre la garantía y el garante, en el mundo de derivados, por el hecho de recibir mayoritariamente efectivo como colateral, no existe prácticamente riesgo de efectos adversos por la existencia de correlaciones. Los efectos adversos que pudiese haber por correlaciones en el colateral que no es efectivo no son significativos.

Ante la posibilidad de un descenso en la calificación crediticia del Grupo y el posible efecto que tendría en un incremento de las garantías reales a suministrar, se estima que el impacto de las garantías reales que el Grupo tendría que suministrar si experimentase una reducción en su calificación crediticia no sería significativo. Esto se debe a que, actualmente, sólo un porcentaje pequeño de nuestros contratos de colateral están condicionados por nuestro *rating*.

Las tablas que se presentan a continuación incluyen información exclusivamente de exposiciones sujetas a riesgo de contraparte. Toda la exposición se calcula según el método de valoración a precios de mercado.

Tabla 21. Exposición total a riesgo de contraparte

Miles de euros

	31 dic. 2011	31 dic. 2010
Total	31.752.074	24.661.999
Del que: Derivados	27.255.791	23.045.772

La tabla 21 contiene información sobre el valor razonable positivo bruto de los contratos de derivados, la exposición potencial futura, el efecto de los acuerdos de compensación y de los colaterales y el valor de la exposición final.

Tabla 22. Exposición en derivados

Millones de euros

31 dic. 2011

Exposición en derivados. Efecto de Netting y Colaterales

Valor razonable positivo bruto de los contratos	113.160.270
Add-on	26.112.213
Efectos positivos como consecuencia de acuerdos de compensación	100.436.454
Exposición crediticia actual después de la compensación	38.836.029
Garantías recibidas	11.580.238
Exposición crediticia en derivados	27.255.791

Las posiciones netas de las 10 mayores contrapartes, constituidas en un grupo de entidades financieras y grandes corporativas de primer nivel, representan un 19% del conjunto de exposiciones en derivados del Grupo.

Tabla 23. Exposición en derivados por producto

Miles de euros

31 dic. 2011 31 dic. 2010

Exposición en derivados.

Tipo de producto

Derivados de crédito	230.682	366.460
Renta variable	862.222	939.149
Renta fija	54.624	40.826
Tipo de cambio	8.505.827	9.060.777
Tipo de interés	17.435.202	12.530.475
Materias primas	167.234	108.084
Exposición crediticia en derivados	27.255.791	23.045.772

No incluye repos

Tabla 24. Exposición en derivados por categoría

Miles de euros

31 dic. 2011 31 dic. 2010

Exposición en derivados.

Categoría

Bancos	12.537.664	9.345.740
Titulaciones	1.090.232	120.768
Corporativa	8.994.411	7.850.728
Soberano	1.635.347	2.809.130
Empresas	2.453.021	2.290.508
Personas físicas		66.016
Inst. Pub y priv.	545.116	562.881
Exposición crediticia en derivados	27.255.791	23.045.772

No incluye repos

Exposición en derivados por categoría

%

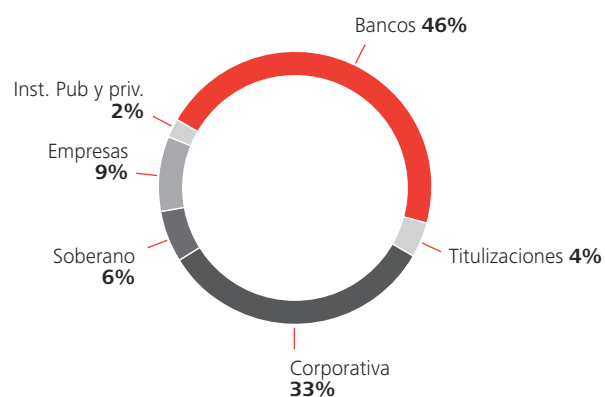


Tabla 25. Exposición en derivados por zona geográfica

Miles de euros

31 dic. 2011 31 dic. 2010

Exposición en derivados.

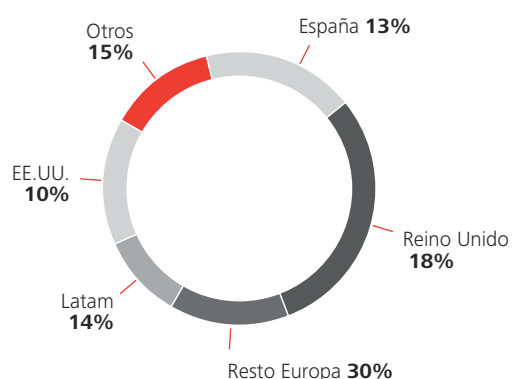
Zona geográfica

España	3.543.253	4.197.403
Reino Unido	4.906.042	4.586.835
Resto Europa	8.176.737	6.697.910
Latam	3.815.811	3.718.024
EE.UU.	2.725.579	2.032.935
Otros	4.088.369	1.812.665
Exposición crediticia en derivados	27.255.791	23.045.772

No incluye repos

Exposición en derivados por zona geográfica

%



La exposición total a riesgo de crédito por actividades en mercados financieros se mantiene en un 63,2% con entidades de crédito. Si atendemos al tipo de producto, un 52,3% corresponde a la actividad en derivados, predominando los productos sin opcionalidad, y el 47,7% restante en producto de liquidez y financiación tradicional.

Tabla 26. Exposición en derivados por rating

Miles de euros

	31 dic. 2011	31 dic. 2010
Exposición en derivados.		
Rating		
AAA	3.188.928	2.681.936
AA	2.671.068	2.228.041
A	9.566.783	9.560.263
BBB	5.287.623	4.915.833
BB	5.723.716	3.061.073
B	626.883	380.021
Resto	190.791	218.606
Exposición crediticia en derivados	27.255.791	23.045.772

No incluye repos

En 2011, La operativa en derivados se concentra en contrapartidas de gran calidad crediticia, de tal forma que se mantiene un 56,6% del riesgo con contrapartidas con un rating igual o superior a A-. En 2011 la exposición total por esta actividad en términos de riesgo equivalente de crédito, alcanzó la cifra de 54.064 millones de euros.

La distribución del riesgo en derivados por tipo de contrapartida se desglosa en un 45% con bancos, un 33% con grandes corporaciones y un 10% con pequeñas y medianas empresas.

En relación con la distribución geográfica del riesgo, el 13% del mismo se corresponde con contrapartidas españolas, el 20% con contrapartidas británicas (operativa fundamentalmente realizada desde Santander UK) y del resto de agrupaciones por países destacan, resto de Europa (27%), EEUU (10%) y Latinoamérica (15%).

Actividad en derivados de crédito

Grupo Santander utiliza derivados de crédito con la finalidad de realizar coberturas de operaciones de crédito, negocio de clientes en mercados financieros y dentro de la operativa de trading. Presenta una dimensión reducida en términos relativos a otros bancos de sus características y además está sujeta a un sólido entorno de controles internos y de minimización de su riesgo operativo.

El riesgo de esta actividad se controla a través de un amplio conjunto de límites como VaR, nominal por rating, sensibilidad al spread por rating y nombre, sensibilidad a la tasa de recuperación y sensibilidad a la correlación. Se fijan asimismo límites de *jump-to-default* por nombre individual, zona geográfica, sector y liquidez.

La tabla 25 incluye el nomenclador de los derivados de crédito con cobertura perfecta que se utilizan como técnica de mitigación para cálculo de capital y la exposición de las operaciones sujetas a cobertura, desglosado por categoría de exposición.

Tabla 27. Derivados de crédito de cobertura

Miles de euros. A 31 de diciembre de 2011

	EAD de operaciones cubiertas	Nominal de derivados de crédito de cobertura
Instituciones	3.514.203	3.514.203
Empresas	980.734	980.734
Total	4.494.937	4.494.937

La tabla 27 muestra los nominales de los derivados de crédito de cobertura, en función de que se trate de protección comprada o vendida y de la clasificación contable de los mismos.

Tabla 28. Riesgo de contraparte. Clasificación derivados de crédito

Miles de euros

Protección comprada	a 31 dic. 2011		a 31 dic. 2010	
	CDS	TRS	CDS	TRS
Tipo de cartera				
Cartera de Inversión	1.258.047	1.380.260	5.260.070	1.374.548
Cartera de Negociación	55.961.704		83.846.783	
Total	57.219.752	1.380.260	89.106.853	1.374.548
Protección vendida				
Tipo de cartera				
Cartera de Inversión	146.950		983.457	
Cartera de Negociación	51.064.721		78.634.420	
Total	51.211.671		79.617.877	

En los libros de inversión los derivados de crédito siguen estrategias de cobertura de riesgos. En las carteras de negociación conviven posiciones direccionales con derivados de crédito, así como posiciones cerradas, tanto de mercado como de crédito, en ocasiones cubriendo riesgos anteriormente existentes.



8.6 Técnicas de reducción de riesgo de crédito

8.6.1 Políticas y procesos de compensación de posiciones

El concepto de *netting* se refiere a la posibilidad de realizar la compensación entre operaciones de un mismo tipo, bajo el paraguas de un acuerdo marco como el ISDA o similar.

Consiste en la compensación de los valores de mercado positivos y negativos de las operaciones de derivados que tenemos con una determinada contrapartida, de modo que en caso de *default* de ésta, nos deba (o le debamos, si el neto es negativo) una única cifra neta y no un conjunto de valores positivos o negativos correspondientes a cada operación que hayamos cerrado con ella.

Un aspecto importante de los contratos marco es que suponen una obligación jurídica única que engloba todas las operaciones que ampara. Esto es lo fundamental a la hora de poder compensar los riesgos de todas las operaciones cubiertas por dicho contrato con una misma contraparte.

8.6.2 Políticas y procesos de gestión y valoración de garantías reales

Se consideran de esta forma aquellos bienes que quedan afectos al cumplimiento de la obligación garantizada y que pueden ser prestados no solo por el propio cliente, sino también por una tercera persona. Los bienes o derechos reales objeto de garantía pueden ser:

- Financieros: efectivo, depósitos de valores, oro, etc.
- No financieros: inmuebles (tanto viviendas como locales comerciales, etc.), otros bienes muebles.

Los acuerdos de colateral son un conjunto de instrumentos con valor económico que son depositados por una contrapartida a favor de otra para garantizar/reducir el riesgo de crédito de contrapartida que pueda haber resultante de las carteras de operaciones con riesgo existentes entre ellas.

La naturaleza de dichos acuerdos es diversa, pero sea cual sea la forma concreta de colateralización, el objetivo final, al igual que en la técnica del *netting*, es reducir el riesgo de contrapartida mediante la "recuperación" de parte o todos los beneficios (crédito concedido a la contrapartida) generados en un momento del tiempo por la operación (valorada a precios de mercado).

Se exigirá, desde el punto de vista de la admisión de los riesgos, cuanto mayor nivel garantías reales sea posible, aun cuando desde el punto de vista de de cálculo de capital regulatorio, no todas pueden considerarse como reductoras, sólo aquellas que cumplen con los requisitos cualitativos mínimos que están descritos en los acuerdos de Basilea.

La operativa sujeta a acuerdo de colateral se valora diariamente y, sobre dicha valoración, se aplican los parámetros acordados en el acuerdo de colateral de forma que se obtiene un importe de colateral a pagar o recibir de la contraparte.

Con respecto a las garantías inmobiliarias, existen procesos de retasación periódicos, basados en los valores reales de mercado que para los diferentes tipos de inmuebles, facilitan diferentes entidades de tasación, que cumplen todos los requisitos establecidos por el regulador.

Adicionalmente y con carácter general, decir que con respecto a mitigación con colaterales y garantías, se siguen los requerimientos mínimos establecidos en el manual de políticas de gestión de riesgos de crédito, y que de manera resumida consiste en vigilar:

- La certeza jurídica. Se debe examinar y asegurar que en todo momento se asegure la posibilidad de exigir jurídicamente la liquidación de garantías.
- No deberá existir correlación positiva sustancial entre la contraparte y el valor del colateral.
- Todas las garantías debidamente documentadas.
- Documentación de metodologías utilizadas para cada técnica de mitigación.
- Seguimiento y control periódico de las mismas.

8.6.3 Garantías personales y derivados de crédito

Los derivados de crédito son instrumentos financieros cuyo objetivo principal consiste en cubrir el riesgo de crédito comprando protección a un tercero, por lo que el banco transfiere el riesgo del emisor del subyacente.

Los derivados de crédito son instrumentos OTC (*Over the counter*), es decir, que se negocian en mercados no organizados.

Las coberturas con derivados de crédito, realizadas principalmente mediante *credit default swaps*, se contratan con entidades financieras de primera línea. Concretamente, más del 95% de la operativa se concentra con 14 Entidades Financieras todas con *rating* A- o superior según la escala de Standard&Poor's.

8.6.4 Exposición cubierta por tipo de garantía

Las tablas que se exponen a continuación detallan la exposición original cubierta por tipo de garantía y por categoría de exposición, sólo en los casos en los que las garantías hayan podido ser utilizadas para reducir los requerimientos de capital.

Tabla 29a. Técnicas de mitigación del riesgo de crédito. Método estándar

Miles de euros

Exposición original cubierta por tipos de garantía y categoría de riesgo	a 31 dic. 2011		a 31 dic. 2010	
	Garantías Financieras	Garantías personales	Garantías Financieras	Garantías personales
Método Estándar				
Administraciones regionales y autoridades locales		114.503		111.269
Instituciones	1.074.802	593.501	5.138.960	896.947
Empresas	4.583.475	1.433.528	5.246.223	2.685.433
Minoristas	1.288.278	1.204.448	1.152.438	151.133
Otras exposiciones	26.021	1.916.832	16.142	986.845
Total	6.972.576	5.262.812	11.553.763	4.831.627

Tabla 29b. Técnicas de mitigación del riesgo de crédito. Método IRB

Miles de euros

Exposición original cubierta por tipos de garantía y categoría de riesgo	a 31 dic. 2011		a 31 dic. 2010	
	Derivados de crédito	Garantías personales	Derivados de crédito	Garantías personales
Método IRB				
Administraciones centrales y bancos centrales		1.320.797		1.731.946
Instituciones	487.934	425.309	572.104	394.620
Empresas	2.429.531	16.616.333	1.511.153	16.193.679
Minoristas		37.046		42.275
Total	2.917.465	18.399.485	2.083.257	18.362.520

9. Titulizaciones

9.1 Definiciones en materia de titulizaciones

Grupo Santander realiza el tratamiento de las titulizaciones conforme a lo dispuesto en la sección cuarta de la CBE. La evaluación de las características a efectos de determinar la existencia o no de una operación de titulización y en consecuencia de la sección cuarta de la CBE, se realiza, atendiendo tanto a la forma legal como al fondo económico de la operación. Por ello, de acuerdo con lo establecido en la CBE se entiende por:

- **Titulización:** operación o mecanismo financiero en virtud del cual el riesgo de crédito asociado a una exposición o conjunto de exposiciones se divide en dos o más tramos transmisibles independientemente y que presenta las siguientes características:
 - a. Los pagos de la operación o del mecanismo dependen del rendimiento de la exposición o conjunto de exposiciones titulizadas.
 - b. La subordinación de los tramos determina la distribución de las pérdidas durante el periodo de validez de la operación o del mecanismo.

Posición de titulización: exposición frente a una titulización. A estos efectos, se considerará que los proveedores de coberturas del riesgo de crédito respecto de posiciones de una titulización concreta mantienen posiciones en esa titulización.

- **Tramo:** segmento del riesgo de crédito, establecido contractualmente, asociado a una exposición o conjunto de exposiciones de manera que cada posición en el segmento implique un riesgo de pérdida de crédito mayor o menor que una posición del mismo importe en cada uno de los demás segmentos a tenor del orden de prelación de los pagos establecido en la titulización, y sin tomar en consideración la cobertura del riesgo de crédito ofrecida por terceros directamente a los titulares de las posiciones en el segmento en cuestión o en los demás segmentos. A estos efectos, toda posición de titulización, o bien forma parte de un tramo, o bien constituye un tramo en sí misma.
- **Titulización tradicional:** titulización que implica la transferencia económica de las exposiciones titulizadas a un “vehículo de finalidad especial de titulización” que emite títulos. La operación puede realizarse mediante la venta por la entidad originadora de la propiedad de las exposiciones titulizadas o mediante subparticipación, que incluirá, a estos efectos, la suscripción de participaciones hipotecarias, certificados de transmisión hipotecaria y títulos similares por los “vehículos de finalidad especial de titulización”. Los títulos emitidos por el vehículo no representan obligaciones de pago de la entidad originadora.

- **Titulización sintética:** titulización en la que la división del riesgo de crédito en tramos y su transmisión se lleva a cabo mediante la compra de protección crediticia sobre las exposiciones titulizadas, bien sea a través de derivados de crédito o garantías.
- **Titulización multicedente:** en el caso de titulizaciones de activos, son aquellas estructuras en las que existe más de una entidad originadora. Se entiende que cada una de las entidades originadoras mantiene dos posiciones distintas en la titulización: una como originadora de la misma y otra como inversora. En el caso de titulizaciones de pasivos, se entenderá por titulización multicedente aquella en la que los pasivos emitidos para su posterior titulización conjunta han sido emitidos por más de una entidad. Se entiende que las entidades mantienen una posición en la titulización como inversoras en pasivos propios y otra como inversoras en pasivos ajenos.
- **Programa de Pagarés de titulización (programa “ABCP”):** programa de titulizaciones en el que los valores emitidos adoptan predominantemente la forma de pagarés con un vencimiento original igual o inferior a un año.

9.2 Políticas contables en materia de titulizaciones

El criterio para dar de baja de balance los activos objeto de titulización es el fijado por la norma general de baja de activos. El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
 - a. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - b. Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.



3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero, caso de las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
- Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Las titulaciones sintéticas no reciben un tratamiento contable específico, considerándose titulaciones sintéticas aquellas titulaciones en las que el banco compra protección sobre el total de la cartera o una parte de ella a través de un *credit default swap*.

9.3 Objetivos y gestión del Grupo en su actividad de titulización

El Grupo persigue varios objetivos en su actividad de titulización:

- Gestión y diversificación del riesgo crediticio:** mediante las operaciones de titulización y la posterior venta de los bonos al mercado, se pretende reducir las concentraciones de riesgo de crédito que, de forma natural, se producen como consecuencia de la actividad comercial. La transferencia efectiva del riesgo llevada a cabo con estas operaciones, permite optimizar la exposición en riesgo de crédito y contribuir a la creación de valor.
- Obtención de liquidez:** la titulización permite al Grupo movilizar su balance transformando activos ilíquidos en líquidos y obtener financiación en los mercados mayoristas con su venta o utilización como colateral. Asimismo, las posiciones de titulización retenidas se emplean como colateral para su descuento en el BCE.
- Diversificación de las fuentes de financiación:** otro objetivo, derivado de la obtención de liquidez, es la diversificación de fuentes con las que se financia el Grupo tanto en plazo como en producto.

Anualmente, a partir del plan de liquidez y teniendo en cuenta unos límites prudenciales de apelación a los mercados de corto plazo, el Grupo establece el plan de emisiones y titulaciones para el ejercicio, tarea que es llevada a cabo por gestión financiera.

En relación a las filiales, éstas disponen de un elevado grado de autonomía en la gestión de su liquidez dentro del modelo de financiación descentralizado y coordinado de Grupo Santander. En concreto, cada filial debe presupuestar sus necesidades de liquidez y evaluar su propia capacidad de apelar a los mercados mayoristas para, en coordinación con la matriz, establecer el plan de emisiones y titulaciones.

9.4 Funciones del Grupo en la actividad de titulización

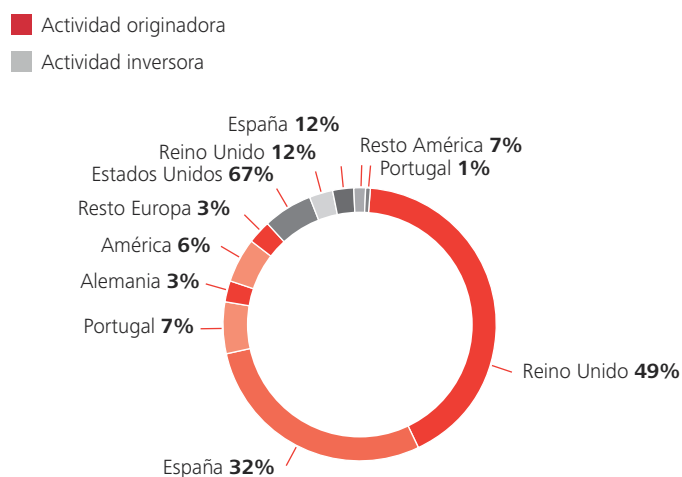
En el proceso de titulización, el Grupo desempeña principalmente una función de entidad originadora, es decir, es originador de los activos subyacentes que han sido titulizados. No obstante, adicionalmente a esta función de originación de los pagos subyacentes, el Grupo también participa en el *servicing* de los préstamos, así como en la concesión del préstamo subordinado y como contraparte en el *swap* de tipo de interés respecto al fondo de titulización que ha adquirido los préstamos.

Adicionalmente, el Grupo es inversor, adquiriendo posiciones de fondos de titulización originados por entidades ajenas al Grupo.

El Grupo no es patrocinador de ninguna titulización desde que se integraron en el balance del Grupo las posiciones del *conduit* asumido con la compra de Alliance & Leicester.

A continuación se muestra la distribución de la actividad desempeñada por el Grupo a 31 de diciembre 2011.

Distribución por actividad titulizadora y por país



Nota: En la actividad inversora, Resto América incluye Brasil (6,51%) y Colombia (0,27%)
 En la actividad originadora, Resto Europa Incluye Italia (2%) y Noruega (1%)
 América incluye EEUU (5,03%), Brasil (0,5%), Argentina (0,01%).

Como indica la gráfica, la actividad originadora concentra el 93% de la actividad de titulización del Grupo, representando la actividad inversora únicamente el 7%.

El 88% del volumen de las emisiones del Grupo se realizan en UK, España y Portugal y el 92% de las adquisiciones de posiciones inversoras se concentran en Estados Unidos, UK y España.

9.5 Actividad de titulización del periodo

A 31 de Diciembre, el Grupo es originador de fondos de titulización tradicionales con estructuras ABS (*Asset Backed Securities*), con carteras subyacentes que se componen principalmente de préstamos hipotecarios (*Residential Mortgage Backed Securites*) y préstamos al consumo y a empresas.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con dos programas ABCP, cuya cartera subyacente se compone de efectos comerciales.

Asimismo, el Grupo es originador de 3 fondos de titulización sintéticos cuyos activos subyacentes se componen principalmente de préstamos project finance y de hipotecas residenciales.

Para todas estas estructuras de titulización, y con independencia del producto subyacente, Grupo Santander obtiene calificación otorgada por las agencias de calificación crediticia externas de Standard & Poors, Moody's y Fitch. En el caso de que la titulización se venda al mercado, el Grupo obtiene calificación de al menos dos de las mencionadas agencias.

La siguiente tabla detalla las posiciones de titulización emitidas y recompradas por el Grupo como originador y como inversor a 31 de diciembre 2011.

Tabla 30. Posiciones de titulización compradas o retenidas

Miles de euros

	a 31 dic. 2011			a 31 dic. 2010		
	Originador		Inversor	Originador		Inversor
	Posiciones emitidas	Posiciones retenidas	Posiciones compradas	Posiciones emitidas	Posiciones retenidas	Posiciones compradas
Titulizaciones tradicionales						
Hipotecas residenciales	108.043.431	71.138.872	7.026.358	101.922.116	69.688.976	4.628.354
Hipotecas comerciales	38.553		113.071	2.732.850	2.111.321	
Tarjetas de crédito			690.522			905.465
Arrendamiento financiero	785.639	750.899		1.365.000	1.365.000	
Préstamos a empresas o PYMES tratadas como empresas	26.081.323	24.627.691	532.926	15.428.738	13.568.231	
Préstamos al consumo	23.907.083	15.774.141	1.616.699	19.880.572	11.001.220	1.388.037
Derechos de cobro (recibos)	3.214.765	1.951.388		4.065.171	3.303.133	367.025
Posiciones en titulizaciones				108.091	3.977	
Cédulas hipotecarias	450.000			450.000		
Otros	8.818.345	7.315.954	3.497.359	835.571	85.958	6.433.967
Titulizaciones sintéticas						
Hipotecas residenciales				1.359.502	1.323.989	
Hipotecas comerciales	1.088.024	1.056.757				
Otros	1.089.316	943.044		1.458.477	1.240.619	
Total	173.516.481	123.558.747	13.476.934	149.606.088	103.692.424	13.722.848

Nota: las posiciones de titulización son exposiciones frente a una titulización, entre las que se incluyen las exposiciones frente a titulizaciones resultantes de contratos derivados sobre tipos de interés o divisas y otros instrumentos análogos celebrados con el vehículo de finalidad especial de titulización.

Bajo el método RBA las posiciones de titulización son antes de aplicar las deducciones.

La actividad originadora ha aumentado con respecto a diciembre 2010 por la emisión de nuevos fondos de titulización, no obstante, este incremento se compensa con la amortización de posiciones de titulización.

En cuanto a la actividad inversora, ha disminuido 246 millones de euros con respecto a diciembre 2010.

Actividad de titulización del Grupo en 2011:

Durante 2011, el Grupo ha titulado activos a un ritmo muy parecido al del 2010 y ha retenido la totalidad de las posiciones de titulización emitidas de manera que ninguno de los fondos de titulización originados cumple transferencia del riesgo. Adicionalmente, la recompra de bonos en fondos de titulización en el mercado secundario ha permitido mejorar la estructura de recursos propios y fortalecido el balance de la entidad.

A continuación se detalla el saldo inicial de las posiciones de titulización emitidas y las posiciones retenidas por el Grupo durante el año 2011.

Tabla 31. Saldo inicial de las posiciones de titulización de fondos originados en 2011 distribuido por tipos de activo titulado

Miles de euros. A 31 de diciembre de 2011

Tipo de activo subyacente	Saldo inicial	Saldo recomprado	Ganancias o pérdidas reconocidas
Titulizaciones tradicionales			
Hipotecas residenciales	5.169.558	4.683.759	6.521
Préstamos a empresas o PYMES tratadas como empresas	16.835.800	16.835.800	19.039
Préstamos al consumo	12.808.740	8.075.344	601.567
Derechos de cobro	616.327	23.414	27.098
Otros	6.905.932	6.000.365	196.624
Total	42.336.357	35.618.682	850.848

Nota: Las posiciones de titulización son exposiciones frente a una titulización, entre las que se incluyen las exposiciones frente a titulizaciones resultantes de contratos derivados sobre tipos de interés o divisas y otros instrumentos análogos celebrados con el vehículo de finalidad especial de titulización.

El Grupo ha originado 30 fondos de titulización tradicionales. La tipología de activos subyacentes titulizados durante 2011 es amplia, no obstante los préstamos al consumo y préstamos a empresas constituyen el subyacente del 70% de las emisiones realizadas mientras que el resto de activos subyacentes tiene una presencia residual, a excepción de hipotecas residenciales, que representan el 12% de la cartera titulizada.

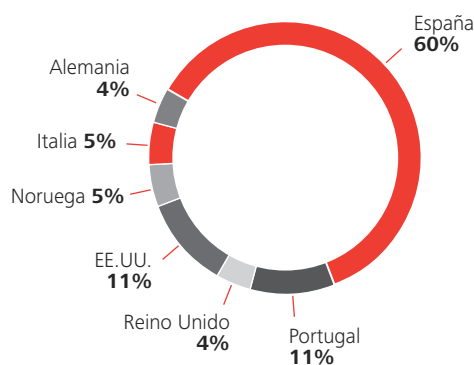
La totalidad de los fondos de titulización originados en 2011 son estructuras tradicionales cuyas carteras subyacentes se componen mayoritariamente de préstamos al consumo y a empresas.

De las emisiones realizadas en 2011, el Grupo retiene el 85% de las posiciones de titulización, y ninguno de los fondos de titulización originados en 2011 cumple transferencia del riesgo.

El siguiente gráfico muestra la distribución geográfica de los fondos de titulización originados durante 2011:

Distribución geográfica de los fondos de titulización originados en 2011

%



Destaca la actividad de titulización de España, que originó el 60% de las posiciones de titulización emitidas en 2011.

9.6 Metodología de cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo en las actividades de titulización

El Grupo calcula el capital regulatorio por las posiciones mantenidas en la titulización sólo si el fondo de titulización cumple las condiciones regulatorias que determinan la transferencia efectiva y significativa del riesgo establecidas en la CBE. En caso contrario, se calcula capital por las exposiciones titulizadas, como si éstas no hubieran sido objeto de titulización.

Los requerimientos de recursos propios de las posiciones mantenidas en una titulización se calculan aplicando la ponderación de riesgo correspondiente en función del enfoque empleado por la entidad para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo de la cartera titulizada (estándar o IRB). En caso de que la entidad utilice ambos métodos para las diferentes exposiciones titulizadas que componen la cartera subyacente, la Entidad aplica el método que corresponde a la proporción predominante de exposiciones en la cartera.

Las entidades que aplican el enfoque estándar para el cálculo de los requerimientos de capital, aplican las siguientes ponderaciones de riesgo previstas en la CBE, en función de las calificaciones crediticias externas, efectuadas por ECAI (*External Credit Assessment Institution*) elegibles, o inferidas de cada una de las posiciones mantenidas en la titulización o retitulización.

Ponderaciones de riesgo aplicadas en el método estándar

	%				
	1	2	3	4 (*)	Otras calificaciones de crédito
Posiciones de titulización	20%	50%	100%	350%	1.250%
Posiciones de retitulización	40%	100%	225%	650%	1.250%

(*) Sólo para calificaciones de crédito que no sean a corto plazo.

En los casos en los que no se disponga de calificación crediticia externa, se asigna la ponderación de riesgo media ponderada que se aplica a las exposiciones titulizadas multiplicada por el coeficiente de concentración, salvo si la entidad no tiene suficiente información de la cartera subyacente que se aplica, una ponderación de riesgo del 1.250%.

Las entidades que adoptan el enfoque IRB para el cálculo de los requerimientos de capital, aplican el método RBA aplicando las siguientes ponderaciones de riesgo previstas en la CBE, en función de las calificaciones crediticias externas, efectuadas por ECAI elegibles, o inferidas de cada una de las posiciones mantenidas en la titulización. Y se multiplican por 1,06 a efectos de cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo (salvo para los tramos ponderados al 1.250%):

Ponderaciones de riesgo aplicadas en el método RBA

Calificaciones de crédito que no sean a C/P	Calificaciones de crédito a C/P	Moody's			Titulizaciones			Retitulizaciones	
		Fitch	S&P	Posición Senior	Posición de Referencia	Posición No Granular	Posición Senior	Posición de Referencia	
CQS1	CQS1	Aaa	AAA	AAA	7%	12%	20%	20%	30%
CQS2		Aa1	AA+	AA+	8%	15%	25%	25%	40%
CQS2		Aa2	AA	AA	8%	15%	25%	25%	40%
CQS2		Aa3	AA-	AA-	8%	15%	25%	25%	40%
CQS3		A1	A+	A+	10%	18%	35%	35%	50%
CQS4	CQS2	A2	A	A	12%	20%	35%	40%	65%
CQS5		A3	A-	A-	20%	35%	35%	60%	100%
CQS6		Baa1	BBB+	BBB+	35%	50%	50%	100%	150%
CQS7	CQS3	Baa2	BBB	BBB	60%	75%	75%	150%	225%
CQS8	CQS8	Baa3	BBB-	BBB-	100%	100%	100%	200%	350%
CQS9	CQS9	Ba1	BB+	BB+	250%	250%	250%	300%	500%
CQS10	CQS10	Ba2	BB	BB	425%	425%	425%	500%	650%
CQS11	CQS11	Ba3	BB-	BB-	650%	650%	650%	750%	850%
Restantes grados y posiciones sin calificación							1.250%		

Destacar que, tras la reciente modificación de la CBE, la tabla de ponderaciones ha cambiado y se han incluido nuevas ponderaciones más penalizadoras para las retitulizaciones.

Adicionalmente la CBE exige en la nueva norma 56BIS penalizaciones para las titulaciones que no cumplan con el art.122 BIS de la CRD, relacionado con la obligación de retener un 5% de interés económico. Dicha penalización no es de aplicación en ninguna de las entidades del grupo porque Grupo Santander cumple tanto como en el porcentaje mínimo exigido de retención como en las exigencias establecidas en políticas de procedimientos y control.

Tabla 32. Detalle de las posiciones recompradas en fondos de titulización con transferencia del riesgo distribuido por función y método aplicado

Miles de euros. A 31 de diciembre de 2011

	Saldo dentro de balance	Saldo fuera de balance	EAD	EAD después de deducciones de recursos propios	RWA
Originador Método STD	726.419	49.293	775.712	740.483	400.901
Originador Método RBA	496.248	60.490	556.739	516.739	1.788.212
Total originador	1.222.667	109.783	1.332.451	1.257.222	2.189.113
Inversor Método STD	9.979.575		6.926.061	6.925.848	2.165.417
Inversor Método RBA	3.303.454	193.904	3.497.359	3.335.604	598.346
Total Inversor	13.283.029	193.904	10.423.420	10.261.452	2.763.763
Total	14.505.697	303.688	11.755.870	11.518.674	4.952.876
De las que titulaciones tradicionales	13.168.690	303.688	10.418.864	10.257.093	4.749.523
De las que titulaciones sintéticas	1.337.007		1.337.007	1.261.581	203.352
Total	14.505.697	303.688	11.755.870	11.518.674	4.952.876

Saldos dentro y fuera de balance netos de provisiones
EAD neta de garantías

En el caso de las posiciones de titulización que se encuentran en la cartera de negociación, se eliminan del cálculo de capital regulatorio por modelo interno de riesgo de mercado, principalmente con respecto al riesgo específico, de acuerdo con lo establecido en la Norma 87 de la CBE en relación a la exigencia de capital por riesgo específico de la cartera de negociación de correlación. Por tanto, estas posiciones de titulización no se consideran en el cálculo del VaR Spread y del IRC, aunque sí se incluyen en el cálculo del VaR de tipos de interés (Riesgo General). Asimismo, se calcula capital para estas posiciones de titulización como si estuvieran en la cartera de inversión, distinguiendo entre:

- Las posiciones de titulización calificadas por una agencia de calificación externa (Bonos de titulización – ABS): se calculan los requerimientos de capital, aplicando el método RBA. Es decir, se aplican las ponderaciones de riesgo previstas en la CBE, en función de las calificaciones crediticias externas,
- Las posiciones de titulización sin calificación crediticia (Tramos SCDOs): bajo supervisión de Banco de España, se aplica el método de la fórmula supervisora.

9.7 Fondos de titulización con transferencia del riesgo

Posiciones de titulización en fondos con transferencia del riesgo

Grupo Santander, como entidad originadora, retiene posiciones de los fondos con transferencia del riesgo emitidas por las entidades del Grupo. Adicionalmente, el Grupo adquiere posiciones de titulización de fondos originados por entidades ajenas al Grupo.

Las tablas que se exponen a continuación contienen información de los saldos de las posiciones de titulización compradas y retenidas en fondos con transferencia del riesgo.

Tabla 33. Importe agregado de las posiciones de titulización compradas y retenidas con transferencia del riesgo

Miles de euros. A 31 de diciembre de 2011

Método estándar. distribución por tipos de exposición y ponderaciones de riesgo

	20%	40%	50%	100%	225%	350%	650%	1.250%	Total
Posiciones inversoras									
Exposiciones de balance									
Titulizaciones	5.780.707		57.801	84.333		55.348		213	5.978.402
Retitulizaciones		24.061							24.061
Total	5.780.707	24.061	57.801	84.333		55.348		213	6.002.463
Posiciones originadoras									
Exposiciones de balance									
Titulizaciones	82.347		589.693			19.150		35.229	726.419
Exposiciones en cuentas de orden y derivados									
Titulizaciones	6.950		42.343						49.293
Total	89.297		632.036			19.150		35.229	775.712

Método RBA. distribución por tipos de exposición y ponderaciones de riesgo

	7-10%	12-18%	20-35%	50-75%	100%	250%	425%	650%	1.250%	Total
Posiciones originadoras										
Exposiciones de balance										
Titulizaciones A	136.077	90.446		4.056						230.578
Titulizaciones B		74.248	41.099				18.938		131.385	265.670
Exposiciones en cuentas de orden y derivados										
Titulizaciones A	4.566	7.903		6.113						18.582
Titulizaciones B			449			83		1.377		1.908
Total	140.642	172.597	41.548	10.168		83	18.938	1.377	131.385	516.739
Posiciones inversoras										
Exposiciones de balance										
Titulizaciones A	2.301.489	273.001	174.640	29.655	41.560	13.229		59	6.523,65	2.840.156
Titulizaciones B		108.417	22.004	1.244	2.273	35.394	262	77		169.670
Titulizaciones C			13.192						86	13.192
Titulizaciones D			92.441						9.904	92.527
Titulizaciones E				16.252						26.155
Exposiciones en cuentas de orden y derivados										
Titulizaciones A	193.904									193.904
Total	2.495.393	381.418	302.277	47.151	43.833	48.622	262	136	16.514	3.335.604
Total RBA	2.636.036	554.014	343.825	57.319	43.833	48.705	19.200	1.513	147.899	3.852.343

Nota: Bajo método RBA, las posiciones de titulización son después de aplicar las deducciones.

Las posiciones agrupadas bajo las líneas A, B y C se corresponden con la exposición en posiciones senior, de referencia y no granulares de titulaciones, y las exposiciones recogidas en los apartados D y E pertenecen a posiciones senior y de referencia de retitulizaciones

Nota: Bajo el método estándar, se ha recomprado dos posiciones inversoras de 923 MM no incluida en la tabla anterior debido a que se calculan los requerimientos de recursos propios en función del RW de las exposiciones tituladas. De las posiciones de titulización ponderadas al 1.250% bajo el método estándar, 35.442 miles de euros son deducidas directamente de recursos propios.

Las posiciones de titulización son exposiciones frente a una titulización, entre las que se incluyen las exposiciones frente a titulaciones resultantes de contratos derivados sobre tipos de interés o divisas y otros instrumentos análogos celebrados con el vehículo de finalidad especial de titulización.

A continuación se muestra el detalle de las posiciones de titulización compradas o retenidas en fondos con transferencia de riesgo por tipo de activo titulado.

Tabla 34. Posiciones de titulización compradas o retenidas con transferencia por tipo de exposición

Miles de euros

	a 31 dic. 2011		a 31 dic. 2010	
	Originador	Inversor	Originador	Inversor
Titulizaciones tradicionales				
Hipotecas residenciales	863.056	7.026.358	1.274.930	4.628.354
Hipotecas comerciales		113.071		
Tarjetas de crédito		690.522		905.465
Préstamos a empresas o PYMES tratadas como empresas	363.350	532.926	445.101	
Préstamos al consumo	105.313	1.616.699	428.964	1.388.037
Derechos de cobro (recibos)				367.025
Posiciones en titulizaciones			3.977	
Otros	10.168	3.335.604	25.263	6.433.967
Titulizaciones sintéticas				
Préstamos project finance			381.219	
Total	1.341.887	13.315.180	2.559.454	13.722.848

El saldo vivo de las posiciones de titulización retenidas en fondos de titulización originados con transferencia del riesgo, ha disminuido 1.218 millones de euros con respecto a diciembre 2010 por la amortización de las posiciones de titulización y la ausencia de transferencia del riesgo en los fondos de titulización originados en 2011 por el Grupo.

En cuanto a las posiciones inversoras, se ha producido una disminución del 3% principalmente por la amortización de las posiciones en fondos originados por entidades ajenas al Grupo.

Exposiciones subyacentes tituladas en los fondos con transferencia del riesgo

Los activos subyacentes que han sido titulados en los fondos originados por el Grupo con transferencia del riesgo son principalmente préstamos e hipotecas (residenciales y comerciales).

Tabla 35. Estructuras de titulización con transferencia del riesgo

Miles de euros

	a 31 dic. 2011			a 31 dic. 2010		
	Saldo vivo	del que: en mora	Correcciones de valor en el periodo	Saldo vivo	del que: en mora	Correcciones de valor en el periodo
Fondos de titulización tradicionales						
Hipotecas residenciales	3.013.137	130.955	474	6.215.290	589.432	
Hipotecas comerciales	42.579			606.066		
Préstamos a empresas o PYMES tratadas como empresas	736.745	58.069	21.163	1.069.827	86.231	16.106
Préstamos al consumo	674.138	48.929	49.640	1.884.103	120.734	62.861
Posiciones en titulizaciones				41.470		
Otros	234.616			292.456		
Total fondos tradicionales	4.701.215	237.953	71.277	10.109.212	796.397	78.967
Fondos de titulización sintéticos						
Project finance				420.621		
Total fondos sintéticos				420.621		
Total	4.701.215	237.953	71.277	10.529.833	796.397	78.967

Nota: Las Correcciones de valor en el periodo incluyen los ajustes de valor por deterioro de activos y provisiones (genéricas y específicas).

Durante 2011, el saldo vivo de los activos subyacentes ha disminuido como consecuencia de la propia amortización de los activos con el tiempo y de no haber originado nuevas estructuras de titulización con transferencia del riesgo.

9.8 Fondos de titulización sin transferencia del riesgo

El Grupo retiene la mayoría de las posiciones de los fondos de titulización originados por lo que no cumplen las condiciones regulatorias que determinan la transferencia significativa del riesgo. Por tanto, para estos fondos se calcula capital por las exposiciones titulizadas, como si estas no hubieran sido objeto de titulización.

A continuación se detalla el saldo vivo de las exposiciones titulizadas en fondos sin transferencia del riesgo a 31 de diciembre de 2011 por tipo de activo subyacente:

Tabla 36. Estructuras de titulización sin transferencia del riesgo

Miles de euros

	a 31 dic. 2011			a 31 dic. 2010		
	Titulizaciones tradicionales	del que: estructuras autorenovables	Titulizaciones sintéticas	Titulizaciones tradicionales	del que: estructuras autorenovables	Titulizaciones sintéticas
Hipotecas residenciales	100.153.879			91.503.180		1.359.502
Hipotecas comerciales			1.092.565	2.024.260		
Arrendamiento financiero	785.639			919.845		
Préstamos a empresas o PYMES tratadas como empresas	18.297.075			11.911.722		
Préstamos al consumo	20.997.117	74.501		18.634.148		
Cédulas hipotecarias	450.000			450.000		
Derechos de cobro	2.974.274			3.151.900	2.389.862	
Otros	6.121.373		1.089.316	476.889		4.795.234
Total	149.779.357	74.501	2.181.881	129.071.943	2.389.862	6.154.736

10. Riesgo de mercado

10.1 Actividades Sujetas a riesgo de mercado

El perímetro de medición, control y seguimiento del área de riesgo de mercado abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial. Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo (tipo de interés, tipo de cambio, renta variable, *spread* de crédito, precio de materias primas y volatilidad de cada uno de los anteriores) así como del riesgo de liquidez de los distintos productos y mercados en los que opera el Grupo.

En función de la finalidad de riesgo, las actividades se segmentan de la siguiente forma:

- **Negociación:** Bajo este epígrafe se incluye la actividad de servicios financieros a clientes y la actividad de compra-venta y posicionamiento en productos de renta fija, renta variable y divisa principalmente.
- **Gestión de balance:** El riesgo de interés y liquidez surge debido a los desfases existentes en los vencimientos y reprecación de todos los activos y pasivos. Adicionalmente se incluye en este punto la gestión activa del riesgo crediticio inherente al balance del Grupo.
- **Riesgos estructurales:**
 - **Riesgo de cambio estructural / cobertura de resultados:** Riesgo de tipo de cambio, debido a la divisa en la que se realiza la inversión tanto en las empresas consolidables como en las no consolidables (tipo de cambio estructural). Adicionalmente, también se incluyen bajo este epígrafe las posiciones tomadas de cobertura de tipo de cambio de resultados futuros generados en monedas diferentes al euro (cobertura de resultados).
 - **Renta variable estructural:** Se recogen bajo este epígrafe las inversiones a través de participaciones de capital en compañías que no consolidan, financieras y no financieras, generando riesgo en renta variable.

10.2 Actividad de Negociación

La metodología estándar aplicada durante el ejercicio 2011 dentro de Grupo Santander para la actividad de negociación es el valor en riesgo (VaR), que mide la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados.

El VaR no es la única medida. Éste se utiliza por su facilidad de cálculo y por su buena referencia del nivel de riesgo en que incurre el Grupo, pero a la vez se están utilizando otras medidas que permiten tener un mayor control de los riesgos en todos los mercados donde el Grupo participa.

Dentro de estas medidas está el análisis de escenarios, que consiste en definir alternativas del comportamiento de distintas variables financieras y obtener el impacto en los resultados al aplicarlos sobre las actividades. Estos escenarios pueden replicar hechos ocurridos en el pasado (como crisis) o, por el contrario, pueden determinar alternativas plausibles que no se corresponden con eventos pasados. Se definen como mínimo tres tipos de escenarios: plausibles, severos y extremos, obteniendo junto con el VaR un espectro mucho más completo del perfil de riesgos.

Asimismo el área de riesgo de mercado, siguiendo el principio de independencia de las unidades de negocio, lleva a cabo un seguimiento diario de las posiciones, tanto de cada unidad como globalmente, realizando un control exhaustivo de los cambios que se producen en las carteras, con el fin de detectar las posibles incidencias que pueda haber para su inmediata corrección. La elaboración diaria de la cuenta de resultados es un excelente indicador de riesgos, en la medida en que permite identificar el impacto que las variaciones en las variables financieras han tenido en las carteras.

Por último, el control de las actividades de derivados y gestión de crédito, por su carácter atípico, se realiza diariamente con medidas específicas. En el primer caso, se controlan las sensibilidades a los movimientos de precio del subyacente (delta y gamma), de la volatilidad (vega) y del tiempo (theta). En el segundo, se revisan sistemáticamente medidas tales como la sensibilidad al *spread*, *jump-to-default*, concentraciones de posiciones por nivel de *rating*, etc.

En relación con el riesgo de crédito inherente en las carteras de negociación y en línea con las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y la normativa vigente, se calcula una métrica adicional, el incremental risk charge (IRC), con el objetivo de medir tanto el riesgo de transición de *rating*, como el riesgo de incumplimiento que no se captura a través del VaR, vía variación de los *spreads* crediticios correspondientes. Los productos para los que se calcula el IRC son los bonos de renta fija, tanto pública como privada, los derivados sobre bonos (forwards, opciones,...) y los derivados de crédito (*credit default swaps* single name y sobre índices de crédito). El método de

cálculo del IRC, en esencia similar al del riesgo de crédito de las posiciones fuera de negociación, se basa en mediciones directas sobre las colas de la distribución de pérdidas al percentil apropiado (99,9%). Se utiliza la metodología de Monte Carlo, aplicando un millón de simulaciones.

10.2.1 Value at Risk

La metodología de cálculo de VaR de Grupo Santander es la de simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día, y se aplican ajustes estadísticos que permiten incorporar de forma eficaz y rápida los acontecimientos más recientes que condicionan los niveles de riesgos asumidos. Actualmente, todas las unidades aplican la metodología de simulación histórica con revaluación completa, a excepción de Madrid, que aunque en algunas carteras aplica esta metodología, en el grueso de sus carteras aplica simulación histórica por aproximación de Taylor. Se utiliza una ventana temporal de 2 años, ó 520 datos diarios, obtenidos desde la fecha de referencia de cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo³. Se calculan diariamente dos cifras, una aplicando un factor de decaimiento exponencial que otorga menor peso a las observaciones más lejanas en el tiempo en vigor y otra con pesos uniformes para todas las observaciones. El VaR reportado es el mayor de ambos.

A cierre del ejercicio 2011, Grupo Santander cuenta con la aprobación, por parte de Banco de España, del Modelo Interno de Riesgos de Mercado para el cálculo de capital regulatorio en las carteras de negociación de Santander matriz y de las unidades de Chile, Portugal y Banesto.

El objetivo del Grupo es ir ampliando dicha aprobación al resto de unidades que cuenten con cartera de negociación de acuerdo al plan de implantación progresiva presentado a Banco de España.

El alcance y las metodologías utilizadas en el modelo interno de riesgos de mercado, que se describen a continuación, están en consonancia con los requisitos establecidos en la norma nonagésima tercera de la CBE.

Para el año 2011, los valores mínimos, medios, máximos y últimos expresados en términos de VaR son los siguientes:

Tabla 37. Estadísticas de VaR por factor de riesgo
Millones de euros

	Mínimo	Medio	Máximo	Último
VaR Total	12,0	22,4	33,2	15,9
Efecto Diversificación	(12,2)	(21,8)	(34,7)	(16,7)
VaR Tipo de Interés	8,6	14,8	21,8	14,6
VaR Renta Variable	2,2	4,8	22,7	3,7
VaR Tipo de Cambio	1,3	9,0	24,1	4,2
VaR Spread Crédito	6,7	15,0	23,0	9,6
VaR Commodities	0,2	0,6	3,9	0,4

El VaR reportado a partir del 15 de noviembre de 2011 excluye el riesgo por variaciones de spreads de crédito de titulizaciones y carteras afectadas por correlación de crédito. Por motivos regulatorios (el denominado "BIS 2.5"), estas exposiciones pasan a ser consideradas como de no negociación ("banking book") a efectos de capital. Dicho cambio provocó un descenso del riesgo en términos de VaR, tanto a nivel total, como por factor de spread de crédito.

3. Se ha empezado a calcular adicionalmente el denominado "Stressed VaR", con la misma metodología que el VaR habitual, pero empleando como ventana temporal una ventana fija de 1 año de duración en el periodo reciente de mayor volatilidad.

En definitiva, el VaR medio de la actividad de negociación en mercados del Grupo en 2011, 22,4 millones de euros, es inferior al asumido el año anterior, 28,7 millones de euros, a pesar de que continuaron los momentos de alta volatilidad en los mercados por la crisis soberana en Europa. Asimismo, en relación con otros grupos financieros comparables, puede decirse que el Grupo mantiene un perfil de riesgo de negociación bajo. La gestión dinámica del mismo permite al Grupo adoptar cambios de estrategia para aprovechar oportunidades en un entorno de incertidumbre.

10.2.2 Stress testing

Actualmente, se aplican diferentes tipos de escenarios de *stress test*:

- Escenarios VaR: son aquéllos en que se simulan las variables de mercado en más/menos 3 desviaciones y más/menos 6 desviaciones. Estos escenarios, tratan de definir el perfil de riesgo de una cartera.
- Escenarios históricos: se construyen escenarios derivados de eventos históricos relevantes que se aplican para considerar las pérdidas máximas que se producirían en caso de repetirse.
- Escenarios de crisis abrupta: se utilizan escenarios extremos a partir de movimientos de las variables de mercado que no se corresponden con un escenario histórico.
- Escenarios plausibles: otra alternativa es realizar el *stress-test* a partir de definir escenarios con base en expectativas respecto a la evolución futura de los mercados. Dichas expectativas se basarán en escenarios no tan extremos como en el caso de los escenarios de *stress*.

En la definición de los escenarios a aplicar sobre las carteras distinguimos dos casos:

- Escenarios globales, comunes para todas las unidades. Se definen globalmente siendo responsabilidad de cada unidad calcular los movimientos de las variables que les aplica. Aquí se incluyen los escenarios VaR y de crisis abrupta.
- Escenarios locales, específicos de cada unidad. Se definen a nivel local en función de las situaciones de crisis históricas de mayor impacto en cada unidad. Así mismo se definen los escenarios plausibles con base en la evolución futura a corto plazo de los mercados.

La revisión de los escenarios viene determinada por la naturaleza de los mismos. Los escenarios VaR, se actualizan en cada cálculo por la incidencia de la variación de la ventana de datos utilizada para el cálculo de la desviación estándar.

La crisis abrupta, en la medida que trata de reflejar un escenario de *worst case*, no tiene variación de un cálculo a otro, salvo por los movimientos propios de las variables estresadas.

El escenario histórico, al reflejar un evento ocurrido en el pasado, no tiene posibilidad de variación. Por ello, es importante que las unidades utilicen distintos escenarios históricos y en cada cálculo escojan aquel que suponga una mayor pérdida en función de las posiciones que se tienen en cada momento.

Finalmente, y con periodicidad semanal, las unidades revisarán la necesidad de modificar su escenario plausible en base a los comportamientos de los mercados, para reflejar el escenario más acorde a las expectativas a corto plazo.

El análisis de *stress test* se lleva a cabo aplicando las mismas metodologías para todas las subcarteras cubiertas por el modelo interno de riesgos de mercado.

La siguiente tabla nos muestra, a 31 de diciembre de 2011, los resultados que se producen por factor de riesgo (tipo de interés, renta variable, tipo de cambio, *spread* de crédito, *commodities* y la volatilidad de cada uno de ellos), ante un escenario en el que se aplica una volatilidad equivalente a 6 desviaciones típicas en una distribución normal. El escenario está definido tomando para cada factor de riesgo aquel movimiento que supone una mayor pérdida potencial en la cartera global. Para cierre de año, dicho escenario implicaba subidas de tipos de interés en mercados latinoamericanos y bajada en los mercados *core* (huida hacia la calidad), caídas de las bolsas, depreciación de todas las divisas frente al euro, y subida de la volatilidad y los *spreads* de crédito.

Tabla 38. Resultados del stress test

Millones de euros. A 31 de diciembre de 2011

	Tipo de Interés	Renta Variable	Tipo de Cambio	Spread Crédito	Commodities	Total
Total Negociación	-51,4	-35,2	-19,9	-23,4	-1,0	-130,8
Europa	-5,5	-26,4	-16,7	-5,6	-1,0	-55,2
Latinoamérica	-44,7	-8,7	-2,4	0,0	0,0	-55,7
EE.UU.	-1,4	-0,1	-0,8	0,0	0,0	-2,2
Actividades Globales	0,2	0,0	0,0	-17,8	0,0	-17,7

Del resultado del análisis se desprende que el quebranto económico que sufriría el Grupo en sus carteras de negociación, en términos de resultado *mark to market* (MtM), sería, suponiendo que se dieran en el mercado los movimientos de *stress* definidos en este escenario, de 131 millones de euros, pérdida que estaría distribuida entre Europa (renta variable, tipo de cambio y *spreads* de crédito), Latinoamérica (tipo de interés) y Actividades Globales (*spreads* de crédito).

10.2.3 Backtesting

El objetivo general del *backtesting* es contrastar la bondad del modelo de cálculo del *Value at Risk* (VaR). Es decir, aceptar o rechazar el modelo utilizado para estimar la pérdida máxima de

una cartera para un cierto nivel de confianza y un horizonte temporal determinado.

Los *backtesting* son realizados a nivel local por las unidades locales de control de riesgos de mercado. La unidad de consolidación de riesgos de mercado es responsable del reporting del *backtesting* a nivel consolidado.

Destacar que la metodología de *backtesting* aplica de la misma forma a todas las subcarteras cubiertas por el modelo interno de riesgos de mercado.

El ejercicio de *backtesting* consiste en comparar las mediciones de VaR pronosticadas, dado un determinado nivel de confianza y horizonte temporal, con los resultados reales de pérdidas obtenidos durante un horizonte temporal igual al establecido.

Se definen tres tipos de *backtesting*:

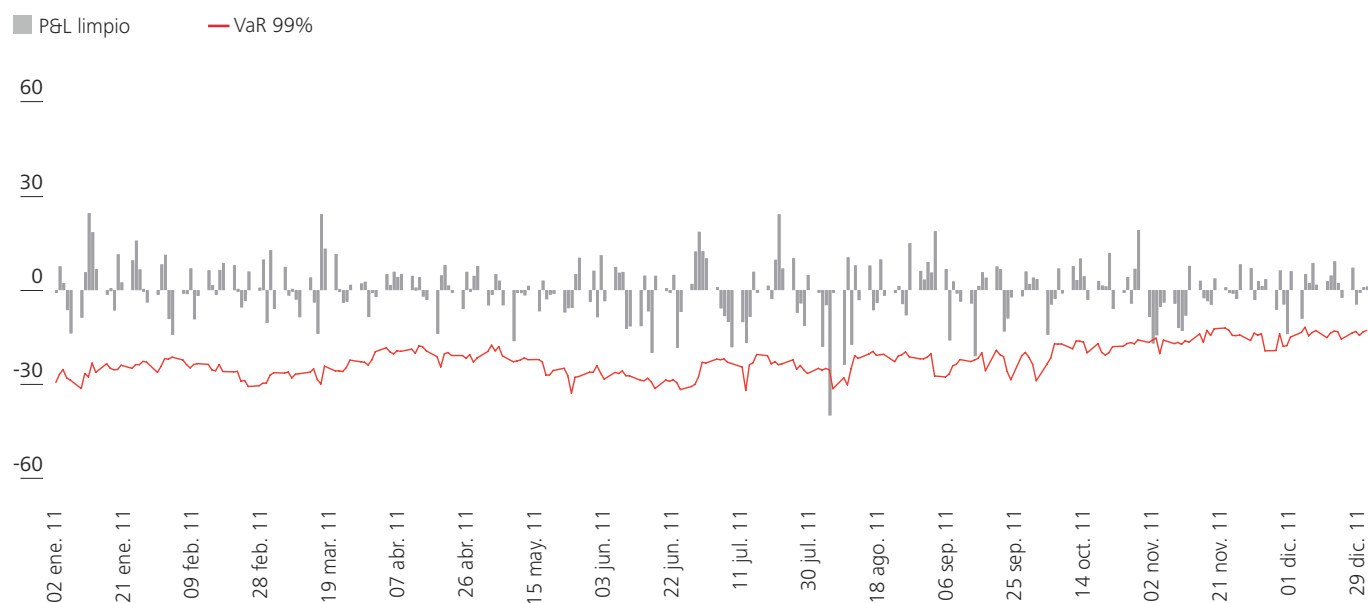
- *Backtesting limpio*: el VaR diario se compara con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los resultados intradía ni los cambios en las posiciones de la cartera. Con este método se contrasta la bondad de los modelos individuales utilizados para valorar y medir los riesgos de las distintas posiciones.
- *Backtesting sucio*: el VaR diario se compara con los resultados netos del día, incluyendo los resultados de la operativa intradía y los generados por comisiones.
- *Backtesting sucio sin mark ups ni comisiones*: el VaR diario se compara con los resultados netos del día, incluyendo los resultados de la operativa intradía pero excluyendo los generados por *markups* y comisiones. Con este método se pretende tener una idea del riesgo intradía asumido por las tesorías del Grupo.

De acuerdo a las recomendaciones que el BPI establece a efecto de calibrar y controlar la eficacia de los sistemas internos de medición y gestión de los riesgos de mercado, en 2011 el Grupo ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de los mismos conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo.

A continuación se muestra la evolución de las cifras de VaR frente a resultados diarios

Backtesting de carteras de negociación: resultados diarios vs. valor en riesgo (var) día anterior

Millones de euros



En 2011 se produjeron dos excepciones de VaR al 99% (días en los que la pérdida diaria fue superior al VaR): el 4 de agosto, explicada principalmente por el fuerte incremento de los spreads de crédito y la brusca caída de las bolsas por el agravamiento de la crisis soberana de la zona euro y el aumento de temores a una fuerte desaceleración de la economía global, y el 31 de octubre, por el incremento significativo de los *spreads* de crédito, principalmente financieros y de Grecia, tras el inesperado anuncio de convocatoria de un referéndum sobre los planes de ajuste fiscal.

10.3 Gestión de balance

El área de gestión financiera es la encargada de la gestión centralizada del riesgo de gestión de balance y de los riesgos estructurales, aplicando metodologías homogéneas adaptadas a la realidad de cada mercado en los que se opera. Así, en el área de monedas convertibles, gestión financiera gestiona directamente los riesgos de la matriz y coordina la gestión del resto de unidades que operan en estas monedas. Las decisiones de gestión de estos riesgos se toman a través de los comités ALCO de cada país y, en última instancia, por el comité de mercados de la matriz.

La gestión financiera persigue dar estabilidad y recurrencia al margen financiero de la actividad comercial y al valor económico del Grupo, manteniendo unos niveles adecuados de liquidez y solvencia. Los límites de sensibilidad al margen financiero y al valor económico son propuestos por las unidades locales y se consensúan con riesgo de mercado global, quien eleva la propuesta final a la comisión delegada de riesgos. Dicha comisión autoriza los riesgos propuestos o los reduce en función del apetito de riesgo fijado por la alta dirección. Los límites para 2012 se han reducido de forma global para todo el Grupo (con la excepción de los países que representan oportunidades claras de negocio) como consecuencia de una reducción del apetito de riesgo.

El proceso de toma de decisiones relativo a todos los riesgos estructurales se efectúa a través de comités de activos y pasivos (ALCO) locales en coordinación con el comité de mercados. Este último es el órgano superior de toma de decisiones y coordina todas las decisiones globales que influyen en la medición, gestión y control del riesgo de liquidez.

El comité de mercados está presidido por el presidente de la entidad, e integrado por el vicepresidente 2º y consejero delegado, el vicepresidente 3º (que es a su vez el máximo responsable de riesgos del Grupo), los directores generales financiero y de riesgos y responsables de las unidades de negocio y análisis.

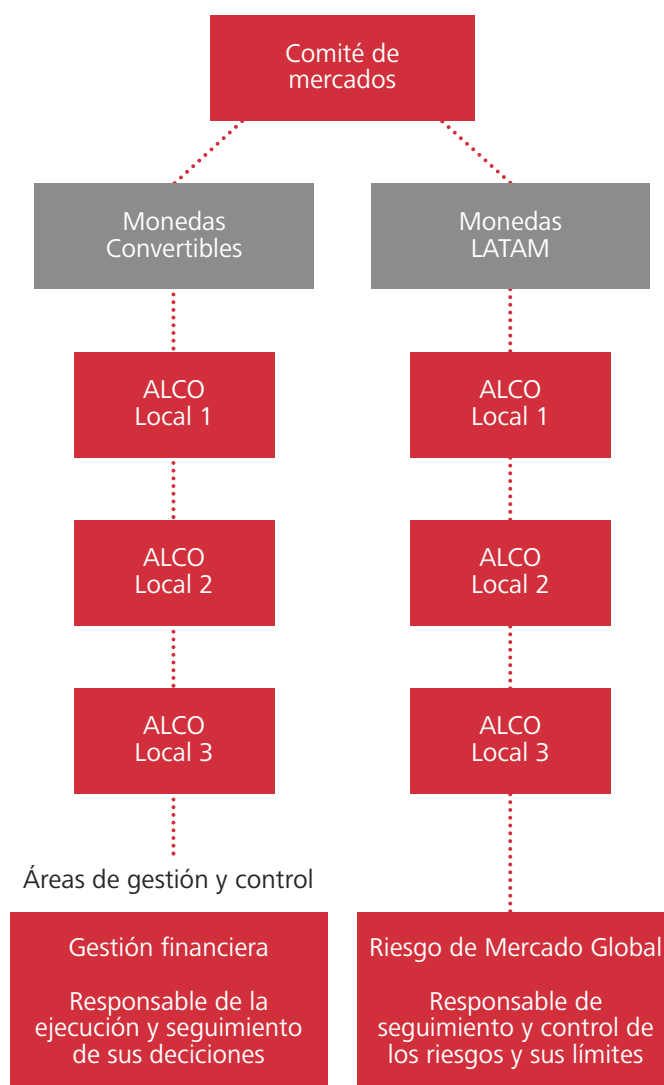
A su vez existen comités ALCO tanto para monedas convertibles (básicamente, euros, dólar estadounidense y libra esterlina) como para las monedas de países emergentes.

La ejecución de la función de gestión de los riesgos estructurales, incluido el de liquidez, se realiza por parte del área de gestión financiera, siendo el control responsabilidad del área de riesgo de mercado global. Ambas áreas apoyan a los comités ALCO presentando los análisis y propuestas de gestión y controlando el cumplimiento de los límites establecidos.

De este modo, en línea con las mejores prácticas de gobierno, el Grupo establece una división clara entre la ejecución de la estrategia de la gestión financiera (responsabilidad del área de gestión financiera) y su seguimiento y control (responsabilidad del área de riesgos de mercado).

Modelo de organización

Área de decisión



10.3.1 Riesgo de interés

La exposición a riesgo de tipo de interés es gestionada en las unidades del grupo a través de actuaciones sobre el balance o bien a través de cobertura con derivados para reducir el perfil de riesgo de la entidad. Los más habituales son *interest rate swaps*, *cross currency swaps*, *NDF*, *FX forward* y *FX swap*. Todas las unidades calculan un VaR de balance que, a nivel agregado, se utiliza para determinar la cantidad de capital económico necesario para cubrir en su totalidad el riesgo de interés generado por las exposiciones de balance del Grupo.

A continuación se describe el tratamiento de los pasivos sin vencimiento definido y del prepago de determinados activos en la gestión del riesgo de tipo de interés estructural. Asimismo se muestra el impacto en el valor patrimonial y en el margen financiero de perturbaciones a la baja o al alza de los tipos de interés, desglosado por divisa.

Tratamiento de pasivos sin vencimiento definido.

Este tipo de partidas, a nivel consolidado, se clasifican en dos grandes grupos: cuentas remuneradas y cuentas no remuneradas. A su vez, para cada unidad se usa, en la medida de lo posible, un mayor nivel de segmentación a la hora de estimar los parámetros relevantes del modelo.

Se aplica un método sencillo de separación entre saldos estables, inestables, tendencia y desviación. Esta descomposición tiene impacto indirecto en la asignación de los vencimientos, dado que la parte inestable se coloca por defecto en el muy corto plazo.

Para determinar la sensibilidad de la remuneración de las cuentas ante la evolución de los tipos de interés de mercado, según la calidad y cantidad de las series suministradas por las diferentes unidades del Grupo, se utilizan diferentes técnicas de ajuste:

- Regresión lineal simple entre costo del pasivo de clientes versus tipos de interés de referencia de mercado.
- Regresión lineal anterior, incluyendo retardos de las series.
- Construcción heurística de perfil costo versus tipos de interés de mercado, para incluir efectos de opcionalidad (compresión de margen, mesetas de depreciación, etc.). Esta última opción se encuentra en proceso de implantación.

Tratamiento del prepago de determinados activos.

Actualmente, la cuestión del prepago afecta en el Grupo principalmente a las hipotecas a tipo fijo en la unidad de Chile, ya que las hipotecas a tipo variable tienen un riesgo de prepago despreciable. Se contempla aplicarlo a activos sin vencimiento definido (negocios de tarjetas de crédito y similares).

Se aplica una versión simplificada del modelo de Davidson, que es el estándar de la industria. El modelo incorpora una relación entre prepago y el nivel de los tipos de interés, mediante una función tal que cuando los tipos bajan, las tasas de prepago se incrementan y viceversa. Como consecuencia, el prepago tiene el efecto de reducir la duración efectiva de la hipotecas, todo lo demás constante.

Impacto en el valor patrimonial y en el margen financiero de perturbaciones de los tipos de interés.

- Monedas convertibles.
Al cierre de diciembre de 2011, la sensibilidad del margen financiero a 1 año ante subidas paralelas de 100 puntos básicos se concentra en la curva de tipos de interés de la libra esterlina, siendo el Santander UK la unidad que más contribuye, con 191 millones de libras. En la curva de tipos de interés del euro el riesgo se ha reducido sustancialmente respecto a diciembre de 2010, hasta 96 millones de euros, proviniendo la mayor concentración de la sensibilidad de la unidad de consumo en Alemania, con 66 millones de euros (sin incluir a sus filiales de Austria y Bélgica). Respecto a la curva del USD, la mayor concentración proviene de la filial de EE.UU., con una sensibilidad de 76 millones de USD. La sensibilidad del margen del resto de monedas convertibles es poco significativa.

A esa misma fecha, la sensibilidad de valor ante subidas paralelas en 100 puntos básicos en la curva de interés del euro es 723 millones de euros y se concentra, en su mayor parte, en el banco matriz, aunque con cifras muy inferiores a diciembre de 2010. En lo que respecta a la curva en libras esterlinas es 376 millones de libras esterlinas.

Tabla 39. Sensibilidades a movimientos positivos y negativos de 100p.b - monedas convertibles

Millones de unidades de la divisa correspondiente. A 31 de diciembre de 2011

Curva / Divisa	Movimientos + 100 p.b.		Movimientos -100 p.b.	
	NIM	MVE	NIM	MVE
EUR	96,2	722,6	-175,2	-687,5
GBP	191,2	376,4	12,3	-185,0
USD	112,5	-5,3	-127,6	-341,4

De acuerdo con el entorno actual de tipos de interés bajos, el Banco mantiene una sensibilidad positiva, tanto en margen como en valor, a subidas de tipos.

Tabla 40. GAP de tipo de interés matriz-holding

Millones de euros. A 31 de diciembre de 2011

	No sensible	Hasta 1 año	1-3 años	3-5 años	>5 años	Total
Mercado monetario y de títulos		81.408	6.471	2.679	16.287	106.845
Inversión crediticia	112	106.135	8.896	1.352	1.050	117.546
Participaciones permanentes	86.049					86.049
Otros activos	19.688	73.954	52	54	63	93.811
Total activo	105.849	261.497	15.420	4.085	17.400	404.250
Mercado monetario		64.325	2.585	300	56	67.265
Acreedores		39.455	17.773	10.004	14.247	81.478
Emisiones y titulizaciones		78.021	21.781	13.666	9.872	123.340
Recursos propios y otros pasivos	87.606	60.906	920	595	935	150.962
Total pasivo	87.606	242.708	43.059	24.564	25.109	423.045
Gap balance	18.243	18.789	(27.639)	(20.479)	(7.709)	(18.795)
Gap fuera de balance estructural		(11.451)	17.952	10.663	5.416	22.579
Gap total estructural	18.243	7.337	(9.687)	(9.816)	(2.293)	3.785
Gap acumulado		7.337	(2.350)	(12.165)	(14.459)	

- Latinoamérica.

El riesgo de interés en las carteras de gestión de balance de Latinoamérica, medido en términos de sensibilidad del margen financiero (NIM) a un año a una subida paralela de 100 puntos básicos (pb) de la curva de tipos de interés, se mantuvo en niveles bajos durante todo 2011.

En términos de sensibilidad de valor patrimonial (MVE), el riesgo de interés ha fluctuado en un rango entre 753 y 1,036 millones de euros. A partir de abril se produce un incremento de la sensibilidad principalmente por el crecimiento de la inversión crediticia y la cartera ALCO en Brasil y por el aumento de los créditos de tasa fija en México, tras la incorporación de la cartera de créditos adquirida a General Electric.

Tabla 41. Sensibilidades a movimientos positivos y negativos de 100p.b - Latinoamérica

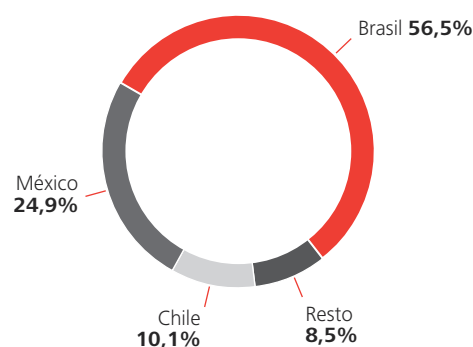
Millones de unidades de la divisa correspondiente

Curva / Divisa	Movimientos + 100 p.b.		Movimientos -100 p.b.	
	NIM	MVE	NIM	MVE
BRL	-108,4	-614,6	99,6	644,1
CLP	-17,9	-126,9	17,9	126,9
MXN	47,9	-150,8	-20,1	162,1

Sensibilidad margen financiero

Para el total de Latinoamérica, el consumo a diciembre de 2011 fue de 79 millones de euros (sensibilidad del margen financiero a un año a subidas de 100 puntos básicos), siendo su distribución geográfica la mostrada en el siguiente gráfico.

Se observa que más del 90% del riesgo se concentra en tres países: Brasil, Chile y México.

Distribución geográfica del margen financiero

Sensibilidad valor patrimonial.

Para el total de Latinoamérica, el consumo a diciembre de 2011 fue de 957 millones de euros (sensibilidad del valor patrimonial a movimiento paralelo de subida de 100 puntos básicos de los tipos de interés), siendo su distribución geográfica la mostrada en el siguiente gráfico.

Aproximadamente el 90% del riesgo de valor patrimonial está concentrado en tres países: Brasil, Chile y México.

Distribución geográfica del valor patrimonial

%

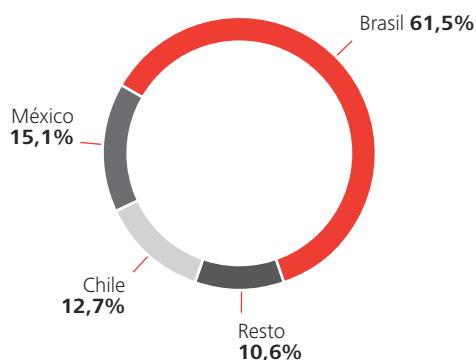


Tabla 42. Gap de tipo de interés Latam

Millones de euros. A 31 de diciembre de 2011

Moneda Local	No sensible	0-6 meses	6-12 meses	1-3 años	>3 años	Total
Activo	59.192	98.801	16.141	35.702	29.106	239.073
Pasivo	71.196	115.340	24.017	13.731	10.833	235.117
Fuera de balance	-2.956	115.017	253	2.406	-1.622	113.099
Gap	-23.083	102.782	-2.541	22.485	15.674	115.317
Moneda Extranjera						
Activo	5.295	32.182	3.887	3.695	8.397	53.455
Pasivo	5.658	30.718	4.247	5.009	10.043	55.675
Fuera de balance	-3.890	-108.056	-617	-847	313	-113.097
Gap	-4.253	-106.593	-976	-2.162	-1.333	-115.317

10.3.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad del Grupo para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables. El Grupo realiza una vigilancia permanente de perfiles máximos de desfase temporal.

Las medidas utilizadas para el control del riesgo de liquidez en la gestión de balance son el gap de liquidez, ratios de liquidez, escenarios de stress y planes de contingencia.

Gap de Liquidez

El *gap* de Liquidez proporciona información sobre las entradas y salidas de caja contractuales y esperadas para un período determinado, en cada una de las monedas en que opera el Grupo. Mide la necesidad o el exceso neto de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez mantenido en condiciones normales de mercado.

Se realizan dos tipos de análisis del *gap* de Liquidez, en función de la partida de balance de que se trate:

- **Gap de liquidez contractual:** Se analizan todas las masas dentro y fuera de balance siempre que aporten flujos de caja, colocadas en su punto de vencimiento contractual. Para aquellos activos y pasivos sin vencimiento contractual se utiliza un modelo interno de análisis, basado en el estudio estadístico de la serie histórica de los productos, y se determina lo que denominamos saldo estable e inestable a efectos de liquidez.
- **Gap de liquidez operativo:** Constituye una visión de escenario en condiciones normales del perfil de liquidez, ya que los flujos de las partidas de balance son colocados en el punto de liquidez probable y no en el punto de vencimiento contractual. En este análisis la definición de escenario de comportamiento (renovación de pasivos, descuentos en ventas de carteras, renovación de activos, ...) constituye el punto fundamental.

Ratios de Liquidez

- El **coeficiente de liquidez** compara los activos líquidos disponibles para la venta o cesión (una vez aplicados los descuentos y ajustes pertinentes) con el total de los pasivos exigibles (incluyendo contingencias). Muestra, por moneda no consolidable, la capacidad de respuesta inmediata que tiene la entidad frente a los compromisos asumidos.
- La **liquidez neta acumulada** queda definida por el *gap* acumulado a 30 días, obtenido del *gap* de liquidez modificado. El *gap* de liquidez contractual modificado se elabora partiendo del *gap* de liquidez contractual y colocando los activos líquidos en el punto de liquidación o cesión y no en su punto de vencimiento.

Adicionalmente, se siguen otras ratios o métricas referentes a la posición estructural de liquidez:

- Créditos sobre activo neto.
- Depósitos de clientes, seguros y financiación a medio y largo plazo sobre créditos.
- Depósitos de clientes, seguros y financiación a medio y largo plazo, patrimonio y otros pasivos sobre la suma de créditos y activos fijos.
- Financiación a corto plazo sobre pasivo neto.

Análisis de escenarios/ Plan de contingencia

La gestión de liquidez de Grupo Santander se centra en adoptar todas las medidas necesarias para prevenir una crisis. No siempre es posible predecir las causas de una crisis de liquidez. Por ello, los planes de contingencia se centran en modelar crisis potenciales a través del análisis de distintos escenarios, en la identificación de tipos de crisis, en las comunicaciones internas y externas y en las responsabilidades individuales.

El plan de contingencia cubre el ámbito de dirección de una unidad local y de la sede central. A la primera señal de crisis, especifica claras líneas de comunicación y sugiere una amplia gama de respuestas ante distintos niveles de crisis.

Debido a que las crisis pueden evolucionar en una base local o global, se requiere que cada unidad local prepare un plan de contingencia de financiación. El plan de contingencia de cada unidad local debe comunicarse a la unidad central al menos semestralmente, con el fin de ser revisado y actualizado. Sin embargo, estos planes deben ser actualizados en plazos menores siempre que las circunstancias de los mercados así lo aconsejen.

Por último, indicar que Grupo Santander está participando activamente en el proceso abierto por el Comité de Basilea para reforzar la liquidez de las entidades financieras⁴, en una doble vía: por una parte participando en los análisis de impacto de las modificaciones regulatorias planteadas (básicamente, introducción de dos nuevos ratios: *Liquidity Coverage Ratio* (LCR) y *Net Stable Funding Ratio* (NSFR)) y, por otra, estando presente en los distintos foros establecidos para discutir y hacer sugerencias sobre el tema (European Banking Federation, etc.), manteniendo en ambos casos una estrecha colaboración con el Banco de España.

10.4 Riesgo de cambio estructural / Cobertura de resultados / Renta variable estructural

El seguimiento de estas actividades es realizado a través de medidas de posición, VaR y resultados.

Medidas complementarias

Medidas de calibración y contraste

Las pruebas de contraste a posteriori o *backtesting*, constituyen un análisis comparativo entre las estimaciones del valor en riesgo (VaR) y los resultados diarios limpios (es decir, el resultado de las carteras de cierre del día anterior valoradas a los precios del día siguiente). Estas pruebas tienen por objeto verificar y proporcionar una medida de la precisión de los modelos utilizados para el cálculo del VaR.

Los análisis de *backtesting* que se realizan en Grupo Santander cumplen, como mínimo, con las recomendaciones del BIS en materia de contraste de los sistemas internos utilizados en la medición y gestión de los riesgos financieros. Adicionalmente, se llevan a cabo tests de hipótesis: tests de excesos, tests de normalidad, *Spearman rank correlation*, medidas de exceso medio, etc.

Se calibran y contrastan los modelos de valoración de forma regular por una unidad especializada.

Coordinación con otras áreas

Se está llevando a cabo diariamente un trabajo conjunto con otras áreas que permite mitigar el riesgo operativo. Esto implica fundamentalmente la conciliación de posiciones, riesgos y resultados.

Sistema de Control

A. Definición de límites

El proceso de fijación de límites tiene lugar junto con el ejercicio de presupuestación y es el instrumento utilizado para establecer el patrimonio del que dispone cada actividad. El establecimiento de límites se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de apetito de riesgo considerado aceptable por la alta dirección.

B. Objetivos de la estructura de límites

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumibles, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

4. "Basel III: International framework for liquidity risk measurement, standards and monitoring" (Basel Committee on Banking Supervision, December 2010)



11. Riesgo operacional

11.1 Definición y objetivos

Grupo Santander define el riesgo operacional (RO) como el riesgo de pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien derivado de circunstancias externas. Se trata, en general, y a diferencia de otros tipos de riesgos, de un riesgo no asociado a productos o negocio, que se encuentra en los procesos y/o activos y es generado internamente (personas, sistemas, procesos) o como consecuencia de riesgos externos, tales como catástrofes naturales.

El objetivo del Grupo en materia de control y gestión del riesgo operacional se fundamenta en la identificación, medición / evaluación, control / mitigación, e información de dicho riesgo.

La prioridad del Grupo es, por tanto, identificar y eliminar focos de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no. La medición también contribuye al establecimiento de prioridades en la gestión del riesgo operacional.

11.2 Modelo de gestión

El modelo organizativo de control y gestión de riesgos es el resultado de la adaptación al nuevo entorno de Basilea II acometida por el Grupo, que establece tres niveles de control:

- Primer Nivel: funciones de control realizadas por las unidades del Grupo
- Segundo Nivel: funciones realizadas por las áreas corporativas
- Tercer Nivel: funciones de control integral realizadas por la división de riesgos- área de control integral y validación interna del riesgo (CIVIR)

Este modelo cuenta con la revisión recurrente de la división auditoría interna.

El control del riesgo operacional en su primer y segundo nivel se lleva a cabo en el ámbito de la división de tecnología y operaciones, y se enmarca dentro de la fuerte cultura de gestión de riesgos del Grupo. Dentro de esta división, el área corporativa de riesgo tecnológico y operacional (ACRTO), constituida en 2008, asume la definición de políticas y metodología, así como la gestión y control de dichos riesgos tecnológicos y operacionales. La implantación, integración y adecuación local de las políticas y directrices establecidas por el área es responsabilidad de las áreas de medios locales de riesgo operacional, a través de los responsables de riesgo operacional identificados en cada una de las unidades.

Esta estructura de gestión del riesgo operacional se basa en el conocimiento y experiencia de los directivos y profesionales de las distintas unidades del Grupo, dando especial relevancia al papel de los responsables locales de riesgo operacional.

La gestión en Grupo Santander se desarrolla atendiendo a los siguientes elementos:



Las distintas etapas del modelo de gestión de riesgo tecnológico y operacional suponen:

- Identificar el riesgo operacional inherente a todas las actividades, productos, procesos y sistemas del banco.
- Medir y evaluar el riesgo operacional de forma objetiva, continuada y coherente con los estándares regulatorios (Basilea, Banco de España...) y el sector, y establecer niveles de tolerancia al riesgo.
- Realizar un seguimiento continuo de las exposiciones de riesgo operacional, implantar procedimientos de control, mejorar el conocimiento interno y mitigar las pérdidas.
- Establecer medidas de mitigación que eliminen o minimicen el riesgo operacional.
- Generar informes periódicos sobre la exposición al riesgo operacional y su nivel de control para la alta dirección y áreas / unidades del Grupo, así como informar al mercado y organismos reguladores.
- Definir e implantar sistemas que permitan vigilar y controlar las exposiciones al riesgo operacional, integrados en la gestión diaria del Grupo, aprovechando la tecnología existente y procurando la máxima automatización de las aplicaciones.
- Definir y documentar las políticas para la gestión del riesgo operacional, e implantar metodologías de gestión de este riesgo acordes con la normativa y las mejores prácticas.

El modelo de gestión de riesgo operacional implantado por Grupo Santander aporta las siguientes ventajas:

- Permite una gestión integral y efectiva del riesgo operacional (identificación, medición / evaluación, control / mitigación, e información).
- Mejora el conocimiento de los riesgos operacionales, tanto efectivos como potenciales, y su asignación a las líneas de negocio y de soporte.
- La información de riesgo operacional contribuye a mejorar los procesos y controles, reducir las pérdidas y la volatilidad de los ingresos.
- Facilita el establecimiento de límites de apetito de riesgo operacional.

Implantación del modelo: Iniciativas globales y resultados

Las principales funciones, actividades desarrolladas e iniciativas globales adoptadas pueden resumirse en:

- Definición e implantación del marco de gestión corporativo de gestión de riesgo tecnológico y operacional.
- Designación de coordinadores responsables y creación de departamentos de riesgo operacional en las unidades locales.
- Formación e intercambio de experiencias: comunicación de mejores prácticas dentro del Grupo.
- Impulso de planes de mitigación: control tanto de la implantación de medidas correctoras como de los proyectos en desarrollo.
- Definición de políticas y estructuras para minimizar los impactos al Grupo ante grandes desastres.
- Mantener un adecuado control sobre las actividades realizadas por terceros para hacer frente a potenciales situaciones críticas.
- Proveer de información adecuada sobre esta tipología de riesgo

La función corporativa refuerza la gestión del riesgo tecnológico, potenciando entre otros los siguientes aspectos:

- Seguridad de los sistemas de información.
- Impulso a los planes de contingencia y continuidad del negocio.
- Gestión del riesgo asociado al uso de las tecnologías (desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, diseño, implantación y mantenimiento de plataformas tecnológicas, producción de procesos informáticos, etc...).

En el momento actual se encuentran incorporadas al modelo la práctica totalidad de las unidades del Grupo, con un elevado grado de homogeneidad. No obstante, el distinto ritmo de implantación, fases, calendarios y la profundidad histórica de las respectivas bases de datos se traduce en diferencias en el nivel de avance entre los distintos países.

En general, todas las unidades del Grupo continúan mejorando todos los aspectos relacionados con la gestión del riesgo operacional tal como se ha podido constatar en la revisión anual que realiza auditoría interna.

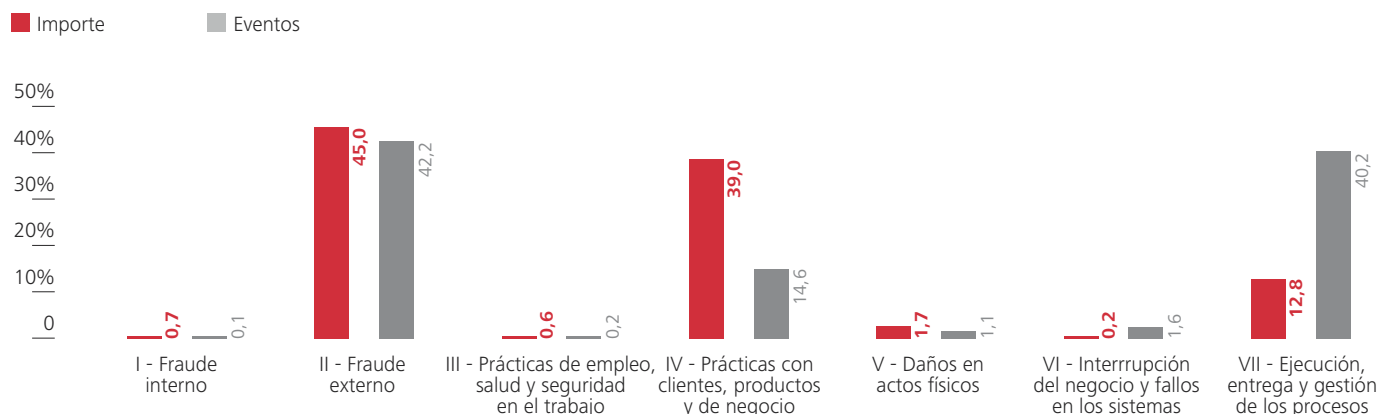
Con carácter general:

- Se reciben bases de datos clasificadas de incidencias operativas con periodicidad mensual. La captura de sucesos relacionados con el riesgo operacional no se restringe por establecimiento de umbrales, esto es, no se realizan exclusiones por razón del importe, y contiene tanto eventos con impacto contable (incluidos impactos positivos) como no contable.
- Se reciben y analizan cuestionarios de autoevaluación que completan las principales unidades del Grupo y cuyos resultados se materializan en la elaboración de mapas de riesgos.
- Se dispone de un sistema corporativo de indicadores de riesgo operacional, en continua evolución y en coordinación con el área de control interno.
- Se identifican y analizan los sucesos más significativos y más frecuentes, con adopción de medidas de mitigación que se difunden a las restantes unidades del Grupo como guía de mejores prácticas.
- Se realizan procesos de conciliación de bases de datos con contabilidad.

En lo relativo a bases de datos de eventos, y consolidando la información total recibida, el perfil del riesgo operacional en Grupo Santander quedaría reflejado en el siguiente gráfico:

Distribución de importe y frecuencia de eventos por categoría en 2010

Cifras expresadas en porcentaje (%)



Adicionalmente, las unidades del Grupo han realizado en 2011 ejercicios de auto-evaluación de riesgos en términos de frecuencia y severidad y peores escenarios, lo que permitirá el establecimiento de límites en base a la distribución y modelización de pérdida durante para el ejercicio 2012.

Estos ejercicios de auto-evaluación se han realizado de manera exhaustiva por la mayor parte de las unidades del Grupo. Concretamente, los expertos de las distintas áreas de negocio y soporte han evaluado el riesgo asociado a sus procesos y

actividades estimando frecuencia media de ocurrencia en la materialización de riesgos así como la severidad media. El pasado ejercicio ha incorporado, la evaluación de mayor pérdida adicionalmente a la pérdida media, así como la evaluación del entorno de control.

Durante 2011, el Grupo ha culminado la implantación de un nuevo sistema corporativo que soporta la práctica totalidad de las herramientas de gestión de riesgo operacional y facilita las funciones y necesidades de información y reporting tanto a nivel local como corporativo. Las características más reseñables son:

- Dispone de los siguientes módulos: registro de eventos, mapa de riesgos y evaluación, indicadores y sistemas de *reporting*.
- Herramienta de aplicación a todas las entidades del Grupo.
- Automatiza procesos de gestión del riesgo operacional.

Durante el ejercicio 2012 se incorporarán a la plataforma las siguientes mejoras:

- Metodología de análisis de escenarios que complemente las metodologías actuales en el Grupo y permita evaluar los riesgos potenciales de mayor severidad.
- Potenciar los procedimientos de gestión activa del riesgo operacional a través del alta y seguimiento de medidas de mitigación.

El Grupo viene ejerciendo una supervisión y control del riesgo tecnológico y operacional a través de sus órganos de gobierno. En este sentido, en el consejo de administración, en la comisión ejecutiva y en el comité de dirección del Grupo se viene incluyendo el tratamiento de aspectos relevantes en la gestión y mitigación del riesgo operacional de manera periódica.

Por otro lado, el Grupo, a través de su aprobación en la comisión delegada de riesgos, formaliza anualmente el establecimiento de perfiles y límites de riesgo operacional. Se establece un apetito de riesgo que se debe situar en los perfiles bajo y medio-bajo, los cuales se definen en función del nivel de diferentes ratios. En este sentido, se fijan límites por país y límites para el Grupo en base al ratio pérdida bruta por margen bruto.

Además, las diferentes áreas de medios locales celebran comités de seguimiento con el área corporativa de manera mensual y por país. En febrero de 2011 se creó el comité corporativo anti-fraude que analiza la situación al respecto en el Grupo e impulsa las medidas correctoras para su reducción.

Por último, señalar que durante el ejercicio 2011 se han celebrado trimestralmente comités ACERTO-CIVIR. En su seno se abordan temas relevantes de la gestión y control de riesgo operacional desde la perspectiva de control integral del riesgo.

11.3 Análisis y seguimiento de los controles en la operativa de mercados.

Debido a la especificidad y complejidad de los mercados financieros, el Grupo considera necesario reforzar de forma continua los esfuerzos de control operacional de esta actividad, potenciando así los principios de riesgo y operacionales muy exigentes y conservadores que ya aplicaba regularmente Grupo Santander.

Con independencia del seguimiento de todos los aspectos relativos a control operacional, en todas las unidades del Grupo se reforzó la atención en los siguientes aspectos:

- Revisión de los modelos de valoración y en general las valoraciones de las carteras.
- Procesos de captura y validación independiente de precios.
- Confirmación adecuada de las operaciones con las contrapartidas.
- Revisión de cancelaciones/modificaciones de las operaciones.
- Revisión y seguimiento de la efectividad de garantías, colaterales y mitigantes de riesgo.

11.4 Reporting corporativo

El área corporativa de control de riesgo tecnológico y operacional cuenta con un sistema de información de gestión integral de riesgo operacional (IGIRO), que trimestralmente consolida la información disponible de cada país/unidad en el ámbito de riesgo operacional, de modo que se tiene una visión global con las siguientes características:

- Dos niveles de información: una corporativa con información consolidada y otra individualizada para cada país/unidad.
- Difusión de las mejores prácticas entre los países/unidades de Grupo Santander, obtenidas mediante el estudio combinado de los resultados derivados de los análisis cualitativos y cuantitativos de riesgo operacional.

Adicionalmente, se elabora información sobre los siguientes aspectos:

- Modelo de gestión de riesgo operacional en Grupo Santander
- Recursos humanos y perímetro de actuación
- Análisis de la base de datos de errores e incidencias
- Coste riesgo operacional y conciliación contable
- Cuestionarios de auto-evaluación
- Indicadores
- Medidas mitigadoras /gestión activa
- Planes de continuidad del negocio y los planes de contingencia
- Marco regulatorio: BIS II
- Seguros

Esta información sirve de base para cumplir con las necesidades de *reporting* a la comisión delegada de riesgos, alta dirección, reguladores, agencias de *rating*, etc.

11.5 Los seguros en la gestión del riesgo operacional

Grupo Santander considera los seguros un elemento clave en la gestión del riesgo operacional. Desde el año 2004, el área responsable del riesgo operacional viene colaborando estrechamente con el área responsable de la gestión de seguros en Grupo Santander en todas aquellas actividades que supongan mejoras en ambas áreas. A modo de ejemplo, se destacan las siguientes:

- Colaboración en la exposición del modelo de control y gestión del riesgo operacional en Grupo Santander a las aseguradoras y reaseguradoras.
- Análisis y seguimiento de las recomendaciones y sugerencias para la mejora de los riesgos operacionales dictadas por las compañías de seguros, vía auditorías previas realizadas por empresas especializadas, así como de su posterior implantación.
- Intercambio de información generada en ambas áreas con el fin de robustecer la calidad de las bases de errores y el perímetro de coberturas de las pólizas de seguros sobre los diferentes riesgos operacionales.
- Colaboración estrecha de los responsables locales de riesgo operacional con coordinadores locales de seguros, para reforzar la mitigación de riesgo operacional.
- Reuniones periódicas para informar sobre actividades concretas, estados de situación y proyectos en ambas áreas.
- Participación activa de ambas áreas en la mesa de sourcing global de seguros, máximo órgano técnico en el Grupo para la definición de las estrategias de cobertura y contratación de seguros.

11.6 Metodología de cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional

Grupo Santander aplica el método estándar en el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional, según establece la circular 3/2008 del Banco de España de 22 de mayo sobre determinación y control de recursos propios mínimos (publicada en el BOE el 10 de junio 2008). La adopción del método estándar en Grupo Santander ha sido aprobada por el consejo de administración de fecha 22 de junio de 2007 y comunicada a la Dirección General de Supervisión del BdE por el Vicepresidente 2º y Consejero Delegado con fecha 29 de junio de 2007. No obstante, el Grupo está valorando el momento más adecuado para acogerse al enfoque de modelos avanzados (AMA) teniendo en cuenta, en todo caso, que: a) la prioridad a corto plazo en la gestión del riesgo operacional se centra en su mitigación; y b) la mayor parte de los requisitos regulatorios establecidos para poder adoptar el enfoque AMA deben ser incorporados en el modelo estándar, y a día de hoy ya están integrados en el modelo de gestión del riesgo operacional en Grupo Santander.

El Grupo realiza la asignación de sus actividades e ingresos relevantes a las ocho líneas de negocio establecidas en la CBE y aplica el coeficiente de ponderación regulatorio establecido para cada línea. Las políticas y procesos de asignación de las actividades y los ingresos relevantes a las líneas de negocio son responsabilidad de la dirección del área de control de gestión de los negocios, con el visto bueno de la dirección de la división de intervención general y control de gestión. En 2009 Grupo Santander desarrolló una herramienta de cálculo automatizado de los requerimientos de capital por riesgo operacional (ROPE).

La cifra de ingresos relevantes se obtiene de la información consolidada de gestión por áreas de negocio, que se genera a

partir de la información contable. La información consolidada de gestión se hace pública trimestralmente de forma agregada y conforma la base de medición del cumplimiento presupuestario de los negocios. Se elabora por parte del área de control de gestión de los negocios, que regula las áreas de negocio de todas las unidades del Grupo, en base a unos criterios corporativos que todas ellas deben aplicar para la construcción de la información de gestión

Cuando así se requiere, se utiliza, como complemento a la información agregada por áreas de negocio, también información de detalle (por segmento, producto, etc) para distribuir los ingresos relevantes entre las agrupaciones definidas por la CBE. Cualquier diferencia que pudiera surgir con la información agregada se asigna a la línea de negocio que implica mayor consumo de capital.

Los ingresos relevantes son ajustados de acuerdo a la normativa en el caso de nuevos negocios, adquisiciones e interrupciones de negocio y también de operaciones extraordinarias.

Actualmente, de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas Internacionales de Información financiera, Grupo Santander establece 2 niveles en la estructura de áreas de negocio en su presentación pública por áreas de negocios:

- Nivel principal o geográfico:
 - a. Europa Continental: totalidad de negocios de banca comercial (incluyendo Banif), gestión de activos y seguros y Global Banking & Markets. Incluye: red España, Banesto, Santander Consumer Finance, Polonia y Portugal.
 - b. UK
 - c. América: Totalidad de actividades del Grupo a través de Bancos y sociedades filiales. Incluye, además, las unidades especializadas de Santander Private Banking, como unidad independiente y gestionada globalmente, y el negocio de Nueva York.
 - d. Sovereign
- Nivel Secundario o de negocios: segmenta la actividad de cada unidad operativa por tipo de negocio desarrollado, con información por segmento:
 - a. Banca Comercial: Contiene los negocios de banca de clientes (excepto los de banca corporativa, gestionados a través de modelos de relación global), incluyendo las posiciones de cobertura realizadas en cada país, tomadas dentro del ámbito del comité ALCO de los países. En Latinoamérica gestión financiera se incluye dentro de banca comercial.
 - b. Global Banking & Markets: incluye los negocios de banca corporativa global, los negocios de banca de inversión y mercados de todo el mundo, incluidas todas las tesorerías con gestión global tanto en concepto de *trading* como distribución a clientes, así como el negocio de renta variable.
 - c. Gestión de activos: incluye la aportación por el diseño y gestión de los negocios de fondos de inversión y pensiones de las distintas unidades.
 - d. Seguros: diseño y gestión de los negocios de seguros de todo el Grupo.

Adicionalmente a los negocios operacionales, el área de gestión financiera y participaciones incluye los negocios de gestión de las participaciones financieras e industriales, la gestión financiera de la posición estructural de cambio y riesgo de interés de la matriz, así como la gestión de liquidez y de los recursos propios a través de emisiones y titulizaciones.

El gráfico que se expone a continuación detalla la distribución de ingresos relevantes por línea de negocio:

Distribución de ingresos relevantes por línea de negocio

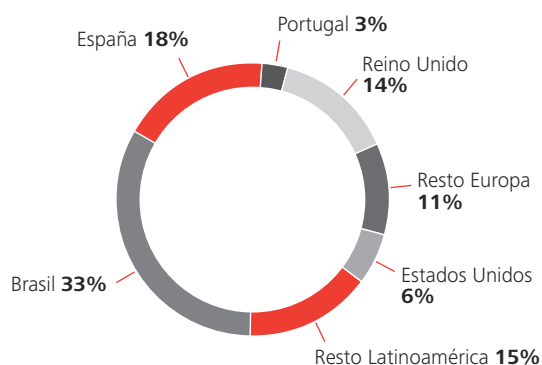
Cifras expresadas en porcentaje (%)



A continuación se muestra la distribución geográfica del capital por riesgo operacional:

Distribución geográfica del capital por riesgo operacional

%



11.7 Riesgo Reputacional

Grupo Santander define el riesgo reputacional como aquél vinculado a la percepción que tienen del Banco los distintos grupos de interés con los que se relaciona, tanto internos como externos, en el desarrollo de su actividad, y que puede tener un impacto adverso en los resultados o las expectativas de desarrollo de los negocios. Incluye, entre otros, aspectos jurídicos, económico-financieros, éticos, sociales y ambientales.

En la gestión del riesgo reputacional participan distintas estructuras de gobierno del Grupo, según sean en cada caso las fuentes en las que éste se origina. Así, la comisión de auditoría y cumplimiento asiste al consejo en esta materia supervisando el cumplimiento del código general de conducta del Grupo y del código de conducta en los mercados de valores, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento del Banco, formulándole, en su caso, las propuestas que sean necesarias para su mejora.

La gestión del riesgo reputacional que pueda surgir de una venta inadecuada de productos o de una prestación incorrecta de servicios por parte del Grupo se lleva a cabo fundamentalmente mediante los siguientes órganos y procedimientos:

Comisión delegada de riesgos

Es responsabilidad del consejo, como parte de su función de supervisión, definir la política de riesgos del Grupo.

La comisión delegada de riesgos, como máximo órgano responsable de la gestión global del riesgo y de toda clase de operaciones bancarias, valora, con el apoyo de la división de secretaría general, el riesgo reputacional en su ámbito de actuación y decisión.

Comité Corporativa de Comercialización

Presidido por el secretario general del Grupo e integrado por representantes de las divisiones de riesgos, gestión financiera, tecnología y operaciones, secretaría general, intervención general y control, auditoría interna, banca comercial, banca mayorista global y banca privada global, gestión de activos y seguros, el comité corporativo de comercialización es el máximo órgano de decisión del Grupo en materia de aprobación y seguimiento de productos y servicios.

El comité corporativo de comercialización (CCC) considera especialmente la adecuación del producto o servicio al marco donde va a ser comercializado, prestando especial atención a:

- Que cada producto o servicio se vende por quien sabe cómo venderlo.
- Que el cliente sabe en lo que invierte y el riesgo que comporta el producto o servicio en el que invierte y que ello pueda acreditarse documentalmente.
- Que el producto o servicio se ajuste al perfil de riesgo del cliente.
- Que cada producto o servicio se vende en donde puede venderse, no sólo por razones de tipo legal o fiscal, esto es, de su encaje en el régimen legal y fiscal de cada país, sino en atención a la cultura financiera del mismo.
- Que al aprobarse un producto o servicio se fijen límites máximos para su colocación.

A su vez, a nivel local se crean los comités locales de comercialización que canalizan hacia el comité corporativo de comercialización propuestas de aprobación de productos nuevos —tras emitir opinión favorable— y aprueban productos no nuevos y campañas de comercialización de los mismos.

En los respectivos procesos de aprobación los comités de comercialización actúan con un enfoque de riesgos, desde la doble perspectiva banco/cliente.

Durante el ejercicio 2011 se han celebrado 19 sesiones del CCC y 11 del CLC de banca comercial España, en los que se han analizado un total de 258 productos/servicios (203 productos/servicios nuevos sometidos al CCC y 55 sometidos al CLC por tratarse de productos/servicios no nuevos que encajaban en lo autorizado previamente por el CCC).

De los productos/servicios aprobados por el CCC, el CLC o la oficina corporativa de gestión del riesgo reputacional, 113 están sujetos al manual.

Comité global consultivo

El comité global consultivo es el órgano asesor del comité corporativo de comercialización y está integrado por representantes de áreas que aportan visión de riesgos, regulatoria y de mercados. El comité global consultivo, que celebra sus sesiones con una periodicidad estimada trimestral, puede recomendar la revisión de productos que se vean afectados por cambios en mercados, deterioros de solvencia (país, sectores o empresas) o por cambios en la visión que el Grupo tiene de los mercados a medio y largo plazo.

Oficina corporativa de gestión del riesgo reputacional

Integrada en el área corporativa de cumplimiento y riesgo reputacional (división de secretaría general), la oficina corporativa de gestión del riesgo reputacional tiene por objeto facilitar a los órganos de gobierno correspondientes la información necesaria para llevar a cabo:

1. Un adecuado análisis del riesgo en la aprobación, con una doble visión: impacto en el Banco e impacto en el cliente.
2. Un seguimiento de los productos a lo largo de su ciclo de vida.

Durante el ejercicio 2011, a la oficina corporativa de gestión del riesgo reputacional se han presentado para su aprobación 68 productos/servicios considerados no nuevos y ha resuelto 108 consultas procedentes de diversas áreas y países. Los productos aprobados por la oficina corporativa de gestión del riesgo reputacional son sucesivas emisiones de productos previamente aprobados por el comité corporativo de comercialización o comité local de comercialización, tras haber delegado éstos esa facultad en dicha oficina.

Manual de procedimientos para la venta de productos financieros

Quedan sujetos a este manual, que se viene aplicando en Grupo Santander desde 2004 en la comercialización minorista de productos financieros en España, los servicios de inversión en productos financieros, incluyendo valores u otros instrumentos financieros de renta fija o variable, instrumentos de mercado monetario, participaciones en instituciones de inversión colectiva, derivados negociados y OTC y contratos financieros atípicos. No obstante, el comité corporativo de comercialización puede incluir otros productos en el ámbito del manual de procedimientos, como de hecho ha ocurrido con los depósitos estructurados, los seguros de ahorro o inversión y los planes de pensiones.

12. Participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

En el presente apartado se definen las participaciones en entidades asociadas y los instrumentos de capital disponibles para la venta, así como las políticas contables y los métodos de valoración de los mismos. Se proporcionan adicionalmente datos sobre importes de dichos instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación.

Las participaciones en entidades asociadas, son las participaciones en entidades sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Los instrumentos de capital considerados como disponibles para la venta son los instrumentos de capital emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, siempre que no se hayan considerado como cartera de negociación o como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las participaciones en entidades asociadas se registran por su coste y periódicamente el Grupo realiza un análisis con el fin de determinar si existe evidencia de deterioro en estas participaciones.

Los instrumentos de capital considerados activos disponibles para la venta se registran y valoran por su valor razonable con contraparte en los ajustes de valoración del patrimonio neto salvo si existiera evidencia de deterioro en cuyo caso dicha pérdida se materializaría en la cuenta de resultados.

Los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen a su coste de adquisición, corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Tabla 43. Instrumentos de capital disponibles para la venta
Miles de euros. A 31 de diciembre de 2011

	Valor en Libros	Valor Razonable	Ajuste por valoración
Cotizados	2.142.770	2.397.876	255.106
Fondos de inversión	1.466.519	1.291.576	-174.943
No cotizados	1.176.672	1.334.313	157.641
Total	4.785.961	5.023.765	237.804

La gran mayoría de las posiciones en Fondos de Inversión son cotizadas.
La gran mayoría de las posiciones No cotizadas están suficientemente diversificadas.

Tabla 44. Instrumentos de capital disponibles para la venta. Ajustes de valoración brutos consolidados
Miles de euros

	31 dic. 2011	31 dic. 2010
Saldo año anterior	1.752	127.715
Ganancias o Pérdidas por valoración	-166.656	291.874
Importes transferidos a resultados:	402.708	-417.838
De los que por ventas	-301.625	-603.001
De los que por deterioro	704.333	185.163
Saldo año en curso	237.804	1.752

Respecto a las participaciones en entidades asociadas, su importe asciende a 4.154 millones de euros a cierre del ejercicio 2011. Periódicamente el Grupo realiza un análisis con el fin de determinar si existe evidencia de deterioro en las mismas. Durante el ejercicio 2011 no se ha puesto en evidencia deterioro alguno.

13. Políticas de remuneraciones

A continuación se detalla la información para dar cumplimiento a las recomendaciones sobre transparencia en políticas de remuneraciones que publicó en julio de 2011 el Comité de Basilea y que Banco de España estableció en la norma centésima decimoséptima bis de la CBE, que hace referencia a las políticas y prácticas de remuneración, incluidos los salarios y beneficios discrecionales por pensiones, en relación con sus administradores y demás altos directivos, los empleados que asumen riesgos y los que ejercen funciones de control, así como con todo trabajador que reciba una remuneración global que lo incluya en el mismo baremo de remuneración que el de los administradores, altos directivos y los empleados que asumen riesgos y cuyas actividades profesionales incidan de manera importante en el perfil de riesgo de la entidad (en adelante, el colectivo identificado).

Involucración del consejo

Es el propio consejo de administración el que, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, aprueba la política de retribuciones del colectivo identificado.

La comisión de nombramientos y retribuciones realiza, al menos una vez al año, una evaluación de la aplicación de la política de retribuciones con el fin de verificar que se cumplen las pautas y procedimientos de remuneración adoptados por el consejo y sometidos a votación consultiva de la junta. Dicha evaluación, por lo que se refiere a la política retributiva de 2011, ha tenido lugar en la reunión de la comisión de nombramientos y retribuciones de 15 de diciembre de 2011.

Asesores externos

En todos los procesos de adopción de sus respectivas decisiones la comisión de nombramientos y retribuciones y el consejo han podido contrastar los datos relevantes con los correspondientes a los mercados y entidades comparables, dadas la dimensión, características y actividades del Grupo. La comisión de nombramientos y retribuciones y el consejo de administración han contado con la asistencia de Towers Watson como proveedor de información de mercado y asesor en el diseño de la política retributiva del Grupo.

Descripción del colectivo identificado

La comisión propone al consejo la retribución de directivos cuyas actividades pueden tener un impacto relevante en la asunción de riesgos significativos por el Grupo. Los directivos anteriores junto con los consejeros ejecutivos, los restantes miembros de la alta dirección, los que ejercen funciones de control y los empleados con remuneraciones similares a las de la alta dirección forman parte del denominado colectivo identificado.

Cada año, la comisión de nombramientos y retribuciones revisa y, en su caso actualiza, el perímetro de dicho colectivo con la finalidad de identificar las personas de la organización que cumplen los parámetros señalados anteriormente. A cierre de

2011, el citado colectivo estaba compuesto por 275 directivos de todo el Grupo, lo que suponía un 0,15% de la plantilla media

Regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Los estatutos sociales contienen una regulación básica de la comisión de nombramientos y retribuciones, que el reglamento del consejo¹ complementa y desarrolla, definiendo su composición, funcionamiento y competencias.

En el informe público de la comisión de nombramientos y retribuciones referido a 2011 se pueden consultar sus funciones, composición y actividades realizadas durante el ejercicio.

Política retributiva en 2011

Los principios aplicados en 2011 a la retribución del colectivo identificado (administradores ejecutivos, resto de altos directivos y resto de empleados) han sido los siguientes:

- La retribución fija ha representado una proporción significativa de la compensación total.
- La retribución variable se ha fijado atendiendo al cumplimiento de unos objetivos básicos de beneficio neto presupuestado y factores cualitativos adicionales.
 - a) Objetivos básicos: a los efectos de determinar la componente variable de la retribución, se distingue entre las personas con funciones de gestión generales del Grupo y las que están asignadas o tienen encomendada la dirección de una división de negocio concreta, primando en los primeros el beneficio neto y el RORAC del Grupo, y en los segundos el de la división bajo su gestión.
 - b) Factores cualitativos adicionales: con la finalidad de determinar el importe individual de la retribución variable de cada directivo, la calidad del beneficio neto obtenido, ya sea a nivel de Grupo o de división, es evaluada a la luz de los siguientes factores:
 - El ajuste por extraordinarios de los resultados, en su caso.
 - La adecuada gestión del riesgo y el consumo eficiente de capital.
 - La evolución de los resultados frente a entidades comparables (*benchmark*).

1. La comisión está regulada en el artículo 54 de los Estatutos sociales y en el artículo 17 del Reglamento del Consejo. Asimismo, los artículos 21, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 33 del citado Reglamento contienen una regulación específica sobre algunos aspectos de su actividad. Los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Banco Santander se publican en la página web del Grupo www.santander.com.



Forma de pago de la retribución variable:

La retribución variable de 2011 se abona en una parte y el resto se difiere de acuerdo con el siguiente esquema de reparto:

Retribución variable colectivo identificado		
%		
	Abono inmediato(*)	Diferimiento(*)
Consejeros ejecutivos	40	60
Alta dirección - no consejeros	50	50
Resto empleados	60	40

(*) Porcentajes de aplicación general. En algunos países los porcentajes a diferir pueden ser superiores para determinadas categorías de directivos, resultando también en una menor proporción de abono inmediato.

La retribución pagada se ha abonado por mitades y neto de impuestos (o retenciones), en metálico y en acciones, debiendo conservarse estas últimas durante un año.

Del importe diferido, una vez descontados los impuestos (o retenciones) que corresponda, el neto resultante se satisfará en su caso, en terceras partes, pagaderas en el primer, segundo y tercer aniversario, un 50% en efectivo y el otro 50% en acciones Santander², que no se podrán vender hasta pasado un año en cada caso. El pago queda sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones (permanencia en el Grupo y *bad actor provisions*).

En la siguiente tabla se expresan los importes de la remuneración total del colectivo identificado durante el ejercicio 2011:

Tabla 45. Remuneración total del colectivo identificado

Miles de euros. A 31 de diciembre de 2011

	Consejeros ejecutivos	Alta dirección - no consejeros	Resto empleados	Total
Retribución Fija	11.362	23.095	71.082	105.539
Retribución Variable 2011	21.879	50.336	155.694	227.908
De abono inmediato				
en efectivo	4.376	12.584	45.351	62.311
en acciones	4.376	12.584	45.351	62.311
nº acciones Santander(*)	771.052	2.119.944	5.732.304	8.623.301
nº acciones Banesto(*)			788.705	788.705
nº acciones Santander Brasil(*)		97.515	1.431.475	1.528.990
De abono diferido				
en efectivo	6.564	12.584	32.496	51.643
en acciones	6.564	12.584	32.496	51.643
nº acciones Santander(*)	1.156.576	2.119.944	4.193.448	7.469.968
nº acciones Banesto(*)			567.128	567.128
nº acciones Santander Brasil(*)		97.515	954.317	1.051.831
Otras Retribuciones(**)	2.048	7.887	44.351	54.286
Remuneración como administrador de la entidad	2.051			2.051
Número de beneficiarios(*)	6	22	247	275

Cifras expresadas en miles de euros, salvo (*)

(*) Cifras expresadas en número

(**) Incluye opciones sobre acciones Santander Brasil por 25.599 mil euros, concedidas a directivos de dicha entidad.

Los importes anteriores fueron aprobados por el consejo, en su reunión de 23 de enero de 2012, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, que la formuló en su sesión de 19 de enero de 2012.

Se prohíben expresamente las coberturas del valor de las acciones Santander² recibidas en los períodos de retención o diferimiento.

El devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo³ –salvo que la extinción de la relación laboral se produzca por las causas previstas en los acuerdos sociales correspondientes,–

2. En acciones de Banesto o Santander Brasil para el colectivo identificado de éstas sociedades.

3. Cuando la extinción de la relación laboral con Banco Santander u otra entidad de Grupo Santander tenga lugar por causa de jubilación, jubilación anticipada o prejubilación del beneficiario, por causa de despido declarado judicialmente como improcedente, desistimiento unilateral por justa causa por parte del empleado (teniendo esta condición, en todo caso, las previstas en el artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, regulador de la relación especial de alta dirección, para los sujetos a este régimen), invalidez permanente o fallecimiento, o como consecuencia de que la entidad, distinta de Banco Santander, que sea empleador deje de pertenecer a Grupo Santander, así como en los casos de excedencia forzosa, el derecho a la entrega de las acciones y los importes en efectivo diferidos (así como los dividendos e intereses correspondientes) permanecerá en las mismas condiciones como si no hubiese ocurrido ninguna de dichas circunstancias. En caso de fallecimiento, dicho derecho pasará a los sucesores del beneficiario. En los supuestos de baja temporal justificada por incapacidad temporal, suspensión del contrato de trabajo por maternidad o paternidad, excedencia para atender al cuidado de hijos o de un familiar, no se producirá ningún cambio en los derechos del beneficiario. En el caso de que el beneficiario pase a otra empresa de Grupo Santander (incluso mediante asignación internacional y/o expatriación), no se producirá ningún cambio en los derechos del mismo. Cuando la extinción de la relación laboral tenga lugar por mutuo acuerdo o por obtener el beneficiario una excedencia no referida en ninguno de los apartados anteriores, se estará a lo pactado en el acuerdo de extinción o de excedencia. Ninguna de las circunstancias anteriores dará derecho a percibir el importe diferido de forma anticipada. Cuando el beneficiario o sus causahabientes conserven el derecho a percibir la retribución diferida en acciones y en efectivo (así como los dividendos e intereses correspondientes), ésta se entregará en los plazos y condiciones establecidos en el reglamento del plan.

a que no concurra, a juicio del consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones y en cada caso, ninguna de las siguientes circunstancias durante el período anterior a cada una de las entregas:

- (i) deficiente desempeño (*performance*) financiero del Grupo;
- (ii) incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos;
- (iii) reformulación material de los estados financieros del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o
- (iv) variaciones significativas del capital económico o del perfil de riesgo del Grupo.

Durante el ejercicio 2011, 12 beneficiarios de la categoría resto de empleados dentro del colectivo identificado recibieron una asignación de 196.000 euros en concepto de asignación anual y dietas de asistencia como administradores de alguna entidad del Grupo y uno de los administradores ejecutivos recibió 42.000 euros por el mismo concepto.

Dentro de la categoría de resto de empleados durante 2011, se produjo la baja de cuatro personas que han recibido indemnizaciones por un importe total de 1.022 miles de euros, habiendo recibido una de ellas un importe máximo de 621.000 euros. Dichas personas permanecieron en el grupo durante un periodo medio de 13,6 años.

Asimismo en el ejercicio 2011, y para la categoría de resto de empleados dentro del colectivo identificado se han contratado a cuatro personas con un importe de retribución fija de 980 mil euros y una retribución variable garantizada de 5.352 miles de euros y su tiempo de permanencia en el Grupo hasta el cierre del ejercicio ha sido de 0,4 años.

En cuanto a las aportaciones a los sistemas de previsión dentro del colectivo identificado, el importe a cierre de 2011 es de 50.471 miles de euros, desglosado en 6.939 miles para la categoría de consejeros ejecutivos, 28.926 miles para los miembros de la alta dirección que no son consejeros, y 14.606 miles de euros para el resto de empleados.

A continuación se incluye información sobre los sistemas retributivos para el colectivo identificado en los que el derecho a percibir acciones se ha originado en ejercicios anteriores y se encuentran pendientes de cumplimiento los objetivos y/o condiciones, para su percepción:

Tabla 46. Derechos consolidados

Número de acciones bruto

	Consejeros ejecutivos	Alta dirección - no consejeros	Resto empleados	Total
Acciones Santander	252.783	498.876	698.740	1.450.400
Acciones Banesto	30.395	1.682	24.722	56.799
Acciones Santander Brasil			270.838	270.838

Tabla 47. Derechos no consolidados

Número máximo de acciones bruto

	Consejeros ejecutivos	Alta dirección - no consejeros	Resto empleados	Total
Acciones Santander	2.069.379	4.681.410	7.668.953	14.419.741
Acciones Banesto	114.722	78.241	728.822	921.785
Acciones Santander Brasil			724.584	724.584

El total de las remuneraciones por áreas de actividad para el colectivo identificado se detalla a continuación:

Tabla 48. Remuneraciones por áreas de actividad para el colectivo identificado

Miles de euros. A 31 de diciembre de 2011

	Banca de Inversión	Banca Comercial	Gestión de Activos	Resto	Total
Remuneración total	85.394	203.815	1.408	99.167	389.785

En el área de actividad de banca de inversión se incluye a las personas del colectivo identificado que pertenecen a negocios relacionados con banca mayorista, que refleja los rendimientos derivados del negocio de banca corporativa global, los procedentes de banca de inversión y mercados en todo el mundo, incluidas todas las tesorerías con gestión global, así como el negocio de renta variable.

El área de banca comercial contiene todos los negocios de banca de clientes. Engloba a las personas que trabajan en actividades de banca minorista.

Gestión de activos está relacionada con fondos de inversión y pensiones.

En el área de actividad resto se incluyen las personas pertenecientes al colectivo identificado de áreas corporativas de soporte (tales como riesgos, intervención general y control de gestión, recursos humanos, secretaría general, etc) y también los consejeros ejecutivos que no son directores de alguna división.

Política retributiva en 2012

Los principios básicos de la política retributiva en 2012 para el colectivo identificado serán los siguientes:

- La retribución fija continuará representando una proporción significativa de la compensación total con la finalidad de evitar la asunción de riesgos innecesarios.
- La retribución variable será flexible, no estando garantizada y pudiendo, bajo determinadas circunstancias, ser incluso suprimida completamente.
- Con el fin de fortalecer la relación existente entre la retribución del colectivo identificado y la creación de valor de forma sostenible para los accionistas, se mantendrá el diferimiento del importe de la retribución variable, cuyo abono, en efectivo y en acciones, estará condicionado a que no concurren determinadas circunstancias (*bad actor provisions*), estableciéndose asimismo la obligación de retener las acciones recibidas durante un período de un año.

- La determinación del importe concreto de la retribución variable se realizará al final del ejercicio en curso teniendo en cuenta la consecución de los objetivos básicos de beneficio neto presupuestado, RORAC y factores cualitativos adicionales:

a) Objetivos básicos: a los efectos de determinar la componente variable de la retribución, se distingue entre las personas con funciones de gestión generales del Grupo y las que están asignadas o tienen encomendada la dirección de una división de negocio concreta, primando en los primeros el beneficio neto y el RORAC del Grupo, y en los segundos el de la división bajo su gestión.

b) Factores cualitativos adicionales: con la finalidad de determinar el importe individual de la retribución variable de cada directivo, la calidad del beneficio neto obtenido, ya sea a nivel de Grupo o de división, será evaluada a la luz de los siguientes factores:

- El ajuste por extraordinarios de los resultados, en su caso.
- La adecuada gestión del riesgo y el consumo eficiente de capital.
- La evolución de los resultados frente a entidades comparables (*benchmark*).
- La evolución del core capital, capital económico del Grupo y balance.

Para completar la información sobre remuneraciones se puede consultar la nota 5 de la memoria legal del Grupo que proporciona información sobre la retribución de los consejeros referida al ejercicio 2011 y el informe de la comisión de nombramientos y retribuciones de 2011.

Anexo I: Sociedades con diferente método de consolidación y participadas deducidas de los recursos propios

Sociedades con diferente método de consolidación

Razón social	Circular 3/2008	Circular 4/2004
ALLFUNDS BANK, S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
OMEGA FINANCIAL SERVICES GMBH	Proporcional	Puesta en Equivalencia
U.C.I., S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
NORCHEM PARTICIPAÇÕES E CONSULTORIA, S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
TRANSOLVER FINANCE EFC, S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
UNIÓN DE CRÉDITOS INMOBILIARIOS, S.A., EFC	Proporcional	Puesta en Equivalencia
RETAMA REAL ESTATE, S.L.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
FC2GESTIÓN, S.L.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
ALLFUNDS INTERNATIONAL S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
ALLFUNDS NOMINEE LIMITED	Proporcional	Puesta en Equivalencia
HYUNDAI CAPITAL GERMANY GMBH	Proporcional	Puesta en Equivalencia
UCI MEDIAÇÃO DE SEGUROS, UNIPessoal LDA.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
COMPANHIA DE ARRENDAMENTO MERCANTIL RCI BRASIL	Proporcional	Puesta en Equivalencia
COMPANHIA DE CRÉDITO, FINANCIAMENTO E INVESTIMENTO RCI BRASIL	Proporcional	Puesta en Equivalencia
PORTAL UNIVERSIA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
SANTANDER TOTTA SEGUROS, COMPANHIA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
SERVICIOS CORPORATIVOS SEGUROS SERFIN, S.A. DE C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
INSTITUTO SANTANDER SERFIN, A.C.	Puesta en Equivalencia	Global
UNIVERSIA BRASIL, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
UNIVERSIA CHILE, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
UNIVERSIA PERÚ, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
UNIVERSIA PUERTO RICO, INC.	Puesta en Equivalencia	Global
UNIVERSIA MÉXICO, S.A. DE C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
PORTAL UNIVERSIA ARGENTINA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
UNIVERSIA COLOMBIA S.A.S.	Puesta en Equivalencia	Global
PORTAL UNIVERSIA PORTUGAL, PRESTAÇÃO DE SERVIÇOS DE INFORMÁTICA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, COMPANHIA ASEGURADORA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
CERTIDESA, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
CATMOLL, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
HISPAMER RENTING, S.A.U.	Puesta en Equivalencia	Global
LAPARANZA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
INVERSIONES MARÍTIMAS DEL MEDITERRÁNEO, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
SANTANDER CAPITALIZAÇÃO, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
SANTANDER RÍO TRUST S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
LA UNIÓN RESINERA ESPAÑOLA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
LURESA INMOBILIARIA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
GUARANTY CAR, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
ALMACENADORA SOMEX, S.A. DE C.V.	Puesta en Equivalencia	Global

Sociedades con diferente método de consolidación (Continuación)

Razón social	Circular 3/2008	Circular 4/2004
LURI 1, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
DAREP LIMITED	Puesta en Equivalencia	Global
LURI 2, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
MATA ALTA, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
GESTIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTÁICAS, S.L. (UNIPERSONAL)	Puesta en Equivalencia	Global
SANTANDER CONSUMER RENTING, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
ISLAND INSURANCE CORPORATION	Puesta en Equivalencia	Global
AVIACIÓN REGIONAL CÁNTABRA, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
SANTANDER CONSUMER USA	Proporcional	Puesta en Equivalencia
NAVIERA TRANS GAS, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
LURI LAND S.A	Puesta en Equivalencia	Global
AGENCIA DE SEGUROS SANTANDER LIMITADA	Puesta en Equivalencia	Global
SERVICES AND PROMOTIONS MIAMI LLC	Puesta en Equivalencia	Global
PROMOCIONES Y SERVICIOS MONTERREY, S.A. DE C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
SANTANDER GLOBAL PROPERTY MÉXICO, S.A. DE C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
AVIACIÓN REAL, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
PROMOCIONES Y SERVICIOS POLANCO, S.A. DE C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
RUEVILLIOT 26 S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
INMO FRANCIA 2 S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
ERESTONE S.A.S.	Puesta en Equivalencia	Global
SCI BANBY PRO	Puesta en Equivalencia	Global
AVIACIÓN TRITÓN, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
SANTANDER GLOBAL PROPERTY USA INC	Puesta en Equivalencia	Global
SANTANDER GLOBAL PROPERTY ALEMANIA GMBH	Puesta en Equivalencia	Global
PSB IMMOBILIEN GMBH	Puesta en Equivalencia	Global
BANBOU	Puesta en Equivalencia	Global
AVIACIÓN INTERCONTINENTAL, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
NAVIERA TRANS ORE, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
AVIACIÓN ANTARES, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
GARILAR, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
LURI 4, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
AVIACIÓN SCORPIUS, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
AVIACIÓN RC II, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
SANTANDER INSURANCE EUROPE LIMITED	Puesta en Equivalencia	Global
SANTANDER INSURANCE LIFE LIMITED	Puesta en Equivalencia	Global
AVIACIÓN CENTAURUS, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
NAVIERA TRANS WIND, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
ROSENLEASE, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
WEBMOTORS S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
SANTANDER GETNET SERVIÇOS PARA MEIOS DE PAGAMENTO S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
SANTANDER FUNDO DE INVESTIMENTO RENDA FIXA CAPITALIZATION	Puesta en Equivalencia	Global
BAKER STREET RISK AND INSURANCE (GUERNSEY) LIMITED	Puesta en Equivalencia	Global

Participaciones Financieras >10%

Razón social	Código
PARTANG, SGPS, S.A.	PT001182179
UNICRE - INSTITUICAO FINANCEIRA DE CRÉDITO, SA	PT000201184
FRIEDRICHSTRASSE, S.L.	B84914860
POLFUND - FUNDUSZ PORĘCZEŃ KREDYTOWYCH S.A.	PL001425345
NORCHEM HOLDINGS E NEGÓCIOS, S.A.	BR000210405
GIRE, S.A.	AR000208797
ATTIJARI FACTORING MAROC, S.A.	MA000204668
TRANSBANK, S.A.	CL000438791
REDBANC, S.A.	CL000438772
PSA FINANCE PLC	GB000302753
ADMINISTRADOR FINANCIERO DE TRANSANTIAGO	CL000697471
REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, S.L.U.	B85955367
OPERADORA DE ACTIVOS BETA, S.A. DE C.V.	MX000400432
OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V.	MX000234957
SOCIEDAD INTERBANCARIA DE DEPÓSITOS DE VALORES S.A.	CL000439137
CENTRO DE COMPENSACIÓN AUTOMATIZADO, S.A.	CL000486357
CANTABRIA CAPITAL, SGECR, S.A.	A39548110
GRANOLLERS BROKER, S.L.	B62258611
GRUPO KONECTANET, S.L.	B83332056
SANTANDER AHORRO INMOBILIARIO 1 SII	A84524677
ALCOVER, AG	CH001237013
CIP - CAMARA INTERBANCARIA DE PAGAMENTOS	BR000444863
SANT. ENERGIAS RENOVABLES I, SCR	A85386464
COFIDES, S.A.	A78990603
CIBRASEC - COMPANHIA BRASILEIRA DE SECURITIZACAO	BR000471185
SIBS - SOC.INTERBANC RIA DE SERVIÇOS, SA	PT000201178
VISA SA	AR000441222
SOLARCAP PARTNERS	LU001103315
PREVISAO - SOC.GESTORA FUNDOS PENSOES, S	PT000438371
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO SA	9020
SOCIEDAD PROMOTORA BILBAO PLAZA FINANCIERA, S.A.	A48401830
TRANSUNION DE MEXICO, S.A.	MX000435598
MOBIPAY ESPAÑA. S.A.	A83045559
SEED CAPITAL DE BIZKAIA, SGECR, S.A.	A48419329
COELSA SA	AR000434782

Aseguradoras participadas en >20%

Razón social	Código
SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, COMPAÑÍA ASEGURADORA, S.A.	A46003273
SANTANDER TOTTA SEGUROS, COMPANHIA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	PT000237360
DAREP LIMITED	IE000697465
ISLAND INSURANCE CORPORATION	PR000887014
BAKER STREET RISK AND INSURANCE (GUERNSEY) LIMITED	GG000746827
AGENCIA DE SEGUROS SANTANDER LIMITADA	CO001056384
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, S.A, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	6516
ZS INSURANCE AMÉRICA, S.L.	B86091790
BZ WBK - AVIVA TOWARZYSTWO UBEZPIECZEŃ NA ŻYCIE S.A.	PL001459302
BZ WBK - AVIVA TOWARZYSTWO UBEZPIECZEŃ OGÓLNYCH S.A.	PL001422431

Anexo II. Glosario

Advanced Measurement Approach (AMA): técnica de medición del riesgo operacional propuesta en las normas de adecuación de capital de Basilea II, utilizando una metodología de modelización interna como base.

Asset liability management (ALM): gestión de activos y pasivos. Conjunto de técnicas y procedimientos para asegurar una correcta toma de decisiones de inversión y financiación en la entidad teniendo en cuenta las relaciones existentes entre los distintos componentes del balance y fuera del balance.

Back-testing: proceso de utilizar datos históricos para supervisar el rendimiento de los modelos de riesgo.

Basilea II: marco de adecuación de capital de junio 2004 emitido por el comité de supervisión bancaria de Basilea en la forma de la Convergencia Internacional de Medición del Capital y de normas de Capital.

Basilea III: conjunto de modificaciones sobre la normativa de Basilea II publicado en diciembre de 2010, con fecha de entrada en vigor enero de 2013 y que tendrá una implantación gradual hasta enero de 2019.

BIS (Bank for International Settlements): Banco Internacional de Pagos

Calificación: resultado de la evaluación objetiva de la situación económica futura de las contrapartes basada en las características y las hipótesis actuales. La metodología para la asignación de las calificaciones depende en gran medida del tipo de cliente y de los datos disponibles. Una amplia gama de metodologías para la evaluación del riesgo de crédito se aplica, como los sistemas expertos y los métodos econométricos.

Capital económico: cifra que expone con un alto grado de certeza la cantidad de fondos propios que el Grupo necesita en un momento dado para absorber pérdidas inesperadas derivadas de la exposición actual.

Circular CBE 3/2008: Circular de Banco de España del 22 de mayo de 2008 sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Circular CBE 9/2010: Circular de Banco de España del 22 de diciembre de modificación de la circular 3/2008.

Circular CBE 4/2004: Circular de Banco de España del 22 de diciembre de 2004 sobre Normas de información financiera y pública y reservada, y modelo de estados financieros.

Clientes carterizados: clientes que, por razón del riesgo asumido, tienen asignado un analista de riesgo. En esta categoría están incluidas las empresas de banca mayorista, las instituciones financieras y parte de las empresas de banca minorista.

Clientes estandarizados: clientes que no tienen un analista de riesgo explícitamente asignado, estando incluidos generalmente los riesgos con particulares, empresarios individuales y las empresas de banca minorista no carterizadas.

CoCos (Contingent convertible bonds): Títulos de deuda convertible en capital en función de un evento contingente.

Common equity: Medida de capital que considera entre otros componentes las acciones ordinarias, la prima de emisión y los beneficios retenidos. No incluye las acciones preferentes.

Core capital: relación que existe entre el capital básico (capital y las reservas) del que se puede disponer inmediatamente, frente al valor de las deudas a las que hace frente el Grupo por sus operaciones.

Credit conversion factor (CCF): factor de conversión que se utiliza para convertir saldos con riesgo de crédito que están fuera de balance en equivalentes de exposición de crédito. Dentro del IRBA avanzado el Grupo aplica los CCFs con el fin de calcular un valor de EAD para las partidas que suponen riesgos y compromisos contingentes.

Credit default swap: contrato de derivados en el que se transfiere el riesgo de crédito de un instrumento financiero del comprador (que recibe la protección de crédito) al vendedor (que garantiza la solvencia del instrumento).

DTA (Deferred tax assets): Activos fiscales diferidos.

Derivados: Instrumento financiero que deriva su valor de uno o más activos subyacentes, por ejemplo bonos o divisas.

EBA: European Banking Authority. Creada en el 2010, ha entrado en funcionamiento en el 2011 y actúa como coordinador de los entes nacionales encargados de la salvaguarda de valores tales como la estabilidad del sistema financiero, la transparencia de los mercados y los productos financieros; y la protección de los clientes de banca y de los inversores.

ECAI (External Credit Assessment Institution): agencia de calificación externa de crédito, (ejemplo Moody's Investors Service, Standard & Poor's Ratings Group o Fitch Group).

Enfoque valoración a precios de mercado (Mark-to-market): en términos regulatorios, enfoque para calcular el valor de la exposición por riesgo de crédito de los derivados de contraparte (valor actual de mercado más el recargo, importe que tiene en cuenta el aumento potencial futuro del valor de mercado).

Exposición en Default (EAD): importe que la entidad puede llegar a perder en caso de incumplimiento de la contraparte.



Exposición: importe bruto que la entidad puede llegar a perder en caso de que la contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, sin tener en cuenta el efecto de las garantías ni las mejoras de crédito u operaciones de mitigación de riesgo de crédito.

Herramientas de calificación globales: asignan un *rating* a cada cliente resultante de un módulo cuantitativo o automático.

IAC: Informe de Autoevaluación de Capital

ICAAP: Internal Capital Adequacy Assessment Process. IAC es su acrónimo en español.

IRP: Informe con Relevancia Prudencial.

ISDA (International Swaps and Derivatives Association): las operaciones de derivados OTC entre instituciones financieras suelen llevarse a cabo bajo un contrato marco establecido por esta organización que detalla las definiciones y condiciones generales del contrato.

LDP (Low Default Portfolio): cartera con bajo nivel de incumplimientos.

Límites de riesgo: herramienta para la autorización de determinados tipos y niveles de riesgo.

Loss Given Default - Severidad (LGD): fracción de la EAD no recuperada al final del proceso de recobro. Es el complementario de la tasa de recuperación ($LGD = 1 - \text{tasa de recuperación}$). La definición de pérdida utilizada para estimar la LGD debe ser una definición de pérdida económica, no una pérdida únicamente contable.

LGD downturn (DLGD): LGD estimada para una coyuntura económica desfavorable.

LTV (Loan to value): importe concedido / valor de la garantía.

Método estándar: método utilizado para calcular los requisitos de capital de riesgo de crédito bajo el de Basilea II. En este enfoque, las ponderaciones de riesgo utilizados en el cálculo de capital están determinados por el regulador.

Método IRB (Internal Ratings-based): método basado en calificaciones internas para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo.

Método IRB avanzado: todos los parámetros de riesgo son estimados internamente por la entidad, incluidos los CCF para cálculo de la EAD.

Método IRB básico: todos los parámetros de riesgo son determinados por el regulador excepto la probabilidad de incumplimiento que es estimada internamente por la Entidad. Así mismo, los CCF necesarios para calcular la EAD son determinados por el regulador.

Mitigación de riesgo de crédito: técnica para reducir el riesgo de crédito de una operación mediante la aplicación de coberturas tales como garantías personales o financieras.

Netting: capacidad de un banco para reducir su exposición al riesgo de crédito, por compensación del valor de los derechos contra las obligaciones con la misma contraparte

Nivel de Confianza: en el marco del valor en riesgo (VaR) y capital económico el nivel de probabilidad de que la pérdida actual no exceda la pérdida potencial estimada por el valor en riesgo o el número de capital económico.

Over-the-counter (OTC): transacción bilateral (derivados, por ejemplo) que no está negociada en un mercado organizado.

PAC: Proceso de Autoevaluación de Capital.

Pérdida Esperada: cálculo regulatorio del importe que en media se espera perder sobre una exposición, usando un horizonte temporal de 12 meses. La PE se calcula multiplicando la probabilidad de incumplimiento (porcentaje) por la exposición en *Default* (importe) y la LGD (porcentaje).

Pérdida Inesperada: las pérdidas inesperadas (no cubiertas mediante provisiones) deben ser cubiertas patrimonialmente: el Banco de España exige en su CBE 03/2008 que las entidades mantengan unos recursos propios computables (capital) iguales o superiores a los requerimientos Mínimos de capital, que, en el caso de riesgo de crédito, ascienden a un 8% de la exposición al riesgo de crédito ponderado por tipo de riesgo.

Pilar I: requerimientos mínimos de capital: La parte del nuevo Acuerdo de Capital que establece los requerimientos mínimos de capital regulatorio para riesgo de crédito, mercado y operacional.

Pilar II: el proceso de revisión supervisor. Proceso interno de autoevaluación del capital revisado por el supervisor con posibles requerimientos adicionales de capital por riesgo que no se encuentran incluidos en Pilar I, y de sofisticación de las metodologías de dicho Pilar.

Pilar III: disciplina de mercado: Pilar diseñado para completar los requerimientos mínimos de capital y el proceso de examen supervisor, y, de esta forma, impulsar la disciplina de mercado a través de la regulación de la divulgación pública por parte de las mismas.

Probabilidad de default (PD): representa la probabilidad de incumplimiento o *default* de un cliente o una operación. Es la probabilidad de que se dé un evento aleatorio (la mora), a lo largo de un horizonte temporal determinado.

PD point-in-time (PIT): probabilidad de incumplimiento en un momento determinado de tiempo.

PD through-the-cycle (TTC): probabilidad de incumplimiento ajustada a un ciclo económico completo.

Riesgo de concentración: término que denota el riesgo de pérdida debido a las grandes exposiciones a un pequeño número de deudores a los que la entidad ha prestado dinero.

Riesgo de crédito de contraparte: riesgo que una contraparte entre en mora antes del vencimiento de un contrato de derivados. El riesgo puede resultar de las transacciones de derivados en la cartera de negociación, o bien la cartera bancaria y está sujeto a límite de crédito, como otras exposiciones de crédito.

Riesgo de crédito: riesgo de que los clientes no puedan ser capaces de cumplir con sus obligaciones contractuales de pago. El riesgo de crédito incluye el riesgo de impago, el riesgo país y el riesgo de liquidación.

Riesgo de Impago: riesgo de que contrapartes no cumplan con las obligaciones contractuales de pago.

Riesgo de liquidez: riesgo derivado de la posible inhabilidad del grupo para satisfacer todas las obligaciones de pago cuando se venzan, o sólo ser capaz de cumplir estas obligaciones a un coste excesivo.

Riesgo de mercado: riesgo que se deriva de la incertidumbre sobre los cambios en los precios de mercado y los tipos (incluidas los tipos de interés, precios de las acciones, tipos de cambio y precios de los productos), las correlaciones entre ellos y sus niveles de volatilidad.



Riesgo operacional: potencial de sufrir pérdidas en relación a los empleados, las especificaciones contractuales y la documentación, la tecnología, fallas en la infraestructura y los desastres, los proyectos, las influencias externas y relaciones con los clientes. Esta definición incluye el riesgo legal y regulatorio, pero no el riesgo de negocio y el riesgo reputacional.

Riesgo de tipo de interés: exposición de la situación financiera de un banco a movimientos adversos en los tipos de interés. La aceptación de este riesgo es una parte normal del negocio de la banca y puede ser una fuente de importante rentabilidad y de creación de valor para el accionista.

Risk-weighted asset (RWA): calculado por la asignación de un grado de riesgo, expresado en porcentaje (ponderación de riesgo) a una exposición de conformidad con las normas aplicables en el enfoque estándar o el enfoque IRB.

RORAC (Return on risk adjusted capital): rentabilidad ajustada al riesgo.

Slotting Criteria: método empleado para el cálculo de las ponderaciones de riesgo para las exposiciones de financiación especializada, el cual consiste en mapear las calificaciones internas a cinco categorías supervisoras, cada una de las cuales es asociada a una ponderación por riesgo específica.

Special purpose vehicle (SPV): empresa creada con la única finalidad de la adquisición de determinados activos o exposiciones de derivados y la emisión de pasivos que sean vinculados únicamente a los activos o las exposiciones.

Stress testing: término que describe diferentes técnicas utilizadas para medir la potencial vulnerabilidad a los acontecimientos excepcionales, pero plausibles.

Tier I: recursos propios básicos menos los instrumentos de carácter híbrido.

Tier II: instrumentos de capital suplementarios, fundamentalmente deuda subordinada y fondos genéricos para insolvencias, que contribuyen a la fortaleza de la entidad financiera.

Titulización de activos: mecanismo financiero que consiste en la conversión de ciertos activos en títulos de renta fija negociables en un mercado secundario de valores.

Validación interna: la validación interna es un prerequisite para el proceso de validación supervisora y consiste en que una unidad especializada de la propia entidad, con la suficiente independencia, obtenga una opinión técnica sobre la adecuación de los modelos internos para los fines utilizados, internos y regulatorios, concluyendo sobre su utilidad y efectividad.

Validación de modelos: el proceso de evaluación de la eficacia de un modelo de riesgo de crédito realizado usando un conjunto predefinido de criterios, como el poder discriminatorio del modelo, la adecuación de los inputs y la opinión de expertos.

Valor en riesgo (VAR): estimación de las Pérdidas Potenciales que podrían ocurrir en las posiciones de riesgo como consecuencia de los movimientos de factores de riesgo de mercado en un horizonte de tiempo determinado y para un determinado nivel de confianza.

Anexo III. Tablas

Tabla 1	Recursos propios computables	13
Tabla 2	Requerimientos de recursos propios	15
Tabla 3	Exposiciones después de ajustes y correcciones de valor	23
Tabla 4a	Exposición tras técnicas de reducción del riesgo de crédito y factores de conversión	24
Tabla 4b	Exposición tras aplicar los factores de conversión	24
Tabla 5	Valor medio de las exposiciones	25
Tabla 6	Exposiciones por área geográfica	26
Tabla 7	Exposiciones por sector de actividad	27
Tabla 8	Exposiciones por vencimiento residual	28
Tabla 9	Dudosos y correcciones de valor por deterioro y provisiones	29
Tabla 10	Pérdidas por deterioro de activos financieros	30
Tabla 11	Método Estándar. Exposición neta antes de técnicas de mitigación del riesgo	30
Tabla 12	Método Estándar. Exposición neta después de técnicas de mitigación del riesgo	31
Tabla 13	Método AIRB. Bancos centrales y administraciones centrales	34
Tabla 14	Método AIRB. Instituciones	35
Tabla 15	Método AIRB. Empresas (Sin financiación especializada)	35
Tabla 16	Método AIRB. Minoristas	36
Tabla 17	Método FIRB. Instituciones	37
Tabla 18	Método FIRB. Empresas (Sin financiación especializada)	38
Tabla 19	Financiación especializada. Categorías supervisoras (slotting criteria)	38
Tabla 20	Renta variable	39
Tabla 21	Exposición total a riesgo de contraparte	48
Tabla 22	Exposición en derivados	48
Tabla 23	Exposición en derivados por producto	48
Tabla 24	Exposición en derivados por categoría	48
Tabla 25	Exposición en derivados por zona geográfica	48
Tabla 26	Exposición en derivados por rating	49
Tabla 27	Derivados de crédito de cobertura	49
Tabla 28	Riesgo de contraparte. Clasificación derivados de crédito	49
Tabla 29a	Técnicas de mitigación del riesgo de crédito	51
Tabla 29b	Técnicas de mitigación del riesgo de crédito	51
Tabla 30	Posiciones de titulización compradas o retenidas	54
Tabla 31	Saldo inicial de las posiciones de titulización de fondos originados en 2011 distribuido por tipo de activo titulado	55
Tabla 32	Detalle de las posiciones recompradas en fondos de titulización con transferencia del riesgo distribuido por función y método aplicado	57
Tabla 33	Importe agregado de las posiciones de titulización compradas y retenidas con transferencia del riesgo	58
Tabla 34	Posiciones de titulización compradas o retenidas con transferencia por tipo de exposición	59
Tabla 35	Estructuras de titulización con transferencia del riesgo	60
Tabla 36	Estructuras de titulización sin transferencia del riesgo	60
Tabla 37	Estadísticas VaR por factor de riesgo	62
Tabla 38	Resultados del Stress Test	63
Tabla 39	Sensibilidades a movimientos positivos y negativos de 100p.b - monedas convertibles	65
Tabla 40	Gap de tipo de interés matriz-holding	66
Tabla 41	Sensibilidades a movimientos positivos y negativos de 100p.b - Latinoamérica	66
Tabla 42	Gap de tipo de interés Latam	67
Tabla 43	Instrumentos de capital disponibles para la venta	75
Tabla 44	Instrumentos de capital disponibles para la venta. Ajustes de valoración brutos consolidados	75
Tabla 45	Remuneración total del colectivo identificado	77
Tabla 46	Derechos consolidados	78
Tabla 47	Derechos no consolidados	78
Tabla 48	Remuneraciones por áreas de actividad para el colectivo identificado	78

